DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 30 de marzo de 2007 | NÚM. 98

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 83 CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2007

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

— Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de construcción de centros de salud y escolar en Buztintxuri, Sarriguren y Mendillorri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

— Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene previsto construir un nuevo centro en Villava o Huarte para paliar las necesidades dotacionales de esta zona escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

— Pregunta sobre la estrategia de futuro para el Banco de Sangre prevista por el Gobierno en cuanto a su titularidad, gestión directa y ampliar su alcance a otros órganos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

— Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra se niega a dotar de personal médico la UVI-móvil del Hospital de Estella, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

— Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra de realizar alguna actuación que posibilite mejorar la deteriorada relación con el colectivo MIR, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar la Orden Foral 293/06, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por ser contraria a la Ley de Promoción y Autonomía Personal y Atención a las Personas

en Situación de Dependencia y a la Ley Foral de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 293/2006 en el sentido de que se dé la redacción que aparece en la Ley de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que efectúe la autoliquidación a todas las personas viudas en Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y presentación de un plan de apoyo y mantenimiento del comercio minorista en zonas rurales, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que las obras de mejora que se proyectan realizar en diferentes tramos de la carretera N-121-A se planifiquen y ejecuten de forma que las mismas sean compatibles y aprovechables para un futuro desdoblamiento, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar las obras de la variante de Irurtzun dentro del Plan de Aceleración de Carreteras y comiencen a lo largo del año 2007, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no adoptar ningún acuerdo o decisión relacionada con el desarrollo de la zona residencial en Guenduláin, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que a la mayor brevedad inicie los trámites y gestiones conducentes a sustituir la adquisición a cambio de aprovechamientos por la compra del suelo por su precio en metálico, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que proceda a establecer una moratoria en la tramitación de los instrumentos de ordenación de los suelos de Guenduláin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España, a la Dirección de Instituciones Penitenciarias y a la Audiencia Nacional a que cesen en la aplicación de todas las medidas contrarias a los derechos de los presos, así como en la aplicación de la dispersión y la política de ampliación de condenas de cárcel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo decreto que contemple de forma inequívoca la distribución equilibrada entre centros sostenidos con fondos públicos de todo el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España la apertura de un proceso negociador que culmine con el final de la naturaleza y carácter militar de este Instituto Armado, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la Nación a suscribir con el Gobierno de Navarra un convenio sobre el tren de alta velocidad, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su posición contraria a la conveniencia de la construcción de dos nuevas presas en el río Arga en el término de Puente la Reina, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar de manera inmediata todos los compromisos adquiridos en materia de educación por el Sr. Campoy en la Cámara ante los diferentes partidos políticos, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo el desarrollo normativo de la Ley Foral 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia, una vez aprobada la ley de adopción internacional para que no se produzcan disfunciones entre ambas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que introduzca en el próximo proyecto de medidas fiscales una deducción por la adopción internacional de hijos-hijas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cesar en la patrimonialización excluyente de la idea de Navarra, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de construcción de centros de salud y escolar en Buztintxuri, Sarriguren y Mendillorri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 7).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responden la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely, y el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta la Consejera de Salud (Pág. 7).

Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene previsto construir un nuevo centro en Villava o Huarte para paliar las necesidades dotacionales de esta zona escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 8).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 8).

Pregunta sobre la estrategia de futuro para el Banco de Sangre prevista por el Gobierno en cuanto a su titularidad, gestión directa y ampliar su alcance a otros órganos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 9).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde la Consejera (Pág. 9).

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra se niega a dotar de personal médico la UVI-móvil del Hospital de Estella, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 11).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Torres Miranda, a quien responde la Consejera (Pág. 11).

Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra de realizar alguna actuación que posibilite mejorar la deteriorada relación con el colectivo MIR, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 12).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del

señor Lizarbe Baztán, a quien contesta la Consejera (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar la Orden Foral 293/06, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por ser contraria a la Ley de Promoción y Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y a la Ley Foral de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 293/2006 en el sentido de que se dé la redacción que aparece en la Ley de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 15).

Para defender la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra toma la palabra la señora Torres Miranda (Pág. 15).

Para defender la moción presentada por su Grupo Parlamentario toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 16).

En el turno a favor de las mociones intervienen las señoras Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de las señoras Torres Miranda y Figueras Castellano (Pág. 17).

La moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se rechaza por 19 votos a favor, 25 en contra y 1 abstención (Pág. 23).

Los puntos primero y tercero de la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua se rechazan por 19 votos a favor, 25 en contra y 1 abstención. El segundo punto se rechaza por 9 votos a favor, 25 en contra y 11 abstenciones (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que efectúe la autoliquidación a todas las personas viudas en Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 23).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen los señores Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 23).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y presentación de un plan de apoyo y mantenimiento del comercio minorista en zonas rurales, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 28).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar). En el turno a favor intervienen los señores Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 28).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que las obras de mejora que se proyectan realizar en diferentes tramos de la carretera N-121-A se planifiquen y ejecuten de forma que las mismas sean compatibles y aprovechables para un futuro desdoblamiento, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 34).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor intervienen el señor Lizarbe Baztán, las señoras Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 34).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar las obras de la variante de Irurtzun dentro del Plan de Aceleración de Carreteras y

comiencen a lo largo del año 2007, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 39).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor intervienen el señor Lizarbe Baztán, las señoras Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 39).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no adoptar ningún acuerdo o decisión relacionada con el desarrollo de la zona residencial en Guenduláin, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que a la mayor brevedad inicie los trámites y gestiones conducentes a sustituir la adquisición a cambio de aprovechamientos por la compra del suelo por su precio en metálico, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que proceda a establecer una moratoria en la tramitación de los instrumentos de ordenación de los suelos de Guenduláin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 43).

Para defender la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 43).

Para defender las mociones presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 44).

A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 47).

Intervienen el señor Jiménez Hervas y la señora Acedo Suberbiola (Pág. 49).

En el turno a favor de las mociones toman la palabra los señores Nuin Moreno, Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Valero Erro y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervas y de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 51).

Se rechazan las mociones por 20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España, a la Dirección de Instituciones Penitenciarias y a la Audiencia Nacional a que cesen en la aplicación de todas las medidas contrarias a los derechos de los presos, así como en la aplicación de la dispersión y la política de ampliación de condenas de cárcel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 60).

Interviene el señor Zabaleta Zabaleta y anuncia que retira la moción (Pág. 61).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo decreto que contemple de forma inequívoca la distribución equilibrada entre centros sostenidos con fondos públicos de todo el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 61).

Para defender la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 61).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España la apertura de un proceso negociador que culmine con el final de la naturaleza y carácter militar de este Instituto Armado, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 65).

Para defender la moción toma la palabra el señor Izu Belloso. En el turno a favor intervienen la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 65).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 35 en contra y 1 abstención (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la Nación a suscribir con el Gobierno de Navarra un convenio sobre el tren de alta velocidad, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 70).

Para defender la moción toman la palabra los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 70).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 71).

En el turno a favor intervienen los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Jiménez Hervas. Réplica de los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 72).

Se aprueba la moción por 31 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones (Pág. 77).

Los puntos 3 y 4 de la enmienda de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua se aprueban por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 77).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su posición contraria a la conveniencia de la construcción de dos nuevas presas en el río Arga en el término de Puente la Reina, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 77).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra intervienen el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 77).

Se rechaza la moción por 10 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 81).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar de manera inmediata todos los compromisos adquiridos en materia de educación por el Sr. Campoy en la Cámara ante los diferentes partidos políticos, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 81).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro. En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García, Telletxea Ezkurra y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Garijo Pérez y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 81).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. (Pág. 84).

Toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 85).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 85).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo el desarrollo normativo de la Ley Foral 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia, una vez aprobada la ley de adopción internacional para que no se produzcan disfunciones entre ambas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 85).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Convergencia de Demócratas de Navarra y Socialistas del Parlamento de Navarra, que sustituye a la moción, toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen el señor Ayesa Dianda y las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga, Oreja Arrayago y Santesteban Guelbenzu. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 85).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 88).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que introduzca en el próximo proyecto de medidas fiscales una deducción por la adopción internacional de hijos-hijas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 88).

Para defender la moción toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 88).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra toma la palabra la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 88).

En el turno a favor intervienen el señor Nuin Moreno y las señoras Egaña Descarga, Oreja Arrayago y Santesteban Guelbenzu (Pág. 88).

Se aprueba la moción con la incorporación de la enmienda *in voce* por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 89).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cesar en la patrimonialización excluyente de la idea de Navarra, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 89).

Toma la palabra la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna), quien anuncia que retira la moción (Pág. 89).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de construcción de centros de salud y escolar en Buztintxuri, Sarriguren y Mendillorri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se reanuda la sesión en el decimoséptimo punto del orden del día, titulado: Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de construcción de centros de salud y escolar en Buztintxuri, Sarriguren y Mendillorri, que ha presentado el Parlamentario señor Telletxea. Adelante.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Legebiltzarburu jauna, esker mila aunitz. Egun on, parlamentari jaun-andereak. Galdera oso zuzena da eta labur arituko naiz. Zergatik Buztintxuriko bizilagunek 2010. urtera arte itxaron behar dute auzoan osasun etxe bat izateko? Zergatik Sarrigurengo bizilagunek Mendillorrira joan behar dute ikastera edo medikuarengana? Eta zergatik Bigarren Hezkuntzako ikasleek oraindik Mendillorritik atera behar dute Bigarren Hezkuntza ikasteko nahiz eta ez dakit zenbat denbora pasatu den Mendillorrin bizitzen hasi zirenetik?*

Hau da galdera eta erantzuna espero dugu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. En nombre del Gobierno, ¿va a contestar la Consejera de Salud?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Sí, muchas gracias, señor Presidente. He de decirle al señor Telletxea que, por la Ley de Zonificación Sanitaria, Buztintxuri está incluido en la zona básica de San Jorge, por lo tanto, la población que vive en esa zona se atiende en el centro de salud de San Jorge. Dicho centro ha ido aumentando el número de profesionales en función del incremento de población. Actualmente, el Ayuntamiento de Pamplona ya ha cedido la parcela para poder realizar el centro de salud de Buztintxuri. Este año 2007 se va a realizar el proyecto y las obras comenzarán en el segundo trimestre de 2008, terminándose a finales del año 2009.*

En cuanto a Sarriguren, por la Ley de Zonificación Sanitaria pertenece a la zona básica de Mendillorri, y en cuanto a su futuro centro de salud ya se está realizando el proyecto arquitectónico, y a finales de 2007, de este mismo año, se inciarán las obras, que terminarán a mediados de 2009. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. ¿Va a intervenir también el señor Campoy en una parte de la pregunta? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Por mi parte, tengo el placer de contestar a su señoría y espero satisfacer su necesidad diciéndole que el Colegio Público de Sarriguren comenzará a funcionar en el curso 2008-2009 con capacidad para tres líneas, así como que el IES Mendillorri estará en funcionamiento en este curso próximo 2007-2008 y albergará a aquellos alumnos de primero de la ESO que proceden del colegio público propio de Mendillorri, así como existirá la posibilidad de que el segundo de la ESO lo hagan todos aquellos alumnos de Mendillorri que están en otros centros de Pamplona cursando el primer curso. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. No todos los días le responden a un pobre Parlamentario dos Consejeros de Gobierno, por lo tanto, tengo que agradecer a ambos Consejeros su intervención y su respuesta. Pero aun así, aprovecho para plantear este interrogante, porque, efectivamente, en los planeamientos urbanísticos se desarrolla el suelo residencial y en cambio el dotacional siempre viene más tarde, y yo me pregunto: ¿por qué no hay un*

---

(1) Traducción en pág. 91.

órgano de coordinación en el Gobierno de Navarra que coordine el Departamento de Ordenación del Territorio, en este caso el de Educación, el de Salud, con el de Administración Local y los entes locales, de tal manera que cuando se desarrolla una unidad vaya todo junto? Ayer hablábamos de Guenduláin, hablábamos de todo el desarrollo urbanístico, y yo me pregunto: ¿por qué no es posible que haya una mejor coordinación para que todo se haga a la vez, la urbanización, el suelo residencial, pero también el dotacional, los centros de salud, los centros educativos?, de tal manera que no ocurra esto, no ocurra como en Mendillorri, donde todavía no hay centro de educación secundaria y fíjense ustedes el tiempo que lleva la gente viviendo en Mendillorri, yo creo que hasta han tenido hijos los hijos de los que han nacido en Mendillorri, aunque igual estoy exagerando un poco, pero, insisto, todavía están sin centro de secundaria. Me dice el Consejero que el curso que viene habrá centro de secundaria, pero, insisto, ¿qué va a ocurrir con Buztintxuri? Hasta 2009 van a tener que esperar para tener el centro de salud, mientras tanto, en San Jorge están apurados y bien pretos, que se diría aquí, en Navarra.Y lo mismo ocurre en Sarriguren.

Yo pediría a los Consejeros de Ordenación del Territorio, de Educación, de Salud, de Administración Local y a los entes locales que todo el desarrollo de los núcleos de nueva creación fuera coordinado, de tal manera que se les pudiera dar servicios de calidad a los que viven en estos barrios de nueva creación casi desde que empiezan a vivir en ellos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. ¿Algo que matizar por parte del Gobierno? Adelante, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Algo que matizar. Gracias, señor Presidente. Quiero decirle al señor Telletxea que el órgano de coordinación es el propio Gobierno de Navarra. Lo mismo que para contestar su pregunta nos hemos coordinado dos Consejeros, pues para las nuevas infraestructuras es el propio Gobierno el que se coordina.*

En cuanto a los centros de salud, quiero decirle al señor Telletxea que en Navarra, para seiscientos un mil habitantes, tenemos cincuenta y cinco centros de salud ya construidos y estamos construyendo nuevos, como por ejemplo estos dos que se van a construir o el de Sangüesa, que se está construyendo ya, pero consideramos que son unas infraestructuras que deben utilizarse de mañana y de tarde y, por lo tanto, los habitantes tanto de Buztintxuri como de Sarriguren están atendidos en sus respectivos centros de salud de San Jorge y Mendillorri tanto en horario de mañana como de tarde. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Va a añadir algo, señor Campoy? ¿No? Muchas gracias. Queda, por tanto, debatida la pregunta.*

Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene previsto construir un nuevo centro en Villava o Huarte para paliar las necesidades dotacionales de esta zona escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos al décimo octavo punto del orden de día: Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene previsto construir un nuevo centro en Villava o Huarte para paliar las necesidades dotacionales de esta zona escolar. La ha planteado el señor Telletxea, quien tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Jakin nahi genuke ea epe motzean Departamentuak aurreikusia duen Bigarren Hezkuntzako ikastetxerik eraikitzea Atarrabian edo Uharten, ikusita Burlatako Askatasuna ikastetxea guztiz lepo dagoela eta, txostenek adierazten dutenaren arabera, ezin izango dela dagoen ikasle iturria bertan sartu. Ezagutu nahi genuke, beraz, ea espedienterik ba ote dagoen Hezkuntza Departamentuan ikastetxe berri hori egiteko. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Campoy, Consejero de Educación, en nombre del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Como usted conoce muy bien, señoría, el IES Askatasuna escolariza hoy en día a alumnos que proceden de Villava, de Burlada y de Huarte, y a ellos se les suma también alumnos de Mendillorri. Según el actual programa de construcciones que tenemos en el departamento, como he dicho en la anterior pregunta, la puesta en funcionamiento del centro de Mendillorri, que está prevista para este curso que va a comenzar 2007-2008, va a introducir cambios significativos en esa zona. Por una parte, escolarizará a los alumnos de todos los modelos lingüísticos de los colegios públicos de Mendillorri que hoy cursan sexto de Educación Primaria, comenzarán primero de la ESO, y, por otra parte, también cursarán segundo curso de la ESO aquellos alumnos de Mendillorri que hoy están en los centros de Plaza de la Cruz, Iturrama y Askatasuna, de Burlada, modelo D. Con ello estos centros verán disminuido el número*

(2) Traducción en pág. 91.

de alumnos. Con la nueva organización escolar, de Huarte también irán al IES de Mendillorri, lo que supone una medida de incidencia directa en la situación del IES Askatasuna. Por tanto, esa es la planificación que contempla el Departamento de Educación.

Y, como esta es mi última intervención en esta legislatura en el Parlamento, me gustaría despedirme y dar las gracias tanto al señor Presidente y a la Mesa del Parlamento como a sus señorías, y sobre todo a la Comisión de Educación, con la cual tantas horas he convivido durante esta legislatura. Quiero agradecerles el trato siempre exquisito que han tenido con este Consejero, la comprensión que han derrochado con él y la posibilidad que me han dado de expresar mis ideas sobre la educación, que no es precisamente la que tenemos. Yo no he creído en la LOCE, tampoco creo en la LOE, pero a las dos he servido con lealtad. Por tanto, yo estoy más cercano a una educación oriental que a la occidental que tenemos, pero ya sé que es una cuestión muy difícil.

Por otro lado, al señor Telletxea quiero darle las gracias porque para mí ha servido de estímulo en esas constantes preguntas, y el estímulo siempre es bueno para la salud no sé si física pero sí mental. Y, por otro lado, lo mejor de todo final es que tienes la posibilidad de comenzar de nuevo. Me despido de ustedes asegurándoles que me voy en esta legislatura con la necesidad de seguir construyendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy, por su cortesía. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. He querido entender que con la puesta en marcha del instituto de Mendillorri, aparte de los propios alumnos del instituto Mendillorri, también se derivarán allí a los alumnos procedentes de Huarte-Pamplona así como a otros alumnos que están en este momento en Plaza de la Cruz, etcétera. Aun así, insisto, señor Consejero, yo le pediría que mirara bien el informe remitido por el centro Askatasuna porque parece que solo con Burlada y Villava también van a tener problemas en el futuro, por lo tanto, le ruego que revise este expediente antes de que termine su mandato para que en el futuro no haya problemas de espacio.*

Y yo también para concluir, señor Presidente, quiero agradecer públicamente al señor Campoy su atención para con este Parlamentario. Quiero mostrarle públicamente mi agradecimiento por haberme contestado con diligencia a las múltiples preguntas, comparecencias, interpelaciones, solicitudes de documentación, en definitiva, por haberme dado la oportunidad de ejercer la labor de control de su departamento. Y también le pido disculpas por haber sido durante esta legislatura tan mosca cojonera. Le felicito por la herencia que deja. Seguro que a un pacto para la calidad del sistema educativo, que ha contado con el apoyo del 75 por ciento de la representación sindical, la sociedad navarra sabrá sacarle provecho en el futuro. Ha sido un honor haber compartido estos cuatro años con un Consejero como el señor Campoy. Tengo que decir que ha sido un placer poder conocer a don Luis Campoy, persona buena, idealista, utópica y, sobre todo, muy humana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Campoy. Era su penúltima intervención.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Así es, porque no puedo dejar pasar una ocasión como esta y dar las gracias al señor Telletxea. En cuanto a la pregunta concreta, he de decirle que hemos revisado bien el tema que le ocupa, lo hemos hablado con los Ayuntamientos y, en principio, yo voy a revisarlo otra vez, pero creo que el final será el que he expuesto.*

Si me permite el señor Telletxea, le diré también que uno de sus temas estrella que he tenido durante toda la legislatura, además del de los ladrillos, ha sido ese digno idioma, que es el euskera, pero me permitirá que le diga algo, las lenguas son para comunicarse precisamente, y creo que era don José Ortega y Gasset el que dijo en algún discurso del Congreso que no era bueno ni aconsejable usar las lenguas como símbolo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Campoy.*

Pregunta sobre la estrategia de futuro para el Banco de Sangre prevista por el Gobierno en cuanto a su titularidad, gestión directa y ampliar su alcance a otros órganos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo noveno punto del orden del día: Pregunta sobre la estrategia de futuro para el Banco de Sangre prevista por el Gobierno en cuanto a su titularidad, gestión directa y ampliar su alcance a otros órganos. La ha planteado el señor Lizarbe, que tiene la palabra para formularla.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Este es un asunto que lo hemos formulado como pregunta con el contenido que tiene y que doy por reproducida por una razón sencilla y evidente: la Consejera compareció en la Comisión de Sanidad, donde ciertamente habló de este tema, pero, como consecuencia de la dinámica parlamentaria y de las diferentes iniciativas de los diferentes grupos, con posterioridad, cosa no habitual, compareció en*

sesión de trabajo la junta de personal, y después de la comparecencia de la Consejera y de la junta de personal nosotros estudiamos el tema y nos surgieron una serie de dudas, que básicamente son dos. Primera, que la gestión de todo lo que es el Banco de Sangre, por otra parte, digna de mención y de alabanza a lo largo de su historia, nos da algunas dudas respecto al mal clima laboral que se ha creado en los últimos meses, tal y como literalmente, y por simplificar, trasladó la junta de personal. Nos parece que esto en ningún caso es bueno. Y, en segundo lugar, desde la junta de personal también se nos suscitó la duda sobre cuál iba a ser el modelo de gestión de futuro. Por eso preguntamos si en esa estrategia de futuro del Banco de Sangre el Gobierno de UPN-CDN tiene previsto mantener la titularidad pública y la gestión directa del mismo, así como ampliar su alcance, contemplando también, entre otros, tejidos óseos, córneas, cordón umbilical, etcétera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. En nombre del Gobierno, Consejera de Salud, señora Kutz, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Buenos días. El Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra es un servicio asistencial integrado, como otro servicio cualquiera, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea dentro de la Dirección de Ambulatorios, la cual depende a su vez de la Dirección de Asistencia Especializada. He de decirle también al señor Lizarbe que todo es con base en el último Decreto Foral 45/2006, de 3 de julio, con lo cual está integrado en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en esta última aprobación de los Estatutos.*

He de decirle también que el Departamento de Salud tiene como objetivo consolidar y potenciar el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra, siendo prueba de todo ello las recientes actuaciones que se han llevado a cabo, como han sido la incorporación de nuevas técnicas, criterios de información y selección de donantes. En julio del año 2006 este Banco de Sangre fue acreditado con la ISO 9001-2000, con lo cual, cuando se hace una auditoría de gestión de estas características, se comprueba que el funcionamiento es adecuado, que los protocolos son adecuados. Es un trabajo interno que se hace con todos los trabajadores, con todos los profesionales que están allí. Además, se realizó en septiembre de 2006 una auditoría de la industria fraccionadora de plasma y ha sido acreditado en el mes de noviembre por el comité de acreditación de transfusión de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia. Ha sido esta sociedad la que ha acreditado el buen trabajo que se desarrolla en el Banco de Sangre. Además, se ha desarrollado un programa autonómico de hemovigilancia dentro de un programa estatal.

Con Adona se ha realizado también y se está realizando este año 2007 un plan de promoción de la donación y, además, se ha reorganizado toda el área del laboratorio y del procesamiento. Como usted sabe también por los medios de comunicación, hace pocos días se ha realizado un convenio de colaboración entre el Servicio Navarro de Salud y un banco de sangre y tejidos de la Generalitat de Cataluña específico para el procedimiento de donación en los hospitales navarros de cordón umbilical. Además, se creó un grupo de trabajo dependiente de la Sección de donaciones y trasplantes del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, llegándose a las siguientes conclusiones. Las córneas se almacenan en el Hospital Virgen del Camino y desde allí se trasladan a toda la red sanitaria navarra. Cuando digo red sanitaria navarra digo todos los hospitales navarros. El tejido óseo se diferencia en banco de tejido óseo cortical, que está localizado en la Clínica Universitaria, y los bancos de tejido óseo esponjoso, que están almacenados en todos los hospitales del Servicio Navarro de Salud. En cuanto a las membranas amnióticas, se obtienen del banco de células de la Clínica Universitaria.

Como puede ver, el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra está integrado, por tanto, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y en el último decreto de estructura del año 2006 sigue así y, desde luego, no hay intención de hacer ningún cambio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señor Lizarbe, para replicar o repreguntar.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para decir lo siguiente. En primer lugar, nos alegramos mucho, lógicamente, de las certificaciones de calidad, pero lo que más vale en una organización, en una empresa, en este caso una organización pública, es lo que vale la gente que trabaja en ella, señora Kutz. Esto es algo que está más que demostrado, el capital humano, en definitiva, es el capital más valioso. Por eso a mí me parece que además de conseguir la ISO, que está muy bien, y alguna otra certificación, tal vez habría sido bueno iniciar también una auditoria sociolaboral para que no hubiese esas deficiencias en el clima laboral que nosotros simplemente nos limitamos a transmitir y que aquí fueron trasladadas por parte de la junta de personal. Estas cosas hay que cuidarlas mucho, no cuesta tanto cuidarlas y creo que a veces se descuidan y este es un ejemplo claro, pero, bueno, en todo caso ahí está la sugerencia, que, repito, no es solamente nuestra.*

En cuanto a su respuesta, entiendo que la respuesta es sí a la pregunta que nosotros hemos hecho: en la estrategia ¿tiene previsto el Gobierno mantener la titularidad pública y la gestión directa del mismo y ampliar su alcance contemplando también tejidos óseos, córneas, cordón umbilical, entre otros? Como ha dicho que no hay previsto hacer cambios, entiendo que la respuesta es sí y no no. En el caso de que sea sí, aunque no lo ha dicho, nuestra satisfacción. En el caso de que sea igual me da bata blanca que bata azul, que dijo el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, desde luego, no nos quedamos tranquilos. Creo que usted ha dicho que sí, entonces, como ya no puedo hablar después de usted, al menos en esta pregunta, si lo que ha dicho es sí, bien; si lo que ha dicho es: ya veremos, pues mal. Lo digo porque nosotros hacemos la pregunta para saber y después de su respuesta, evidentemente, le replicamos para decir que nosotros lo que haríamos y lo que haremos si los ciudadanos quieren es precisamente el contenido de la pregunta, que es mantener la titularidad pública y la gestión directa del centro y coordinar en este Banco de Sangre el conjunto no solamente de la sangre sino de los tejidos óseos, de las córneas, del cordón umbilical y del resto de órganos y de tejidos que usted ha comentado. Nos parece que ese es el modelo concreto y, desde luego, ese es el modelo que nosotros defendemos.

Repito, por lo tanto, si ha respondido que sí, pues muy bien; si ha respondido que bueno, ya se verá y tal, evidentemente, la preocupación sigue latente, con lo cual déjenos tranquilos en este final de legislatura al menos en lo que se refiere a esta cuestión. Yo puedo entender que usted personalmente sí, pero, claro, como no se sabe muy bien cuando habla el Consejero si habla a título personal o en nombre de todo el Gobierno, ayer nos dijeron que en nombre de todo el Gobierno, ¿la respuesta es sí o tal vez, señora Kutz?

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Señora Kutz, para matizar.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Lizarbe, la respuesta es el decreto foral de estructura del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea del año 2006, un decreto aprobado por el Gobierno, por todo el Gobierno, que organiza la estructura de este Centro de Transfusiones que, además, se ha tenido que adaptar en esta legislatura a varias normativas europeas, incluso el cambio de nombre a Centro de Transfusiones se basa en eso, en la trasposición de directivas europeas, es el que es, y está aprobado por todo el Gobierno de Navarra, con lo cual yo he dicho lo que he dicho, que es un banco de sangre, es un centro de transfusiones de titularidad pública y que va a seguir siendo así. Si usted ya quiere pasar a otros conceptos como qué va a ser en el futuro, pues va a ser en el futuro algo que ahora es y va a ir a más, porque se ocupa de la donación, con lo cual en el futuro todo esto va a ir a más.*

En cuanto a lo que usted me dice del personal, efectivamente que el clima laboral es importante, no solamente en el Banco de Sangre sino también en otras organizaciones, como, por ejemplo, en un grupo parlamentario. En todas aquellas organizaciones en las que participen personas el trabajo de esas personas es lo que hace el verdadero fin de la organización. Por eso determinadas organizaciones y determinadas personas son capaces de conseguir objetivos que otros no consiguen, con lo cual yo creo que de lo que nos tenemos que felicitar es del buen funcionamiento de este Centro de Transfusiones, del Banco de Sangre, que va a ir a más, como va a ir a más toda la sanidad navarra y va a dar servicio a los ciudadanos navarros teniendo en cuenta, como siempre, todos los recursos que tiene la Comunidad, tanto públicos como privados, pero, desde luego, los decretos forales dicen lo que dicen y está claro que la titularidad va a ser pública.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra se niega a dotar de personal médico la UVI-móvil del Hospital de Estella, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al vigésimo punto del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra se niega a dotar de personal médico a la UVI-móvil del Hospital de Estella, que ha presentado la Parlamentaria señora Torres, que tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Si me lo permite, intervendré por la brevedad desde el escaño para comentar que desde 1997, en que entraron en funcionamiento las UVI móviles del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en las áreas de Tudela, Estella y Pamplona, a todas ellas se las dotó de personal específico para atender este servicio excepto al área de salud de Estella, donde el personal médico compatibiliza el trabajo con el servicio de urgencias del Hospital de Estella. Esa es la pregunta, cuáles son las razones por las que no se dota de personal médico específico a la UVI móvil del área de salud de Estella.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Kutz, en nombre del Gobierno.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidente. Por la brevedad hablaré desde el escaño. He de decirle a la señora Torres que en el Hospital García Orcoyen, de Estella, hay quince médicos, que se distribuyen de la siguiente manera en la sección de urgencias: cua-*

tro médicos en horario de mañana, tres en horario de tarde y dos médicos en horario de noche. Estos quince médicos de la sección de urgencias atienden tanto las urgencias del hospital como las urgencias que tienen que ir con la UVI móvil.

Con respecto a la actividad de esta UVI móvil, he de decirle que en los últimos cinco años ha habido la misma actividad, y es una actividad inferior a dos salidas diarias de media, con lo cual hay menos de dos salidas en veinticuatro horas. He de decirle, por tanto, que desde la dirección del área de Estella se vienen manteniendo reuniones con dicha sección para posibles cambios en la organización, pero siempre en función de la actividad desarrollada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señora Torres, para replicar o repreguntar.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Es bueno que se mantengan reuniones con los representantes, con los médicos, para posibles cambios en la organización, pero, señora Consejera, tener en Navarra diferentes organizaciones en las UVI móviles en función de la actividad la verdad es que puede preocupar en cierto modo y le diré por qué. La situación de Estella es una situación de excepción, es el único hospital de Navarra donde los médicos compaginan trabajo, y como las urgencias son urgencias y no se planifican, a veces se puede dar y se da de hecho la situación de que se está trabajando en el hospital en urgencias y ocurre una salida en la UVI móvil y entonces el personal médico tiene que dejar de trabajar en las urgencias del hospital, con la sensación de abandono de atención por parte de los pacientes y también con una situación de trabajo yo creo que discriminatoria, de forma negativa además, con el resto de médicos del área de salud de Tudela o de Pamplona. Hay una discriminación negativa entre los profesionales sanitarios con el resto de Navarra pero, además, hay una atención a los ciudadanos de Estella en condiciones de inferioridad con el resto de Navarra, porque los demás no están en esta situación. Y la pregunta que habría que hacerse es: ¿es necesario mantener esta situación discriminatoria en el área de salud de Estella? A nuestro entender, sería bueno, señora Consejera, que le diera una vuelta. Creo que queda pendiente abordar la organización de la asistencia urgente en Navarra desde un punto de vista más global. Creo que sería bueno evitar o eliminar las discriminaciones, pero, además, entendemos que mejorar y dotar adecuadamente de personal específico a las UVI móviles mejoraría tanto la atención como la calidad en el trabajo porque estos recursos a veces no están siendo de alguna manera rentables, pero es que las urgencias son así, vienen en un momento que nadie lo planifica, y, desde luego, tener que estar en el hospital atendiendo una urgencia y tener que salir porque hay una salida urgente a un domicilio o a un traslado significa, desde luego, abandono del trabajo que se está haciendo y cargar a otro compañero de más trabajo. Creo que sería bueno darle, en cualquier caso, una vuelta para posibles cambios en la organización para mejorar de cualquier forma tanto la situación laboral de los profesionales médicos como también la calidad del servicio que se pueda prestar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Kutz, tiene su tiempo para contestar.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Señora Torres, nunca había oído llamar a la planificación sanitaria dar una vuelta. ¿Eso quiere decir estudiar el problema, planificar, ver los recursos que hay? Bueno, pues es una forma de llamar a las cosas y, desde luego, yo hasta el momento no lo había oído. He de decirle que estamos hablando de un área que tiene 63.158 habitantes, y cuando se planifica en salud, no es lo mismo el área de Pamplona y la zona metropolitana, que tiene un mayor número de habitantes, no es lo mismo la zona de Tudela, con 90.000 habitantes, y no es lo mismo la zona de Estella, con 63.158 habitantes. En cualquier caso, las urgencias están bien atendidas porque siempre hay profesionales. Estamos hablando de una plantilla de quince profesionales en diferentes horarios.*

Por supuesto que cuando se toman decisiones en salud no hay que pensar en muchos casos, y este es uno de ellos, en la estricta racionalidad económica, claro que no, ya sabemos que es así, pero, desde luego, a la hora de tomar decisiones en salud tenemos que tener en cuenta muchas cosas y una de ellas es la actividad. Estamos hablando de que tenemos una media inferior a dos urgencias en veinticuatro horas, con lo cual a la hora de planificar los recursos hay que tenerlo en cuenta. De todas maneras, he de decirle que se está trabajando en este tema con la dirección del área de Estella. La decisión se tomará en cualquier momento, pero, desde luego, en este momento se está atendiendo con corrección no solamente en el área de Estella sino en todas las zonas de Navarra toda la cuestión de urgencias para que no quede en entredicho el buen hacer profesional. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra de realizar alguna actuación que posibilite mejorar la deteriorada relación con el colectivo MIR, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: *Vamos ahora con el vigésimo primer punto del orden del día: Pregunta sobre*

la intención del Gobierno de Navarra de realizar alguna actuación que posibilite mejorar la deteriorada relación con el colectivo MIR. La ha planteado el señor Lizarbe, que tiene la palabra ahora para formularla.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en esta breve y en cualquier caso circunstancial incursión en los temas sanitarios, le diré que hemos presentado esta pregunta porque, como ya pusimos de manifiesto en la Comisión de Sanidad, nosotros sinceramente creemos que no se ha gestionado bien el conflicto con el colectivo MIR. Las cosas –es lo mismo que en la otra pregunta– se pueden resolver de una manera o de otra y, desde luego, es evidente que ustedes en la gestión de conflictos no llegarían nunca a la matrícula de honor porque hay que ver cómo los gestionan. Tienen tanto miedo a los conflictos que, claro, no saben gestionarlos, y este ha sido el ejemplo más claro. En nuestra opinión, de alguna manera, en lugar de enfocar el tema adecuadamente, de ser sensibles con unas personas a las que hay que cuidar porque, en definitiva, son parte de nuestro futuro sanitario, se les ha maltratado e incluso se les ha humillado. No se ha resuelto el problema, simplemente se ha aplazado, y es evidente que de alguna manera no se ha querido o no se ha sabido... Eso sí, han sabido quitarse el problema de encima sin solucionarlo y aplazarlo hasta después de las elecciones. Desde luego, en la Asociación Amirna no están precisamente satisfechos con cómo ha quedado de momento el asunto, por lo tanto, simplemente ha aplazado el tema para después del verano.*

Es evidente, por lo tanto, señora Kutz, que no son muy duchos en lo que es el clima laboral, tal vez porque confunden, y a la vista de su respuesta anterior se lo digo con el cariño que sabe que le tengo, y es producto evidentemente del conjunto del Gobierno también, no me cabe ninguna duda, el clima laboral de las organizaciones con la dinámica de los grupos, no de los grupos parlamentarios sino de los grupos humanos. Una cosa es la dinámica de grupos y otra cosa es el clima laboral de las organizaciones, que no tiene absolutamente nada que ver. Y es que, claro, si las cosas se plantean en clima de confrontación, como suele ser la dinámica de los grupos humanos, y no en la perspectiva de clima laboral en las organizaciones, si no tienen claro esto, no me extraña que en lugar de solucionar un conflicto lo enreden todavía más, porque con el problema que no se soluciona lo único que sucede es que engorda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. En nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Pues sí, señor Lizarbe, no es lo mismo clima laboral que dinámica de grupo que inteligencia emocional, pero, desde luego, no es el caso que hablemos hoy de estas cosas. Y tampoco pienso que sea circunstancial el que usted hable de esto, porque usted es abogado laboralista y en este asunto de los médicos internos residentes, como en otros muchos temas de personal, yo creo que los abogados laboralistas tendrían mucho que decir.*

Para el Departamento de Salud el colectivo MIR es un colectivo importante, es un colectivo profesional que tiene una gran importancia en el funcionamiento de los centros sanitarios, pero, desde luego, a su labor diaria hay que añadir que van a ser el futuro de nuestro sistema sanitario, con lo cual por supuesto que vamos a tener una atención especial, por supuesto que sí. Estamos, además, en un contexto de falta de médicos, con lo cual siempre vamos a realizar actuaciones tendentes a mejorar la situación laboral y económica de los médicos internos residentes, pero le recuerdo a usted que el decreto de condiciones laborales de los MIR se firmó por el Ministerio de Sanidad en Madrid, y, de hecho, esta misma semana se han reunido las comisiones de todos los lugares de España en Madrid con la Ministra de Sanidad. Y nosotros en los consejos interterritoriales siempre nos hemos mostrado a favor de las reivindicaciones de los médicos internos residentes, pero lo mismo que hay Amirna en Navarra, hay Amircam en la Comunidad de Madrid y asociaciones en todo el resto de comunidades españolas, con lo cual siempre nos hemos manifestado a favor de modificar o incluso de revisar el estatuto MIR y también, cómo no, va a venir el nuevo estatuto docente en poco tiempo y está el nuevo decreto todavía sin aprobar.

Además, a nivel autonómico hemos realizado mejoras y hemos asumido la propuesta de mejora económica realizada por el sindicato Comisiones Obreras, que va a hacer que los médicos internos residentes de Navarra estén entre los mejores pagados de España, señor Lizarbe. Con lo cual nos hemos posicionado a su favor en Madrid y hemos encontrado una solución posibilista en un entorno que teníamos en Navarra con un convenio laboral firmado con esa propuesta que nos ha hecho el sindicato Comisiones Obreras y que hemos aceptado. He de decirle, además, que desde el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea seguimos manteniendo contacto con Amirna y, fruto de ello, se va a crear una comisión formada por cinco miembros del Departamento de Salud y cinco miembros de Amirna, ellos verán si será un residente por año o cómo se va a organizar, para seguir estudiando y proponer mejoras organizativas y docentes a dicho colectivo, con lo cual creo que en este momento no se ha aparcado el problema, como usted dice, de ninguna manera. Y, ade-

más, no tenemos ningún interés en aparcarlo, porque lo que nos interesa es solucionar un problema y unas reivindicaciones porque muchas de ellas las compartimos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señor Lizarbe, su réplica.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Efectivamente, la inteligencia emocional, por seguir con la discusión paralela que nos llevamos, es solamente una herramienta de la dinámica de grupos. En el clima laboral de las organizaciones no se suele utilizar la inteligencia emocional sino la inteligencia, y normalmente la inteligencia política y el sentido común, cosa que, evidentemente, aquí no se ha hecho, porque si hay un colectivo, del que prácticamente el 98 por ciento de sus integrantes están en una asociación y se rodea a la asociación y se busca una supuesta cobertura jurídica, que en realidad es una cobertura política, para aplazar el problema, me refiero al sindicato que ha mencionado, evidentemente, no estamos solucionando el problema. En todo caso, señora Kutz, mire, nosotros estamos en contacto con esta asociación, lo hicimos ayer mismo pensando que la pregunta iba a ser ayer a última hora, y, desde luego, su versión es sustancialmente diferente de los hechos. Ellos piensan que la situación está bloqueada. Si se va a formar la comisión se formará, no tengo ninguna duda si usted lo dice, créame, pero lo cierto es que Amirna, la Asociación de Médicos Internos Residentes, no está precisamente entusiasmada con esta situación. Creemos de verdad que las cosas se han hecho mal. Lo que no se puede hacer es citar al colectivo a través de su asociación y al mismo tiempo y a la misma hora dar una rueda de prensa diciendo que se ha llegado a un acuerdo con otro sindicato o en este caso con un sindicato, porque la asociación no lo es. Así no se hacen las cosas.*

En cualquier caso, y por terminar, que el convenio esté cerrado no es obstáculo. Hay fórmulas. Haberlas, haylas. Pero es más, es que así lo demuestra la situación en otras muchas comunidades, donde el problema no se ha pospuesto para el año 2008 sino que se ha resuelto en el año 2007 con situaciones de convenio para sus empleados muy similares a las de la Comunidad Foral.

Una última cosa. El problema, por otra parte, no es el Real Decreto 1146/2006, en absoluto. Si algo hace ese decreto a nivel estatal es mejorar sustancialmente las condiciones de trabajo de este colectivo. Evidentemente, aquí el problema no es ese decreto, que en el futuro seguramente tendrá que evolucionar también hacia otros parámetros pero que supone una evolución muy positiva sobre los anteriores, el problema es la gestión que se está realizando, y lo cierto es que la gestión de otros Gobiernos de otras comunidades autónomas, independientemente, por cierto, de su color político, ha sido satisfactoria y conciliadora con el colectivo MIR y aquí, en cambio, no lo ha sido, porque usted con quien ha firmado no es con la asociación, que agrupa a más del 95 por ciento de los médicos internos residentes de nuestra Comunidad. Por lo tanto, pensamos que la gestión es negativa, pero, en fin, en todo caso esperamos que retomen los contactos de verdad y seriamente y que no dejen a un colectivo, repito, del cual en parte depende el futuro de la sanidad navarra, en esta situación de tan nefasto clima laboral y de tan deterioradas relaciones con la Administración Pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Señora Kutz, para terminar el debate.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Mire, señor Lizarbe, el carácter laboral de los MIR permite la negociación colectiva como derecho irrenunciable. Es en ese marco en el que los MIR deben plantear sus peticiones, tales como la inclusión de nuevos conceptos. ¿Sabe usted qué le estoy leyendo?, ¿sabe usted qué es esto?, un comunicado conjunto del Ministerio de Sanidad y los MIR de antes de ayer, donde se han estudiado diversas reivindicaciones que nosotros planteamos en el Consejo Interterritorial y donde la Ministra ha llegado con ellos a unos pactos que luego seremos las comunidades autónomas las que tendremos que estudiar y tendremos que posicionarnos, y nosotros nos hemos posicionado a favor en Madrid. Nosotros siempre nos hemos posicionado a favor de buscar una solución para la jornada, pero la Ministra no tiene competencias, somos las comunidades autónomas las que tenemos que posicionarnos de acuerdo con lo que nos propongan de Madrid en este sentido. Y está el estatuto MIR que está aprobado y nos hemos posicionado a favor de modificarlo, y está el decreto formativo, que está si aprobar, y hemos llevado las alegaciones que nos ha dado Amirna a Madrid, porque es un real decreto que tiene que ser aprobado por el Ministerio de Sanidad, y de esos decretos vienen estos problemas, que no los tiene solo Navarra sino que los tienen todas las comunidades españolas. Y le estoy diciendo que aquí hay Amirna, pero en Madrid hay Amircam, ¿y qué es lo que ha pasado?, que los MIR ahora en Navarra van a cobrar por hora de los que más de España y en otras comunidades españolas menos, y van a tener esas otras comunidades españolas problemas, porque en Navarra vamos a pagar más. Con lo cual seamos serios y conozcamos los problemas. Y usted encima, le vuelvo a repetir, que es abogado laboralista, dice: hay soluciones. Diga cuáles, porque nosotros tenemos unos convenios firmados y unas reglas laborales que tenemos que cumplir. Es fácil decir que hay soluciones, ya lo dijo usted en Comisión, hay soluciones, diga cuáles. Diga qué solu-*

ciones hay cuando hay un convenio firmado que acaba en el año 2007.

Además, quiero decir, lo he dicho y lo quiero volver a repetir, que la solución que ha venido por parte del sindicato Comisiones Obreras es posibilista y muy buena, porque tenemos un decreto que viene de Madrid y un convenio firmado aquí, en Navarra. Y se ha conseguido algo que yo creo que va a ser muy bueno para los MIR que trabajan en la Comunidad Foral y que va a hacer que sean los mejores pagados de España. Y ya verá usted cómo esto traerá consecuencias para otras comunidades, y lo que tendría que haber hecho el Ministerio es legislar para que todos, tanto en Navarra como en otras comunidades españolas, tuviesen las mismas condiciones, porque, si no, vamos a tener un agravio comparativo, y hoy vamos a tener las movilizaciones en Navarra y mañana en otra comunidad española. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar la Orden Foral 293/06, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por ser contraria a la Ley de Promoción y Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y a la Ley Foral de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 293/2006 en el sentido de que se dé la redacción que aparece en la Ley de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *A continuación abordamos el punto número veintidós: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar la Orden Foral 293/06 de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por ser contraria a la Ley de Promoción y Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y a la Ley Foral de Servicios Sociales, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que vamos a abordar conjuntamente con el vigésimo tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 293/2006 en el sentido de que se dé la redacción que aparece en la Ley de Servicios Sociales, que ha planteado el grupo Izquierda Unida. Por lo tanto, en principio, defenderá su moción el grupo socialista, luego la defenderá el grupo de Izquierda Unida, se abrirá un turno a favor, un turno en contra, finalmente, los turnos de réplica correspondientes y se pasará a las votaciones. En primer lugar, por lo tanto, para defender su moción, tiene la palabra el portavoz del grupo socialista. Adelante, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Tanto la Ley estatal de Promoción y Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia como la Ley Foral de Servicios Sociales, aprobadas ambas el 14 de diciembre de 2006, configuran un nuevo derecho a la ciudadanía, un derecho por fin reconocido para las personas que necesitan ayudas para realizar las actividades básicas de la vida diaria, es el derecho de las personas, el derecho de los ciudadanos y ciudadanas en situación de dependencia a recibir unos servicios, unas prestaciones que les permitan afrontar con dignidad su situación de dependencia, como son la atención a domicilio, los centros de día y de noche, las residencias, la teleasistencia y también servicios para la promoción de su autonomía personal, para desarrollar plenamente su condición de ciudadanía. Todo eso ha supuesto un gran logro histórico y social, del que los socialistas nos sentimos verdaderamente orgullosos y satisfechos.*

Entre el catálogo de prestaciones establecidas en ese sistema de atención a la dependencia y en esa Ley Foral de Servicios Sociales están las prestaciones económicas, la prestación económica vinculada a la contratación del servicio y la prestación económica vinculada a cuidados en el entorno familiar. La principal y gran novedad, y así se ha publicitado, ha sido que la cuantía de la prestación económica está en relación con el grado de dependencia y con la capacidad económica del beneficiario, del solicitante, es decir, señorías, de la persona dependiente. En ese sentido lo dice la propia Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, en su artículo 53, que define la participación de los usuarios en la financiación, y dice que reglamentariamente se establecerán los criterios para determinar la cuantía de la participación, que deberán respetar en todo caso el criterio de la capacidad económica del usuario y el de universalidad. La Ley de Promoción y Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en sus artículos 17 y 18, también dice que la prestación económica vinculada al servicio o vinculada a cuidados en el entorno familiar estará en función del grado del nivel de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario. Y en el artículo 33 dice que la participación de los beneficiarios en el coste de las prestaciones dependerá de su capacidad económica personal.

Después de que esta novedad se haya comentado a los cuatro vientos, se hayan escrito ríos de tinta anunciándola tanto en las leyes como en los medios de comunicación, nos encontramos de la noche a la mañana con una orden foral sin ninguna información, la que teníamos hasta entonces era toda la contraria. Como digo, nos encontramos con lo que dice el Gobierno y con lo que hace, que es contrario a lo que dice. La Orden Foral 293/2006, de 22 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del año 2007 para la obtención de ayudas económicas vinculadas al servicio y ayudas económicas vinculadas al cuidado en el entorno familiar de las personas con gran dependencia y dependencia severa en Navarra, que aproximadamente son unas ocho mil, contempla la renta de la unidad familiar del solicitante a la hora de conceder o denegar las prestaciones económicas, por lo tanto, es contraria a lo que está establecido en la Ley Foral de Servicios Sociales, en la que se reconoce, como digo, la capacidad económica personal del solicitante o beneficiario.

En ese sentido, si seguimos con la orden foral vemos que también hay más incumplimientos, porque la unidad familiar se entiende la integrada por los cónyuges e hijos menores de edad y dice: opcionalmente –no sabemos de quién depende o quién va a justificar esa opcionalidad– podrán ser incluidos como miembros de la unidad familiar los hijos con edades comprendidas entre los dieciocho y veinticinco años. Seguimos con la orden foral y en el apartado 17, consignación presupuestaria, dice: la concesión de las ayudas estará supeditada en todo caso a las consignaciones presupuestarias disponibles al efecto en el momento de la resolución administrativa de las solicitudes. Esto es contrario al artículo 48 de la Ley de Servicios Sociales.

Por todo ello, porque esta regulación nos ha causado enojo, sorpresa y malestar, pero, sobre todo, porque supone un fraude a las expectativas y al derecho de las personas en situación de dependencia, el grupo parlamentario socialista insta al Gobierno a que retire esta orden foral, pero para ser sustituida por otra en la que se aplique lo que dice la ley y, además, no se perjudique a las personas dependientes.

Como el Presidente ha acumulado los debates de las dos mociones, creo que el sentido de lo que plantea la moción de Izquierda Unida todavía se ajusta más a lo que esta Parlamentaria ha argumentado, estamos de acuerdo con lo que plantea en la misma línea y votaremos a favor de la moción de Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Para la defensa de la moción presentada por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que el sentir y el espíritu de las dos mociones van en la misma línea, pero, para no repetirnos, yo creo que hay que hacer una apreciación por parte de nuestro grupo. En el afán de ser los primeros en presentar la ley y en el afán de intentar ser mejor que nadie y salir los primeros diciendo que tenemos ya todo resuelto es donde realmente le ha pillado al Gobierno de Navarra con el pie cambiado y, además, con el espíritu de la ley que planteamos aquí completamente diferente del que se plantea en la ley de dependencia en Madrid. El espíritu de la ley de dependencia del Estado es clarísimo: excepcionalmente se plantearán las ayudas y la atención a las personas dependientes será siempre a través de la ayuda personal. Además, eso no está exento de un razonamiento lógico, como es que aflorase el empleo sumergido, que las mujeres, que somos quienes mayormente atendemos a los dependientes, estén en unas condiciones sensiblemente diferentes a lo que luego en el devenir se ha visto con la Ley de Servicios Sociales y el propio decreto y, además, con la realidad evidente de lo que está sucediendo en Navarra, puesto que la señora Consejera cuando compareció en la Comisión manifestó que, evidentemente, la solicitud de una cuantía de dinero para apoyar y poder hacer frente al gasto que supone la atención a la dependencia era lo que había predominado de una manera evidente y clara. Por tanto, creo que lo que se hace es pervertir el espíritu de la ley, cuando lo que se dice en la ley de dependencia es que excepcionalmente se atenderá a las personas dependientes con la ayuda económica.*

Este es el primer aspecto que hay que dejar claro y que, además, yo machacaré siempre que pueda porque me parece que hay ahí un espíritu y un concepto distinto del desarrollo de la Ley de Servicios Sociales. Son concepciones distintas que llevan a un planteamiento y a un desarrollo de esa ley diferentes. Y, desde luego, mi grupo apuesta de una manera clara y decidida por la segunda opción, fundamentalmente por la creación de empleo de calidad, con empresas que ofrezcan garantía para poder ejercer la atención a domicilio de las personas dependientes y porque, además, me parece que todo el espectro del estudio que se ha hecho en los diferentes ámbitos para la atención a domicilio de las personas dependientes va por ahí, que sean personas bien formadas, que aflore el empleo y que, además, se tienda en el tiempo a que sea un empleo de calidad.

Luego nos encontramos con que la Ley de Servicios sí que recoge ese espíritu importante, lógicamente por el derecho que se tiene al recurso, sí que recoge un aspecto importante, como es la financiación, en su artículo 48. También en el artículo 53, cuando habla de la participación de los

usuarios, pero, lógicamente, la ley en algunos aspectos es genérica y luego va a lo que tiene que ver con las órdenes forales, que es donde, efectivamente, se concretan y explicitan esos desarrollos. Y es esa orden foral la que nosotros consideramos que entra en contradicción, no aclara los aspectos de una manera suficientemente sencilla, puede dar lugar a confusión y en otros momentos las exenciones o no exenciones o los derechos o no derechos de las personas nos parece que son limitados.

Por lo tanto, tres son los aspectos que nosotros marcamos en esta moción para que sean reconsiderados y modificados. Uno tiene que ver con la autorización de gasto. En la orden foral se estipula una cantidad específica, veinte millones de euros, y está condicionado todo ello a la existencia de crédito presupuestario suficiente en el caso de que haya más demanda. Creemos que eso está en clara contradicción con el artículo 48 de la ley, que dice que en el caso de que los mencionados créditos resultaran insuficientes para la financiación de dichas prestaciones, deberá procederse a su ampliación. Nos parece mucho más clara y más lógica la redacción de la ley y debería explicitarse tal cual y no condicionarlo a la existencia de la cuantía económica.

Por otra parte, consideramos que la ley del Estado y la Ley en este caso de Servicios Sociales de Navarra, en cuanto a la fórmula o al derecho que se tiene a percibir la ayuda, son distintas. Además, pusimos un ejemplo práctico, que es el que a nosotros más nos preocupa, y es aquel en que la unidad familiar sea una única persona. Nos parece que la liquidación debería hacerse con la premisa de las dos posibilidades, aplicando siempre la más conveniente para la persona que necesite la atención.

Y, por último, se habla de que no se concederá la ayuda a las personas en situación de dependencia cuando la suma del valor del patrimonio de la unidad familiar, exceptuando su vivienda habitual, supere los cien mil euros. Nos parece que se pueden dar circunstancias en las que una persona dependiente, con gran dependencia además, puede estar trabajando en según qué ámbito, puede tener un patrimonio superior a esa cantidad, y, desde luego, a todas luces sería completamente ilógico que no tuviera la ayuda porque tenga ese patrimonio sobrevenido porque es un espacio donde esa persona habitualmente realiza su trabajo.

Por lo tanto, esta orden foral nos parece que entra en contradicción clara con la ley general y la ley autonómica. No estamos de acuerdo en estos temas tan sensibles con que sea tan enrevesada la propia declaración y la propia redacción de las órdenes forales. Preferiríamos que fuera muy clara y que, a poder ser, planteara incluso el ejemplo práctico, y, desde luego, consideramos que en todo caso las órdenes forales se tienen que ajustar cuando menos a lo que hemos aprobado en la ley. Nunca debe haber mano ancha como para luego utilizar la ley con el interés o con la interpretación que considere el Gobierno. Por tanto, nos interesa que la modificación que ya anunció en algunos de los aspectos de esa orden foral se concrete fundamentalmente en los aspectos que hemos planteado porque consideramos que entran en contradicción y esperamos que esa orden foral que verá en corto espacio de tiempo la luz sea clara, se ajuste a la norma y siempre –no escatimemos esfuerzos aquí– se aplique con el criterio más favorable a la persona dependiente, porque no nos olvidemos, señorías, de que estamos hablando de dos dependencias: gran dependencia y dependencia severa, lo cual quiere decir que se trata de las personas de la sociedad que están más afectadas por una minusvalía o una dependencia y no es una cuestión menor que no vayan a estar ajustadas a esta ayuda, a este servicio por superar incluso levemente sus ingresos, con lo cual estamos hablando de situaciones muy extremas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a abrir ahora un turno a favor y otro en contra de las dos mociones. En primer lugar, en el turno a favor de las mociones, por Aralar, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Si me lo permite, realizaré mi intervención desde el escaño. Yo creo que la postura de este grupo parlamentario quedó bastante clara cuando debatimos la Ley Foral de Servicios Sociales. Entonces apostamos por que las Administraciones Públicas dieran una prestación de servicios considerando que las ayudas económicas deberían ser una excepción. De todas formas somos conscientes de la realidad que existe en nuestra Comunidad Foral.*

Y con respecto a las dos mociones, si estamos vendiendo el tema del derecho universal subjetivo, perfecto, que creo que se dice en lenguaje jurídico, yo creo que lo que aparece en la Orden Foral 293/2006 entra en contradicción con este concepto que tanto se ha vendido y se ha publicitado. Cuando hablamos de renta per cápita mensual de la unidad familiar yo sé que es complejo el problema y que si solamente se considera al beneficiario y los otros miembros de esa unidad familiar tienen unos ingresos muy superiores a lo que haría posible de alguna manera ser beneficiario, igual se pueden dar situaciones de injusticia, soy consciente de eso, pero también nosotros decíamos que precisamente, si estamos hablando de los derechos universales, hay que luchar contra el fraude fiscal y estamos a favor de la imposición directa, quiere decirse que si en una unidad familiar uno de los miembros gana una cantidad equis por la cual a

esa persona teóricamente no le tendría que corresponder ninguna ayuda, si a esa persona se le grava como se le debería gravar en sus impuestos directos a mí no me importa que esa persona gane más o menos, lo que pasa es que no se hace. Entonces, sí que creo que se pueden dar situaciones de injusticia, pero eso al fin y al cabo no es culpa de los beneficiarios o beneficiarias sino que es culpa del poco control que llevan las Administraciones Públicas con el tema del fraude fiscal y la imposición directa.

Por lo tanto, aun siendo para nosotros contradictorio apoyar el tema de las prestaciones económicas, porque en todo el debate de la ley estuvimos en contra de esto, viendo la situación que se está dando en este momento, vamos a apoyar las dos mociones, tanto la presentada por el Partido Socialista de Navarra como la presentada por Izquierda Unida, sabiendo que al fin y al cabo esto, a nuestro modo de ver, es un parche, pero es un parche perfectamente mejorable porque yo sí que estoy de acuerdo con que esta orden foral va en contra no me voy a meter con la de Madrid pero sí por lo menos en contra de la normativa foral que aprobó este Parlamento en varios de sus artículos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño. Nosotros votaremos a favor de las dos mociones y el argumento es bien claro. Cuando se debatió la Ley de Servicios Sociales nosotros desde Eusko Alkartasuna apoyamos que a los apoyos económicos se les diera carácter de excepcionalidad porque, al final, si la política del Gobierno hubiese sido poner recursos para que cualquier ciudadano con un grado de dependencia pudiese acceder a ese recurso, estaríamos hablando de que habría recursos para todos y sería el copago el que diferenciaría en todo caso la utilización de los recursos o sería esa la parte de la cofinanciación, pero ¿qué pasa?, que cuando al final se opta por las ayudas económicas entramos a tener que barajar un montón de conceptos y un montón de baremos y es ahí donde está el problema.*

Desde luego, yo tengo muy claro que la unidad familiar es un sistema para llegar a la conclusión del derecho a la ayuda o para poner el límite a la cantidad, pero es verdad que cuando la unidad familiar trabaja y cotizan todos los miembros a la Seguridad Social el derecho es personal, es intransferible. Nadie piensa que como cotiza también su mujer igual tenemos que hacer una reducción. Yo estoy absolutamente convencida de que cuando llega la necesidad de una atención también tiene que ser personal, independientemente de que dentro de la unidad familiar haya unos y otros ingresos. Me parece muy bien que se llegue a un determinado tope, pero, desde luego, con las cantidades que se están barajando y con una unidad familiar de rentas relativamente normales es muy fácil llegar a la cuota por la cual ya no tienes derecho a la atención. En ese sentido me parece que esa ley de cuya aprobación en su día estábamos unos más contentos que otros solo va a ser buena si somos capaces de poner los recursos, y los recursos en este momento son difícilmente cuantificables porque no han pedido todas las personas que van a tener derecho, pero sí que ya consta una asignación presupuestaria que en todo caso se dice que si no es suficiente... Bueno, pues modifiquemos primero lo que en su día la Consejera aceptó como modificable dentro de la orden foral, y, en todo caso, nosotros seguimos pensando que hay que poner recursos suficientes, porque, al final, el reconocimiento de los derechos en sí mismo es muy fácil, tenemos derechos, lo difícil es ejecutar y poner en práctica esos derechos, y si somos una comunidad que tiene capacidad, tenemos que empezar por demostrar que cuando llega la hora de poner en marcha la ley de autonomía personal ponemos los recursos necesarios y la generosidad suficiente para que los dependientes, cuando tengan una valoración hecha, tengan los recursos suficientes para una vida digna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad, intervendré desde el escaño, si me lo permite. Buenos días a todos. Los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialistas del Parlamento de Navarra han presentado estas mociones en las que solicitan la retirada de la Orden Foral 293/2006, por considerarla contraria a la Ley estatal de Promoción de la Autonomía Personal y a la Ley Foral de Servicios Sociales, en lo referente a tener en cuenta los ingresos de la unidad familiar para la concesión de las ayudas.*

La verdad es que no entiendo lo propuesto por los grupos socialista e Izquierda Unida, porque, desde nuestro punto de vista, la mejor manera, y la única que consideramos justa, de tener en cuenta la capacidad económica del usuario o beneficiario es teniendo en cuenta la capacidad económica de la unidad familiar. Creemos que, gracias a la Ley Foral de Servicios Sociales, se ha producido un cambio importante en este tema. Un cambio que apoyamos en su momento y que lo consideramos justo.

Hasta ahora ocurría que para la concesión de diversas ayudas en esta materia se venía teniendo en cuenta la situación económica de la llamada unidad de convivencia. Y ese sistema nos parecía injusto porque, por ejemplo, no tenía sentido que

la ayuda a la misma persona fuera concedida o no según los ingresos que tuviera el hijo o normalmente hija con la que conviviera esa persona en situación de dependencia. En estos momentos, utilizando el concepto de unidad familiar que se da en esa misma orden foral, el resultado es mucho más justo, porque solo se tiene en cuenta la situación económica de la unidad familiar y no la de la unidad de convivencia. Es más, desde nuestro punto de vista, no sería justo que solo se tuviera en cuenta la situación económica del beneficiario y, sobre todo, creemos que si existiera esa situación, se producirían inmediatamente corruptelas de todo tipo, tal y como ocurría cuando se utilizaba el concepto de unidad de convivencia.

Para finalizar, simplemente quiero anunciar mi abstención ante estas dos mociones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por UPN, señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Se han presentado dos mociones sobre la orden foral dictada en diciembre de 2006 por la Consejera señora García Malo, y yo le doy la razón al señor Etxegarai. No entiendo su posición. No entiendo su posición porque ustedes están en contra de que en estas prestaciones se tenga en cuenta la renta de la unidad familiar. Miren ustedes, yo creo que hay que tener en cuenta algunas razones. La señora Torres ha dicho que incumple la ley nacional, la Ley de Autonomía Personal, la llamada ley de dependencia, y que incumple el artículo 53 de nuestra Ley de Servicios Sociales. Pues, mire usted, señora Torres, yo le niego la mayor, en primer lugar, porque la ley nacional lo que establece son unos mínimos básicos para que todos los españoles tengan acceso a los servicios de bienestar social, y naturalmente también dice que habrá una prestación económica para el desarrollo de esos servicios, pero en ningún caso la ley estatal dice cómo va a ser pagado ese dinero, y, por cierto, esos servicios mínimos de atención del Estado aún no se han puesto en marcha.*

Pero también Navarra tiene competencias exclusivas en materia de bienestar social y por eso, porque tiene competencias exclusivas y no se contempla en la ley, y lo dije aquí desde esta tribuna, el Gobierno se ha visto obligado a presentar un recurso de inconstitucionalidad ante algunos aspectos de la ley que invaden competencias de las comunidades autónomas que tienen derechos en exclusiva, y no solo la navarra, señora Torres, también otras comunidades, aunque algunas por razones políticas de pactos de gobierno lo hayan retirado, pero eso es así y las competencias están invadidas por la ley estatal.

El artículo 53 habla del copago y habla de la manera de acceder a ese servicio. Mire usted, todas las prestaciones de cualquier orden son personales, pero hay un tema importante, que es la renta de la unidad familiar. Yo creo, y ustedes lo proclaman a los cuatro vientos y nosotros también, en la igualdad de las personas, de hombres y mujeres, y, por lo tanto, la renta de la unidad familiar es tanto de unos como de otros, es de todos. Y, por lo tanto, se cumple ese principio, ¿o es que en el régimen de conquistas o en el régimen de gananciales, que es la norma general prácticamente de todos los matrimonios o parejas de hecho nacionales, la renta de esa unidad familiar no es el 50 por ciento del hombre y el 50 por ciento de la mujer?, ¿no es así, señora Torres? Por lo tanto, todos tienen sus ingresos y, por lo tanto, se cae por su base ese planteamiento, es una manera, y porque además se crearía una situación que la señora Santesteban creo que ha sido quien la ha manifestado y el señor Etxegarai, por supuesto, que es que se podrían dar agravios comparativos.

Le voy a poner dos ejemplos bien claros. Un señor tiene unos ingresos entre pensión y renta de sesenta mil euros al año y un patrimonio de un millón de euros, excluyendo la vivienda familiar. Lo tiene todo a su nombre y su mujer no tiene nada. Resulta que esa señora tiene derecho a ayudas al cien por cien dentro de una unidad familiar. Dos trabajadores que tienen una pensión aproximadamente de mil cuatrocientos euros, en conjunto, y no tienen patrimonio salvo su vivienda, se encontrarían fuera de las ayudas. Señora Torres, yo creo que la división del patrimonio familiar y que los tengan patrimonio y rentas altas no tengan acceso porque tienen capacidad económica para pagar es de cajón. Y, si no, se daría lo que dice el señor Etxegarai, que ya se dio en otro caso, la picaresca.

Otra cosa es lo que existía hasta ahora de la convivencia, en la cual un hijo se llevaba a su madre y resulta que le computábamos todos los ingresos. Lo digo porque en mis tiempos de Consejero así era. Eso era injusto, porque, encima de que se llevaba a su madre, resulta que tenía que acceder a los gastos. Pero lo que se va a tener en cuenta es solo la unidad familiar, el matrimonio en la mayoría de los casos, porque un porcentaje enorme de dependientes son matrimonios ya mayores cuyos hijos se han independizado o también en casos en que tengan niños pequeños y tengan la posibilidad de pagarlo. Yo creo que tener en cuenta la unidad de esas rentas es lo más distributivo para evitar los agravios.

Y, señora Figueras, propone usted en el segundo punto o la renta familiar, o sea que usted acepta la renta familiar, o la renta personal, aquello que sea más beneficioso para el usuario. Mire

usted, yo creo que con estas cosas, señora Figueras, no se puede jugar y hay que establecer un criterio generalizado para todos. Y luego, mire usted, señora Torres, la media de los trabajadores navarros y españoles en cuanto a patrimonio, fuera de lo que es la vivienda familiar, no llega a sesenta mil euros ni de lejos, la inmensa mayoría. Aquellos que tienen un patrimonio de más de doscientos mil euros en Navarra, lo comentaba con los servicios de Hacienda, a duras penas pasan de las diez mil familias, con lo cual creo que se ha establecido un baremo de cien mil euros, que está por encima de lo que es la media de los trabajadores. Doscientos mil euros, treinta y tres millones y medio de pesetas, es una suma importante que permite también sacarle unas rentas añadidas a su pensión y, por lo tanto, creo que está fuera de lugar. Además, ese patrimonio, no sé qué idea tendrá usted, pero yo creo que cuando se llega a mayor lo que se ha ahorrado en la vida es para tener un complemento a la pensión y seguir viviendo igual o mejor, pero me da la impresión de que lo que dice usted es que eso quede para los hijos. Pues mire usted, los hijos, igual que usted e igual que yo, que hemos trabajado toda la vida, tendrán también que trabajar para conseguir su patrimonio, porque el patrimonio de los padres no es algo que sea de los hijos, sino que es personal.

En definitiva, señorías, no vamos a apoyar ninguna de las dos mociones porque creemos que Navarra tiene esas competencias exclusivas, creemos que la renta de la unidad familiar es la distribución más justa para evitar agravios comparativos y creemos que la cantidad de cien mil euros de patrimonio que se ha puesto es más que suficiente, dada la renta media de patrimonio de los trabajadores navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. Por CDN, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Egun on denoi. Como se ha dicho aquí, el Partido Socialista e Izquierda Unida han argumentado que la orden foral para las ayudas que establece el Gobierno de Navarra para la obtención de servicios de cuidados en el domicilio de personas dependientes y de apoyo a las familias cuidadoras debe ser retirada por ser contraria a la Ley estatal de Dependencia y a nuestra Ley de Servicios Sociales porque, según ellos, el cálculo de estas ayudas no se hace en relación con la renta del beneficiario.*

Como bien ha comentado el señor Ayesa, la ley de dependencia estatal solo pretende establecer las condiciones básicas que garanticen la igualdad de los españoles y españolas en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes constitucionales, siendo la competencia en materia de servicios sociales exclusivamente de la Comunidad Foral de Navarra, por lo tanto, Navarra podía y puede establecer este tipo de ayuda u otras cualesquiera que crea convenientes tanto antes de que existiera la Ley de Dependencia como después de la Ley de Dependencia, porque, en todo caso, cualquier tipo de prestación que establezca Navarra estaría en el nivel tres o adicional de protección que establece dicha Ley de Dependencia, y esto, señorías, es irrefutable y quien afirme lo contrario sencillamente lo ignora. Por lo tanto, tenemos que decir una vez más que la Ley de Dependencia no ha variado la competencia de Navarra en materia de servicios sociales y nuestra Comunidad no debe someterse a ninguna otra consideración que sea ajena a nuestra propia voluntad. Y de ahí, como muy bien ha dicho el señor Ayesa, el Gobierno de Navarra tiene realizado un recurso de inconstitucionalidad a la ley estatal de dependencia.

También nos han dicho el Partido Socialista e Izquierda Unida que la medida que hemos adoptado es contraria a la Ley Foral de Servicios Sociales, en concreto a su artículo 53, que, referido a la participación de los usuarios en la financiación de los servicios sociales, señala que las carteras de servicios sociales establecerán qué tipo de prestaciones del sistema público podrán llevar copago por parte de los usuarios e indica que reglamentariamente se establecerán los criterios para determinar la cuantía de la participación por parte de los usuarios, que deberán respetar en todo caso el criterio de la capacidad económica del usuario y el de la universalidad, de forma que ninguna persona pueda quedar en Navarra sin atención por falta de medios económicos y que deberán tener en cuenta la naturaleza del servicio, su coste y el sector de población al que se dirija.

Por otra parte, entienden ustedes que la determinación de la capacidad económica de las personas dependientes a través de la renta per cápita de la unidad familiar a la que pertenecen es contraria a ambas leyes. Pues bien, señorías, confunden ustedes capacidad económica personal del beneficiario con capacidad económica individual. Como hemos dicho, es imposible que ninguna ayuda que establezca el Gobierno de Navarra pueda ir contra la ley de dependencia. Y respecto a la nuestra, observen ustedes que el artículo 53 al que hacen referencia se refiere al copago de los servicios que se establecerán en la cartera, que, como ustedes saben, entrará en vigor el 1 de enero de 2008. Pero es que además entendemos que el criterio de la renta per cápita de la unidad familiar respeta mucho mejor los principios constitucionales de generalidad, igualdad, progresividad y capacidad económica que rigen en materia financiera. Confundir capacidad económica personal con individual generaría graves injusticias en la distribución de estas ayudas.

El señor Ayesa nos ha puesto algún ejemplo y a mí también me gustaría poner otros. Por ejemplo, supongamos que un trabajador por causa de un accidente quedara en situación de dependencia. Decir que se deben contemplar sus ingresos individuales y abstraernos de que tenga cargas familiares, por ejemplo, hijos menores, o afirmar que es lo mismo que sea soltero o que tenga cinco hijos a su cargo a mí me parece que es una absoluta barbaridad. Del mismo modo, por ejemplo, si hablamos de un menor, afirmar que es lo mismo que ese menor forme parte de una unidad familiar de seis miembros cuyo cabeza de familia cobre el salario mínimo interprofesional o que sea hijo único de una pareja que entre ambos obtienen unas rentas, por ejemplo, de sesenta mil euros al año es otra barbaridad.

Por consiguiente, entendemos que la renta per cápita de la unidad familiar a la que pertenece un individuo expresa de una forma correcta su capacidad económica personal y no es contraria a ninguna ley. Solo desde la demagogia y la ignorancia se puede afirmar lo contrario.

En su día, el Partido Socialista no solo afirmó que era ilegal la medida, sino que animó a la ciudadanía a recurrirla, lo cual entiendo que constituye una irresponsabilidad gravísima porque está animando a un importante número de personas dependientes y a sus familias a que renuncien a una medida que ya está en marcha y que ya ha beneficiado a casi mil personas, con una ayuda media de seiscientos veintisiete euros mensuales para los que han optado por la ayuda para la contratación de servicios y de cuatrocientos sesenta y nueve euros mensuales para los que han elegido la modalidad de ayuda en el entorno familiar. Es evidente que al Partido Socialista de Navarra lo que le molesta es que el Gobierno de UPN-CDN continúe situando a nuestra Comunidad a la cabeza en materia de servicios sociales.

También quisiera recordarles que estas ayudas han avanzado respecto a las que de este tipo existen en el resto de España, que utilizan la renta per cápita de la unidad de convivencia, penalizando a las familias que viven con sus mayores, cuyas cuantías, por cierto, son inferiores a la mitad de las de Navarra en comunidades de renta similar a la nuestra, como son, por ejemplo, Guipúzcoa, Cataluña y Madrid, por no nombrar otras comunidades cuyas ayudas son de orden de la décima parte de lo que estamos dando en Navarra. Por tanto, por todos estos motivos, nosotros vamos a votar en contra de estas dos mociones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Su turno de réplica, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Señora Oreja, no sé si seremos ignorantes, pero lo que no va a hacer el Partido Socialista es engañar ni manipular a la ciudadanía, como están haciendo ustedes a lo largo de toda la legislatura. Y es que no sé si ustedes se enteran cuando legislan. ¿Ustedes se enteran de verdad de lo que pone en las leyes o les da igual porque las incumplen? Les da igual lo que escriban, lo que se legisle porque luego lo incumplen. Es que lo han venido diciendo a lo largo de muchos meses, y no sé si es que han querido engañar a los medios de comunicación y han querido engañar a la ciudadanía.*

25 de octubre de 2006: solo se tendrá en cuenta la renta del solicitante, no de los familiares. 16 de diciembre de 2006: por primera vez las ayudas se concederán en función del patrimonio y renta del dependiente, no de sus familias. 3 de enero de 2007: asimismo, y como novedad, las ayudas se concederán en función de la renta y patrimonio de la persona dependiente, no de su familia. 7 de enero de 2007, Diario de Navarra*: En la Comunidad Foral, ocho mil personas se verán beneficiadas de las ayudas. Entre las novedades se va a tener en cuenta únicamente la renta de la persona dependiente y no de sus familiares. Podría seguir. Eso es lo que han venido ustedes diciendo mes tras mes, pero luego tienen que regular y como la gente no se entera ustedes tienen en cuenta la renta de la unidad familiar y no la del dependiente. Dicen una cosa, venden una cosa y luego hacen otra. Eso es lo que han estado haciendo durante toda la legislatura. ¿Propaganda? Publicidad, mucha, pero luego hacen otra cosa. Han estado vendiendo, como novedad, que se va a tener en cuenta única y exclusivamente la renta del dependiente, y a la hora de regular, han hecho ustedes lo contrario.*

No se trata de discutir, señor Ayesa, sobre las competencias, la ley estatal, la ley foral. No, se trata de leer lo que pone en la ley y de aplicarlo. Y lo que queremos con esta moción es que ustedes apliquen de una vez por todas las leyes, y el artículo 53 de la ley foral dice que se va a tener en cuenta el criterio de la capacidad económica del usuario; y tener en cuenta, como novedad, el criterio económico de la capacidad personal no es lo mismo que tener en cuenta el criterio de la unidad familiar. Si ustedes quieren tener en cuenta el criterio de la unidad familiar modifiquen la ley, pero están haciendo cosas contrarias a lo que dice la ley, lo dice la ley foral y lo dice la ley de la dependencia.

Pero es que, además, el que se ha regulado es el derecho de la persona, el derecho del dependiente, y, por tanto, el cálculo hay que hacerlo en función de quien tiene el derecho, porque hay mucha gente que se va a ver perjudicada con esto, y les voy a decir dos casos: la dependencia no

tiene edad y hay muchos jóvenes dependientes menores de dieciocho años que con esta regulación, con esta orden foral se ven perjudicados. Pero les voy a decir más, un matrimonio en el que la pensión de jubilación la tenga el hombre y la mujer sea la dependiente y no tenga ingresos, se ve perjudicado con esta orden foral, y así en otros muchos casos.

Lo que no puede ser es que la excepcionalidad marque la regla general; si hay casos excepcionales, corríjanlos, lo que está claro es que esta orden foral no sirve y hay que modificarla. Ustedes no la modificarán, pero habrá que modificarla, porque, sinceramente, dice que las ayudas van a estar en función de la consignación presupuestaria que exista en el momento, pues están diciéndoles que van a llegar hasta un límite. Y si nos pasamos y para los últimos que llegan a solicitar la ayuda no hay ya consignación presupuestaria, ¿qué hacemos?, ¿no les damos la ayuda? Eso es lo que están diciendo ustedes en esta orden foral, que hay un tope de consignación presupuestaria, y que la concesión de ayudas estará supeditada a las consignaciones presupuestarias, y eso es contrario a la Ley Foral de Servicios Sociales, artículo 48. Por lo tanto, ustedes dicen una cosa y luego regulan otra. Y al final, como decía, esta orden foral ha causado enojo y malestar, y los ha causado entre los propios técnicos del Departamento de Bienestar Social, que es con quienes hemos hablado, que son contrarios a esta orden foral porque se les había vendido una cosa contraria a lo que se ha regulado y, si no, pregunten a los técnicos, pregunten cómo va el malestar y pregunten dónde esta la que era responsable de atención a la dependencia. En cualquier caso, esta orden foral es un fraude a las expectativas y al derecho de las personas dependientes.

Y, para terminar, en cuanto a la moción de Izquierda Unida, me gustaría que se votara por puntos porque no estamos de acuerdo en el punto segundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Torres. Señora Figueras, su turno de réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Creo que cuando se plantean las razones por parte de los mocionantes, y en este caso por la nuestra, se plantea una modificación muy clara en aspectos que entendemos que entran en clara contradicción entre la orden foral y la ley, y así lo hemos especificado. Consideramos tres aspectos fundamentales. El primero es la cuantía. La ley es clara, rotunda y, además, no pone límites, y la orden foral pone un límite. Nosotros decimos que esa orden foral no ponga límites.*

En el segundo decimos que hay dos fórmulas para liquidar la cuantía de ayuda, una es la autonómica y otra es la nacional, por lo tanto, no creo que sea ningún desatino valorar cuál es la más oportuna y plantear en cada caso esa liquidación en función a dos leyes que son perfectamente compatibles.

Y el tercero tiene que ver con el patrimonio. A nosotros nos parece que esta ley tiene una finalidad muy clara, como se ha dicho, y es atender al dependiente con la premisa de ayuda de personas, porque nos parece fundamental que la ley que tiene que dar solución al dependiente venga acompañada necesariamente en su desarrollo de las condiciones suficientes y necesarias de atención a esas personas por otras personas.

Creemos que se está quebrando el espíritu de esta ley desde el momento en que el Gobierno se lanza a plantear ayudas, y esas ayudas fundamentalmente van dedicadas a la dependencia y pensando en las personas mayores. Las personas que estamos aquí hemos estado en congresos y hemos visto a dependientes jóvenes y grandes dependencias sobrevenidas, y consideramos que esta ley no les da solución porque está pensando en la ayuda a la persona mayor que tiene una pensión equis, que casi siempre va a estar por debajo de los mil o mil cien euros. Pero la dependencia, desgraciadamente, no se da única y exclusivamente en ese ámbito de la población, y cuando hemos estado en diferentes congresos hemos visto a cantidad de personas jóvenes y de mediana edad que quieren vivir independientes, y no quieren vivir con una ayuda económica, sino que quieren elegir incluso a quien les va a atender, porque les hace falta desde para llevarlo al váter hasta para su ocio personal. Y esas personas probablemente no estén en la franja ni en la situación económica que la orden foral plantea, probablemente estén por encima de los mil trescientos euros, y son grandes dependientes y dependientes severos. ¿Qué van a tener esos dependientes?, ¿van a estar incluidos o excluidos? Yo digo que con esta orden foral están excluidos. Un gran dependiente o un dependiente severo, con mil quinientos euros de renta mensual y unidad familiar compuesta solo por él –en la orden foral ustedes ya aclaran cómo se entiende el concepto de unidad familiar–, ¿va a estar atendido o no? Yo digo que con esta orden foral no estará atendida una persona con mil cuatrocientos euros, y ese es el problema, que la solución la tenemos que plantear para las personas dependientes mayores y para las dependencias sobrevenidas, para las personas dependientes mayores que tienen una pensión contributiva y para los que están en activo y de repente pasan a ser unos grandes dependientes, y esta orden foral no soluciona eso.

Por eso le decía, señor Ayesa, que las circunstancias hay que verlas en la realidad y, además, tienen que tener una orientación clara. Y la Ley de

Servicios Sociales sí que reconoce la situación de no limitar la cuantía a la hora de atender esas necesidades, lo que no hace es fijar las ayudas, pues lo deja para un desarrollo posterior, pero esta orden foral marca el criterio en sentido contrario al espíritu de la ley, y cuando el dependiente es una persona con dependencia sobrevenida, que hay muchos, más de los que nos parece, no le da solución, y el espíritu de la ley plantea que es un derecho universal, que además es subjetivo, y que, lógicamente, estamos obligados a atenderlo. Y con base en esas situaciones personales hemos planteado que esta orden foral se modifique, y se modifique la cuantía del patrimonio porque consideramos que no es ajustado a las situaciones que se están planteando.

Por lo tanto, vamos a plantearnos ser capaces de hacer una ley que en principio es un avance, pero que sea verdad en su desarrollo, porque, si no, nos quedamos en un texto que, desde luego, no da solución al problema que se plantea, solo lo da para la dependencia de personas mayores con pensiones contributivas, pero no para las personas jóvenes, y en este caso concreto quisiera que ustedes hubieran entrado en el hecho específico y hubieran dicho que, efectivamente, se da solución a esa dependencia sobrevenida. No se da y ustedes lo saben.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. A continuación vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, votaremos la moción del grupo parlamentario socialista. Señores Parlamentarios.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción. Vamos a pasar ahora a la votación de la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ha habido una petición por parte del grupo socialista de votación separada por puntos. ¿Hay alguna objeción por parte de Izquierda Unida? No. En ese caso la vamos a votar por puntos. ¿Quieren hacerlo 1, 2, 3 o alguna otra agrupación?*

SRA. TORRES MIRANDA: *El punto número dos por separado.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Entonces, vamos a votar en primer lugar los puntos primero y tercero conjuntamente. ¿De acuerdo?* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido rechazados los puntos primero y tercero. Votaremos ahora el punto segundo de la moción de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que efectúe la autoliquidación a todas las personas viudas en Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el vigésimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que efectúe la autoliquidación a todas las personas viudas en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida para hacer la defensa de la moción. Adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. La moción es muy sencilla y creemos que en parte dará solución a un problema largamente debatido en esta Cámara. No hay que desconocer que el tema de las pensiones de viudedad tiene solución precisamente este año, que es un año electoral, y, desde luego, desde el principio de este debate nosotros consideramos que nunca se debería haber modificado el espíritu de aquella primera propuesta, que era la de la liquidación o la equiparación al SMI para todas las viudas de Navarra, y no digo modificarla ni suspenderla o luego llevarla al famoso IPREM, sino que el espíritu siempre había sido la equiparación al salario mínimo interprofesional en aquellas pensiones que tenían derecho a ello, pero todos ustedes saben los avatares por los que en los diferentes momentos ha pasado esta cuestión de las pensiones de viudedad. Por fin se decide que esas pensiones pasen a ser equiparadas al salario mínimo interprofesional en este año 2007, pero hay viudas que por razones diversas se quedan fuera de esta consideración y tendrán que realizar la declaración de este 2007 para que se vean beneficiadas de esa pensión en el año 2008.*

Como quiera que es un número limitado, que puede estar en torno a las cuatro mil personas, como quiera que pueden tener dificultades a la hora de hacer esa liquidación y por otras razones

que no viene al caso mencionar, consideramos y proponemos en esta moción que sea el Gobierno el que realice la autoliquidación a todas las personas viudas, posibilidad que facilita a muchos contribuyentes de la Comunidad haciéndoles la autoliquidación, y de esa forma se verá si las viudas o viudos realmente cumplen las condiciones y las premisas que se exigen para poder equiparar sus pensiones al salario mínimo interprofesional. Es una tarea que consideramos que se puede hacer, que facilita la labor a personas que en muchos casos tienen dificultades para realizarla y, por qué no decirlo, en otros casos incluso se pueden despistar, y esto nos situaría en las condiciones óptimas para saber si realmente pueden o no ser beneficiarios del complemento hasta el salario mínimo interprofesional.

Consideramos que es una propuesta razonable, que atiende la necesidad de las viudas y viudos que han venido solicitando esta equiparación y que, lógicamente, quien mejor lo sabe, porque tiene todos los datos económicos, es el Gobierno. Como coincide que además en muchos casos lo liquida, la exigencia que le hacemos a través de esta moción, señores del Gobierno, es que hagan ustedes la liquidación a todas las personas viudas de la Comunidad y en función de los resultados que arroje esa liquidación paguen automáticamente la diferencia hasta el salario mínimo interprofesional a aquellas personas viudas que tienen las condiciones para que así sea. Creemos que se puede y se debe hacer, y se culminaría de una vez por todas la reclamación que vienen haciendo, con todo derecho, las viudas de Navarra, y, además, por qué no decirlo, esto es una cuestión menor para el Gobierno y de gran beneficio para las personas que lo estaban solicitando. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Abrimos turno a favor y en contra de la moción. En primer lugar, turno a favor. Por el grupo socialista, adelante, señor Pardo Gurpegui.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nuestro grupo sale a la tribuna con un único objetivo, que es solucionar el problema de estas personas. La propuesta de Izquierda Unida es una de las posibles soluciones y por eso vamos a votar a favor, más allá de que la redacción que plantea la moción sea o deje de ser la más correcta. Si aquí y ahora se nos dijera que no es posible la solución planteada, que la Administración realice las autoliquidaciones, y se planteara una alternativa que aportara una solución viable, también votaríamos a favor.*

El espíritu de la ley aprobada en su momento es que todas las personas viudas que no alcancen el salario mínimo interprofesional con sus rentas y pensiones, lo alcancen con las ayudas previstas, y que esto sea a partir de la entrada en vigor de la norma, no un año o año y pico después. Insisto, el texto del artículo 67 bis de la Ley Foral de IRPF establece en su apartado 2 que esta ayuda no se podrá percibir de forma anticipada. Bueno, busquemos una solución.

Cuando se aprobó el primer texto, nuestro grupo ya dijo que conceder estas ayudas por la vía de la deducción fiscal podía traer problemas, porque las deducciones son, efectivamente, para aplicarlas en la declaración de la renta. Se nos dijo que era una forma de evitar recursos al Constitucional y poder aplicar la norma inmediatamente, y lo aceptamos para no entorpecer la solución.

Este es un tema que no está acabado y en el que el Gobierno de Navarra ha ido siempre a remolque de las iniciativas de la oposición. Tras las viudas y viudos habrá que afrontar el problema de los perceptores de pensiones del SOVI, de los perceptores de pensiones de regímenes especiales y, en fin, de todos aquellos ciudadanos cuyas rentas no alcanzan el salario mínimo interprofesional.

De poco sirve que el Gobierno se vanaglorie del crecimiento económico de Navarra y de la creación de riqueza si a la hora de repartir esa riqueza no es capaz de actuar para favorecer a los más desfavorecidos.

Ayer, sin ir más lejos, se nos contaba el buen comportamiento de las cuentas públicas de 2005, con setenta y ocho millones de euros de superávit. Es bueno el ahorro y es buena la creación de riqueza mediante inversión, pero el ahorro y la riqueza tienen que ponerse al servicio de todos los ciudadanos. Dediquemos una parte de los impuestos que pagamos los ciudadanos activos a la solidaridad con los ciudadanos pasivos. ¿Cómo?, eso es lo de menos, lo importante es resolver el problema. Está en nuestras manos hacerlo porque sabemos cómo hacerlo y podemos hacerlo, solo falta querer hacerlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo Gurpegui. Por Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos. Efectivamente, en este tema, que es recurrente, en el pago de los complementos de las pensiones no solo a los viudos y viudas, sino también de los complementos a los pensionistas del SOVI y a otros autónomos, y esta legislatura se acabará con la pena de que por la cicatería de los grupos que están apoyando al Gobierno no ha sido posible, cabe una mejora en la gestión, que es la que se sugiere en la moción, consistente en que se cumpla el espíritu de estas normas, que es otorgar unos complementos de pensiones. Y el espíritu de la norma, que era precisamente eso, complementar las pensiones, requiere*

una actuación del Gobierno que pueda hacer, efectivamente, desde un punto de vista técnico, unas liquidaciones, que siempre serían provisionales, a reserva de una liquidación definitiva en el momento de conocerse el íntegro de la renta anual y que podría ser la definitiva liquidación de estas liquidaciones previas. Pero lo que necesitan los viudos y las viudas, igual que las otras personas que cobran pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional, los del SOVI, por ejemplo, cobran trescientos cincuenta y nueve euros al mes, es tener cada mes la ayuda que en justicia les corresponde, y eso lo puede hacer el Gobierno, si quiere, mediante unas liquidaciones que serían provisionales, pero que se podrían elevar a definitivas en el momento de hacer la liquidación anual con los ingresos completos de la anualidad reflejados en la renta. Eso es posible, técnicamente tendrá alguna dificultad, pero siempre será pequeña, porque siempre es una previsión en virtud de la cual a cada una de estas personas se le puede adelantar mensualmente lo que se estime, lo que se calcule como complemento de su pensión.

Ciertamente, hay razones en la moción, alguna de ellas de grueso calibre, que todos hemos utilizado y que son ciertas. Estamos hablando de personas con una edad media alta normalmente, y, por lo tanto, todo lo que sea retrasar puede ir en detrimento definitivo del cobro de estos derechos, pero, siendo importante esa razón, mucho más importante es la otra, y es que estas personas, que necesitan ese complemento para un modus vivendi digno, pero incluso en niveles bajos de lo que es la dignidad, tengan mes a mes esa pequeña ayuda que en justicia en esta sociedad, por redistribución de la renta, les corresponde. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción.

Quiero añadir, repitiendo lo que ha dicho el Parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra, Josu Pardo, una idea más. Si existe alguna razón técnica que pueda ponerse de manifiesto por la dificultad que entraña pagar con respecto a una estimación, siempre con carácter previo, podríamos debatirla si se pusiese sobre la mesa, porque tiene solución, porque los adelantos con respecto a lo que puede ser el diferencial según esta ley está muy claro que pueden ser objeto de una liquidación definitiva cuando se haga la declaración completa de la renta. Por lo tanto, lo que se propone es en justicia perfectamente aceptable, más aún teniendo en cuenta que en este tema del que tanto se ha presumido, incluso por quienes estaban en contra del mismo, como es el caso de UPN, ya nos están cogiendo la delantera otras comunidades. Es notorio y conocido el pacto al que han llegado el Gobierno Vasco y el Partido Socialista de Euskadi y que apoyan también otras fuerzas, en el sentido de complementar todas las pensiones, no solo las de viudedad, sino todas, y en ese momento, con todo lo que se ha presumido de este complemento, dado con tanta cicatería y que se está dando ahora mismo también con estas restricciones, nos van a coger la delantera. Sería la hora de meditar en eso mucho más que de retrasar estos pagos que tanto necesitan, conforme nos lo dicen y lo testimonian, todas las personas que son acreedoras de esta pequeña reparación en la redistribución de las rentas, que no es otra cosa el tema del que estamos hablando. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Volvemos a hablar de dependencia, y es una triste dependencia la que supone tener que sobrevivir con una pensión mísera que, desde luego, no garantiza la calidad de vida, porque estamos hablando de equipararlo al salario mínimo interprofesional, o sea, ya me contarán ustedes lo que hay por debajo de lo mínimo. Y en una comunidad que tiene competencias, que tiene capacidad, desde luego, es bastante triste tener que andar peleando continuamente por estas cantidades.*

Es verdad que la oposición llevaba tres años pidiendo la equiparación, y por fin el Gobierno, cuando quiso, porque tiene capacidad, aceptó equiparar y dar el complemento, pero se han quedado fuera unas viudas que en este momento no están viendo satisfecho este complemento. Yo no sé por qué tenemos la deformación de asimilar viuda a persona mayor. Pues no, lo mismo que en el caso de la dependencia, hay mucha viuda joven. El día que estuvieron las viudas en el Parlamento pudimos tener la oportunidad de hablar con una mujer viuda, con dos hijos menores, que en realidad está sufriendo estas consecuencias, y nos decía que si tiene que cuidar a sus hijos y no puede trabajar con la pensión que tiene es que no puede vivir.

Somos una Comunidad pequeña, somos una Comunidad con capacidad económica, podemos atender casi a la casuística personal. A mí me gustaría que se hiciese un esfuerzo y que, en el mismo sentido que quienes me han precedido en el uso de la palabra, si este no es el mejor sistema el Gobierno busque otro, pero, desde luego, lo que no puede ser es que un derecho reconocido no sea efectivo hasta enero de 2008. ¿Qué hacen mientras tanto?, ¿cuando vayan a comprar pueden pedir que se lo fíen, que el Gobierno lo va a pagar, como se hacía antes, ir a la tienda y decir que ya pagará mi madre? Pues no. Aquí lo que hay que garantizar son las condiciones para que tengan el complemento que les corresponda, y, en el sentido que decían el señor Pardo y el señor Zabaleta, buscar el sistema. En todo caso, cualquier tipo de sistema

que busquen para que las viudas puedan cobrar de manera efectiva, sin tener que esperar a enero de 2008, contará con el apoyo de Eusko Alkartasuna, como va a contar esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Con el objetivo de ser breve, dada la cantidad de puntos que tiene este extenso Pleno –bajo a la tribuna dado que es el último Pleno al que probablemente asista–, no voy a entrar en detalle de todo lo debatido y aprobado en esta Cámara sobre la petición de aumento de las pensiones de viudedad hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional.*

En estos momentos nos encontramos debatiendo lo que se podría llamar un fleco de este asunto. Hemos conseguido dar un paso importante con la aprobación por parte del Gobierno del complemento a las pensiones de viudedad. Pero nosotros creemos que, una vez aprobado lo importante, es decir, el aumento de las pensiones de viudedad hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional, también es importante, por la dignidad de estas personas, cómo y cuándo se cobre. Y consideramos que no es justo que una parte de esas personas tengan que esperar al año 2008 para cobrar los complementos que les corresponden. Y, además, creemos que técnicamente es posible, por lo que votaremos favorablemente a la moción.

Por último, quiero expresar mi convicción de que si en esta legislatura hemos conseguido que las personas viudas tengan asegurados como ingresos mínimos la cuantía del salario mínimo interprofesional, en la siguiente legislatura tendremos como objetivo asegurar estos ingresos mínimos para todos los pensionistas navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos al turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Se ha empezado acusándonos de electoralismo con esta cuestión, y habrá que decir que la propuesta fue rechazada en los presupuestos para el año 2007, que fue rechazada la reforma del IRPF debatida en septiembre del año 2006, que fue rechazada la reforma de las medidas tributarias en diciembre de 2006 y que la propuesta se presenta en enero de 2007. Pues yo creo que habrá que concluir que quien está haciendo electoralismo con esta cuestión, desde luego, no son el Gobierno ni UPN ni CDN, sino Izquierda Unida. Además, hay que decirle que si aprobáramos la redacción tal y como viene no estaríamos aprobando nada que no se esté haciendo en estos momentos. Es que usted no está pidiendo aquí lo que luego ha dicho que pide, porque lo que se está diciendo con esta redacción no es autoliquidación, porque lo que hace el Gobierno es liquidar, la autoliquidación la harían las personas, lo que efectúa el Gobierno en estos momentos es la liquidación a todas las personas viudas con el fin de facilitar el cobro de la diferencia, y eso ya lo hace. Lo que ustedes pedían en ocasiones anteriores no era esto, era que se adelantara, pero eso no lo piden en esta moción. El señor Pardo ha sido generoso y ha dicho que la redacción quizá no sea la más acertada. Esta redacción no tiene ningún fundamento ni ningún sentido, como digo, si aprobamos esta moción, no servirá absolutamente para nada, solo para engañar a las personas que no sepan muy bien de qué estamos hablando. O sea, ustedes han hecho una redacción bastante nefasta.*

Se ha hablado de dar ideas al Gobierno; pues yo les voy a dar una a todos ustedes. Sumen sus votos allá donde saben que tienen capacidad y hagan esto para el conjunto de España, se lo hemos dicho muchas veces. ¿Hasta cuándo van a venir aquí a tomarnos el pelo?, ¿hasta qué día? O sea, aquí dicen: la oposición pide. Pero ¿cómo que la oposición pide? Ustedes tienen los votos, que todavía no se han enterado, los tienen, la suma aritmética les sale, señora Figueras, y ustedes no hacen nada. Ustedes prefieren aprobar el presupuesto con el mayor gasto en Defensa que ha hecho el Gobierno de España nunca, ese es el presupuesto que aprobaron ustedes en Madrid, ese es su presupuesto social, el mayor presupuesto de Defensa de toda la historia, ese es el presupuesto que aprueba Izquierda Unida en Madrid; el de las viudas que se aprueba aquí, no, ese no; ustedes aprueban el de Defensa. Esa es su gran labor en Madrid, apoyar al Gobierno de España para aumentar el presupuesto de Defensa, esa es toda su política. Apoyar al Gobierno de UPN y CDN en las pensiones, ese no, en contra.

Y no le digo nada al señor Pardo, hombre, venir aquí a exigir... Por favor, que aquí se paga cuando se liquida, cuando llega la declaración, es que pagan. Aquí las personas viudas cobran y en el resto de España no cobran, y no cobran porque ustedes no quieren que cobren, porque ustedes tienen la mayoría, tienen la competencia, tienen los votos y no quieren que cobren, que se entere todo el mundo de que son ustedes, del Partido Socialista y de Izquierda Unida sobre todo, que tienen los votos, sumados a otros, al apoyo de los nacionalistas cuando les apoyan en Madrid, quienes no quieren que cobren las personas viudas en el resto de España, ya está. ¿Que hay que decirlo bien claro otra vez?, pues lo volvemos a decir, porque además sabrá que a las personas cuyos ingresos conoce el Gobierno se les anticipa, claro que se les anticipa, pero son las personas cuyos ingresos

se conocen. ¿Cómo se le va a anticipar a una persona de la que no se sabe lo que va a cobrar? Se anticipa a los que tienen reconocidos los ingresos, los complementos a mínimos, esos cobran mes a mes, pero, claro, a los que no sabemos cuánto van a cobrar no se les puede anticipar. Esa es la cuestión, pero usted no pide eso en la moción, por lo tanto, si tantas ganas tiene de solucionar un tema que ya está solucionado en esta Comunidad, porque el Gobierno socialista es incapaz de solucionarlo y lo hemos solucionado aquí, pues lo que tienen que hacer ustedes, en vez de venir aquí todos los días, es tramitar esa proposición de ley que aprobó este Parlamento, que está en el Congreso de los Diputados, y que el conjunto de los españoles sean beneficiarios de esta medida que tan buen resultado está dando en esta Comunidad gracias al Gobierno de UPN y CDN y gracias a su voto contrario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, su turno.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Salgo a la tribuna, aunque seré breve porque este es una tema excesivamente debatido, pero por la trascendencia que tiene, porque al final la oposición trata permanentemente de engañar y de trasladar a la opinión pública una realidad que es absolutamente contraria. Ya no saben a qué argumentos recurrir para criticar lo que ha hecho o no ha hecho este Gobierno. Como ha dicho perfectamente el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, ustedes no hacen absolutamente nada. En ninguna de las comunidades en las que ustedes gobiernan o tienen responsabilidades, incluidos Izquierda Unida y el Partido Socialista, han hecho absolutamente nada de lo que aquí nos exigen que hagamos. Pero es que están rizando el rizo y quieren acabar criticando una acción. De todas maneras, ustedes mismos, porque creo que ustedes valorarán que las últimas movilizaciones de las plataformas de las pensiones de viudedad no han sido un éxito, por lo tanto, tendrán que valorar si quieren seguir con esa línea o no, porque se lo acaba de decir el portavoz de UPN y yo lo repito otra vez, Navarra es la única Comunidad de España, repito, la única, que hace lo que el Gobierno central, que es el obligado, señor Pardo, no hace. No entiendo cómo pueden salir ustedes aquí y no ponerse colorados diciéndonos a nosotros, que no tenemos la competencia, que hagamos lo que a ustedes no les da la gana hacer. ¿Cómo puede hablar usted del superávit si su Presidente, nuestro Presidente señor Zapatero, sale permanentemente diciendo que qué bien vamos, que ha habido miles de millones de euros de superávit en las cuentas? ¿Y qué hace por las viudas? Nada, engañarlas con un fraude, como es el famoso IPREM, darles un caramelo que cuando lo abren es falso, no contiene lo que les dicen, ustedes engañan a las viudas. Salen aquí siempre tan vehementes. En Navarra cobran lo que no cobra ninguna viuda en ningún lugar de España porque a este Gobierno de UPN y CDN le ha dado la gana y a ustedes no. Y eso se hace.*

Es rizar el rizo hablar del porcentaje de las viudas a las que no se les puede autoliquidar porque, como muy bien ha dicho el señor García Adanero, no sabemos lo que van a ingresar. ¿Ese es el problema real, el porcentaje de viudas a las que no se les puede practicar la autoliquidación porque no sabemos sus ingresos?, ¿ese es un problema de la sociedad navarra? Van a cobrar, pero cualquier colectivo está sujeto a los devenires de la vida, efectivamente que sí, pero lo van a cobrar con efectos retroactivos, no me diga usted que ese es el problema, porque eso no se lo cree nadie. La oposición a jalearles, salen tan contentos.

Ustedes tienen representantes en el Congreso de los Diputados, tanto que dicen que CDN no los tiene, y ¿qué hacen por las viudas? Nada. Ya está bien del tema de las viudas, de verdad, es que es una cosa ya sangrante. Cada vez son menos, no tienen ya ni tirón entre el propio colectivo, olvídense del problema. Están cobrando lo que no cobran en ninguna Comunidad de España porque este Gobierno ha querido, porque las competencias, que no son las de Bienestar Social, no se confundan, que las competencias de Bienestar Social no facultan para otorgar pensiones a las viudas, que se lo compensa el Estado, que no puede ser, no recurran a la competencia de Bienestar Social, que esa no es, que es la fiscal, que no tiene ninguna... El País Vasco las tiene y no ha querido hacerlo a través de deducciones porque no les da la gana tampoco, e Izquierda Unida tiene responsabilidad, y Eusko Alkartasuna y lo que es Nafarroa Bai también tienen responsabilidad y no les da la gana. No vengan aquí a decirnos que hagamos lo que ya estamos haciendo. ¿El problema son las que van a tener que autoliquidarse a partir de este mes? Ese no es el problema, el problema es que al Partido Socialista, que tiene superávit y dice que lo tiene, no le da la gana de pagar las pensiones a las viudas que se lo merecen. Nosotros sí, nosotros no somos el problema, somos la solución.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Figueras, su turno de réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Señor García Adanero, no hemos apoyado el presupuesto del Estado que ha planteado el incremento en armamento, como no hemos planteado la reforma fiscal, pero vuelvo a repetirle que ustedes se escudan sistemáticamente en eso porque les interesa, hacen una demagogia vergonzosa y, desde luego, está muy claro, señor*

Pérez-Nievas, que la justicia social que ustedes entienden es porque les da la gana. A veces hay palabras más gruesas que no merece la pena decir, ¿verdad?, porque nos da la gana. Pues no, señores de UPN y CDN, esto no es porque nos da la gana, esto es una vergüenza, y ustedes, señoras que están ahí, tomen nota de que les dicen que tienen muy poco apoyo. Da hasta vergüenza tener que discutir en estos términos, que al final se coja el rábano por las hojas y se diga: ¿pero cómo, autoliquidación?, nosotros no tenemos competencias, ¿qué están pidiendo ustedes? No estamos pidiendo más que una cuestión, que como el espíritu de la ley planteaba dar solución al problema de las viudas, si hay que hacer una estimación provisional sobre cuatro mil personas que se haga, porque esas personas que no tienen el complemento a mínimos no van a percibirlo hasta 2008. Si tenemos condiciones, si podemos hacerlo, si sabemos lo que queremos, a pesar de que esté mal redactado, hagámoslo. ¿Por qué no lo hacen?, porque no les interesa, porque su justicia social pasa por donde ustedes quieren, porque les da la gana, y en este momento no les da la gana solucionarlo. ¿Y en qué se amparan?, ¿en que en Madrid tenemos competencias? Oigan ustedes, estamos hablando en el Parlamento de Navarra, estamos hablando de las competencias de Navarra. En la negociación de los presupuestos del año pasado hicimos una propuesta que fue rechazada, y no era esta.

Esas cuatro mil personas tienen todo el derecho a pedir que esto se solucione, y lo que se nos ocurre a nosotros es que el último recurso, después de haber agotado todos y de haber dado solución a eso en el año 2007, año electoral, digo, la única capacidad que tenemos es la de pedir que les hagan ustedes la autoliquidación provisional, efectivamente, porque no se sabe qué es lo que tienen. Eso se puede hacer, como todas las liquidaciones que hace el Departamento de Hacienda a los diferentes contribuyentes de Navarra, que luego la ratifican si están de acuerdo o se recurre o se hace lo que se considera. ¿Cómo que no, señor García Adanero? Todas las liquidaciones que hace el Gobierno son provisionales porque luego el contribuyente las aceptará o no como reales y auténticas.

Por lo tanto, están mintiendo descaradamente, no quieren dar una solución, y son unos demagogos absolutos desviando la situación y no dando solución a un sector de la población, cuatro mil ciudadanas hoy, que probablemente mañana o el año que viene serán menos porque biológicamente van a fallecer, es ley de vida, y ustedes hoy tienen la posibilidad de hacerlo y no lo quieren hacer, y sistemáticamente se les ha llenado la boca con este tema y lo han solucionado en un año electoral, 2007. Cuando ustedes tengan un problema y no estén de acuerdo con lo que hace Izquierda Unida en Madrid debatan, manden al señor Del Burgo, manden a la señora Salanueva, manden a sus Diputados y Senadores y, si quieren, pongan rojos a los señores de Izquierda Unida, no tenemos ningún problema, discutiremos políticamente, pero, oiga usted, planteemos las cosas como son. Es una desvergüenza que pudiendo hacerlo hoy no lo quieran hacer los señores de UPN y de CDN. Tienen medios y posibilidades, y cuando haya que discutir eso en otros ámbitos, discútanlo, que estaremos a la altura de las circunstancias.

Les recuerdo, señor García Adanero y señor Pérez-Nievas, que cuando ustedes, UPN y CDN, trajeron aquí la proposición para llevarla a Madrid para solucionar este problema, el acuerdo de la Cámara fue unánime. ¿Sí o no? Por lo tanto, no se quiten las pulgas de encima y den una solución a cuatro mil personas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. A continuación vamos a pasar a votar la propuesta de resolución de la moción. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y presentación de un plan de apoyo y mantenimiento del comercio minorista en zonas rurales, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el vigésimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y presentación de un plan de apoyo y mantenimiento del comercio minorista en zonas rurales, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bai, Presidente jauna. Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. En el fondo, aunque es un tema totalmente diferente, no es menos cierto que quizá el sector de población más necesitado y más afectado también por esta moción vuelven a ser las personas mayores, porque la población que en la práctica sigue viviendo en las zonas rurales de esta Comunidad, en los pueblos más pequeños, en las zonas más apartadas, de una forma absolutamente preocupante y mayoritaria es gente mayor, gente con una edad avanzada. Y el espíritu y la voluntad de esta moción es entender cómo está desapareciendo el*

comercio minorista que con carácter histórico daba servicio a la población de estas zonas y cómo este hecho supone la casi desaparición de un servicio de primera necesidad. Estamos en esta sociedad de consumo y de grandes hipermercados que, desde luego, en las zonas urbanas ha terminado imponiéndose, pero en la práctica están arrastrando también de una forma indirecta a los pequeños comercios que prestaban un servicio público sobre todo en los pueblos pequeños y en las zonas más distantes del centro.

En ese sentido, nosotros percibimos una preocupación seria en cuanto a las dificultades que tiene esta parte de la población para acceder a un servicio de primera necesidad, como es poder hacer la compra, y, además, que el proceso en el que estamos es precisamente de progresivo abandono de ese comercio tradicional y, por lo tanto, cada vez hay más dificultades para que las necesidades puedan cubrirse de forma permanente.

Siempre se nos dice que hay planes en relación con el comercio minorista. Nosotros tenemos dudas de si cuando se habla de esos planes se tiene en cuenta esta necesidad específica. Me gustaría oír al Gobierno o a los grupos que lo sustentan hablar, además del comercio minorista en términos generales, de la infinidad de pueblos, la infinidad de personas en esta Comunidad que siguen esperando que llegue la camioneta con el pan un día sí y otro no a su pueblo, que siguen esperando que llegue la camioneta con el pescado una vez a la semana, que siguen esperando que llegue la camioneta supermercado, y en muchos casos esa camioneta dejó de llegar, en otros cada vez tienen más dudas de que siga llegando y en el futuro no se sabe qué va a pasar.

En ese sentido y a esa gente fundamentalmente va dirigida esta moción. No nos gustaría perdernos en un debate genérico, por muy interesante que sea, sobre el comercio minorista ubicado fundamentalmente en las zonas urbanas, que también es un problema concreto e importante y que sobre todo les preocupa muchísimo a los comerciantes, en este caso nos gustaría hablar, si es posible, incluso de esas camionetas que siguen garantizando que mucha gente mayor, que mucha gente que tiene dificultades de movilidad, que mucha gente que tiene dificultades para trasladarse a estos preciosos macrocentros que hemos montado en la ciudad, pueda seguir teniendo el pan un día sí y otro no, pueda seguir teniendo pescado o pueda seguir haciendo la compra habitual que necesitan. Esa es la vocación de la moción y esperemos que haya voluntad de sacarla adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Abrimos un turno a favor. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días, señorías. Buenos días, Presidente. Señorías, es verdad que corren tiempos de inestabilidad y reajuste en el comercio, y especialmente en el comercio minorista. Hoy vivimos en una sociedad que está implantando con mucha fuerza el comercio de las grandes superficies, pero también es cierto que este comercio no puede, y de hecho no lo hace, atender la demanda de todos los ciudadanos.*

Hoy, señorías, la competencia es muy fuerte, y esto hace que el comercio minorista tenga dificultades para adaptarse a los nuevos tiempos y, por lo tanto, tenga dificultades para competir, mucho más en las pequeñas poblaciones, en la gran cantidad de pequeñas poblaciones que existen en Navarra.

También es cierto que las instituciones ni pueden ni deben impedir la libre competencia, más bien debemos incentivarla. Es cierto también que corresponde a las empresas comerciales adoptar las medidas oportunas que permitan mejorar su rentabilidad y, por lo tanto, cualquier tipo de ayuda o de subvención debe estar fundamentada en garantizar el interés general. Es cierto que a las instituciones debe preocuparles sobre todo que el consumidor, es decir, el ciudadano, obtenga el servicio de distribución de productos de manera adecuada a sus necesidades, con independencia del lugar de residencia.

Señorías, somos conscientes de que en Navarra, considerando la extensión de esta Comunidad y la distribución territorial de la población, es necesaria la existencia de comercio minorista, la existencia de comercios en esas pequeñas localidades como parte de los servicios necesarios para las personas residentes en esas poblaciones. Somos también conscientes de que se está aplicando la Orden Foral 388/2006, que desarrolla la concesión de ayudas al sector comercial, y dentro de él al pequeño comercio, pero la verdad es que el sector sigue considerando insuficientes estas ayudas, por ello consideramos conveniente la aprobación de esta moción y estudiar un nuevo plan, analizar nuevamente cuáles son las carencias y las necesidades y tratar de ayudarles en la medida en que sea posible. Después de esta intervención entenderán que vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izco. Por Izquierda Unida, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para mostrar el apoyo de mi grupo parlamentario también a esta moción de Aralar por la que se pide al Gobierno de Navarra que se elabore y presente un plan de apoyo y mantenimiento del comercio minorista en zonas rurales. Nosotros creemos que este es el elemento sus-*

tancial y esencial de esta moción, es decir, dirigido a zonas rurales, en definitiva, una acción más para frenar el proceso de desertización, de pérdida de población, de actividad en el medio rural, sobre todo en determinadas partes del medio rural de Navarra.

Mucho se ha hablado a lo largo de esta legislatura de las políticas de ordenación territorial y de políticas dirigidas al desarrollo de zonas rurales en regresión, retroceso demográfico en Navarra, y sobre todo el Gobierno ha hecho mucha propaganda y mucha política de foto y de imagen. Por ejemplo, dirigido al Pirineo navarro el Gobierno ha presentado un plan que no es más que humo, que no son más que palabras, fotos e imágenes, pero que tiene muy poquito de acciones reales y con contenido, como denunciaba un número muy importante de cargos públicos de esa zona de Navarra que comparecieron hace pocas semanas en esta Cámara para denunciarlo, además, desde una actitud y posición constructiva y abierta al diálogo con el Gobierno, pero después de hablar, de reunirse no sé si una o mil veces, pero muchas, en el Gobierno de Navarra no veían más que esa voluntad de hacerse muchas fotos, de hacerse mucha propaganda, pero de aportar muy poquito para frenar un proceso que es muy grave en Navarra y que si no se le pone freno en determinadas zonas va a ser poco menos que irreversible, así lo planteaban o denunciaban.

Entendemos que esta moción se contempla como una acción más, una medida más que se sugiere, que se propone dentro de lo que debía ser una política integral y global en esta materia, por lo tanto, nosotros, desde luego, la vemos oportuna, entendemos que aporta una visión o una parte de lo que debe ser esa importante actuación global, que puede ser interesante y en esa medida le daremos nuestro apoyo, aunque lamentamos que, a la vista de los turnos de palabra que se van a dar en este debate, todo apunta que en este caso el Gobierno de Navarra tampoco va a tener la sensibilidad necesaria para aprobarla y para ponerla en marcha.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Es el turno de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. La moción va a contar con el apoyo de Eusko Alkartasuna porque estamos hablando del comercio en las zonas rurales de Navarra y son casi todas, con una diferente problemática en la que, desde luego, la falta o el languidecimiento del comercio está afectando de manera desigual, mucho más a la Montaña que a la Ribera, porque las expectativas de puestos de trabajo y de viviendas están siendo muchísimo peores en la Montaña que en la Ribera. Desde luego, desde el derecho que tiene todo el mundo a poner un negocio, desde que el Gobierno no puede ser intervencionista y para eso está la iniciativa privada, lo que está claro es que cuando una tienda no se abre en un pueblo es porque el señor entiende que eso no es ningún negocio. Tendremos que convenir que ahora se vive distinto en las capitales y se vive distinto en los pueblos, y en los pueblos también trabajan las mujeres y se van, y entonces, como ya se ha ocupado la iniciativa privada de poner un gran centro comercial en aquellos sitios en los que es rentable, porque para eso sí que está llegando hasta las zonas de montaña, las expectativas de futuro que tiene el comercio minorista son francamente malas. Además, si consideramos que el comercio minorista en zonas rurales de cierta entidad, y estoy hablando, por ejemplo, de Bera, que no deja de ser una zona rural con tres mil setecientos habitantes, atiende a todos los sectores, que está ubicado en la parte clásica del pueblo, pero como la extensión de los pueblos va en una dirección, desde luego, ya se encargan las iniciativas privadas de buscar posibilidades de poner un centro comercial. Entendemos que afecta a la línea de flotación de lo que es el comercio.*

¿Cómo se está defendiendo el comercio minorista? Pues haciendo agrupaciones de comerciantes, siendo mucho más activos. Sé que algunos trabajan en colaboración con el Gobierno, que están haciendo cursos de escaparatismo, están poniéndoles al día en cuanto a la contabilidad de tal manera que esos viejos comercios, en muchos casos familiares, tengan la sensación de que son algo más que una tienda, pero al final eso no es suficiente. No es suficiente porque, como decía el señor Jiménez, hay pueblos a los que va una camioneta, y menos mal que va una camioneta. Creo que por lo menos el pan todavía llegará todos los días a los pueblos de Navarra, no creo que esté pensando que pasa aquí. Me parece que es un grave problema, me parece que en los centros más alejados las camionetas son el único recurso posible, pues no hay otro porque no es rentable, y eso sí que me parece una atención y una garantía de que las personas que allá viven, en muchos casos personas mayores, tengan garantizados unos suministros de calidad y que puedan comer carne y pescado exactamente igual.

En ese sentido, me gustaría que se estudiasen las posibilidades de que ese tipo de camionetas tuviese un tratamiento, que no cayese sobre ellas todo el peso de la ley cuando resulta que en muchos casos se están permitiendo mercadillos en condiciones de salubridad bastante dudosas, y muchas veces el comercio establecido sufre o tiene como consecuencia inspecciones de todo tipo, mientras que determinado comercio ambulante,

que también hace competencia al comercio establecido, no está sujeto a ese tipo de inspecciones.

En todo caso, diré que esta es una de las desventajas de la nueva vida que los ciudadanos, no sé si de forma consciente o no, no sé si han elegido vivir así, tienen que vivir. Hoy en día los centros comerciales están en las afueras, son accesibles, se puede aparcar, tienen un amplio horario, y el ciudadano y el consumidor también valora eso, frente al tipo de comercio tradicional que está en el centro, con dificultades para aparcar, con un horario de cierre más limitado. Sencillamente, creo que es obligación del Gobierno hacer compatible o posibilitar que subsistan en condiciones razonables y, desde luego, de solucionar aquel tipo de comercio que está en unas condiciones muchísimo peores y que está dando un servicio público a esas personas que, afortunadamente, igual han decidido vivir en unas zonas mucho más apartadas, aguantando el peaje que tiene vivir en esos sitios tan bonitos pero en los que es tan difícil sobrevivir.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. Durante este Pleno hemos debatido y vamos a seguir debatiendo la posible creación de una nueva población, la tercera en importancia en Navarra, según se dijo ayer en repetidas ocasiones. Y a nosotros este tema, tal y como hemos dicho en múltiples ocasiones, nos parece uno de los más importantes en Navarra.*

El Gobierno de Navarra asiste, en el mejor de los casos, como mero espectador de una realidad que se está produciendo en Navarra y que es el despoblamiento paulatino de grandes zonas de Navarra y la concentración de más de la mitad de la población en el entorno de Pamplona. Para mí, es muy grave que ante esta situación el Gobierno no haya hecho nada, o, peor aún, aprobó la Estrategia Territorial de Navarra que asume ese desarrollo como correcto.

Centrándonos en la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Aralar, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que lo importante para fijar población y promover el desarrollo de los núcleos rurales de Navarra, es decir, para promover el desarrollo de todas las zonas de Navarra, es que los vecinos, que son también ciudadanos en este caso, puedan acceder a todos los servicios en igualdad de condiciones con el resto de habitantes. Es decir, el acceso a los servicios fundamentales debe estar para los habitantes en las zonas rurales en igualdad de condiciones a la de los habitantes de las ciudades. Y, en este sentido, consideramos que la existencia de un pequeño comercio en las zonas rurales es algo básico que debe ser promovido por la Administración, ya que él solo no se sustenta en muchas ocasiones. Por estos motivos, votaremos a favor de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos con el turno en contra. Por UPN, adelante, señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Efectivamente, señor Jiménez, intentaremos hacer un debate no genérico sobre el comercio en general, porque hay otros problemas distintos, sino más concreto sobre lo que supone el comercio rural, sobre todo en las poblaciones pequeñas.*

Francamente, le agradecemos que presente usted esta moción en nombre de su grupo porque esto nos va a permitir manifestar de alguna forma ante la Cámara lo que está haciendo el Gobierno, que, como voy a intentar demostrar, que no convencerles, evidentemente, viene trabajando desde hace mucho tiempo en esto.

Hay que decir también que su moción presenta una cierta limitación puesto que aborda lo que es el aspecto general como una situación socioeconómica de las zonas rurales, que es cierta, pero desde una visión un tanto parcial, aunque no por ello menos importante, como la que afecta al comercio rural.

En UPN consideramos que hay aspectos que deben tratarse con mayor amplitud de miras como, por ejemplo, el ya mencionado y citado plan de desarrollo del Pirineo, aunque el señor Nuin se ha encargado de decirnos que no sirve para nada. Pues si no sirve para nada hay que preguntarse para qué proponen ustedes hacer otro plan, visto que los planes no sirven para nada, ustedes ahora lo que quieren hacer es un plan más pequeño porque el plan de los Pirineos es mucho más amplio, mucho más global, y uno de los aspectos que acoge e intenta desarrollar es precisamente el comercio rural, y hablo del Pirineo, si bien el comercio rural afecta a todas aquellas poblaciones en general, pero puesto que tenemos el plan del Pirineo bueno será al menos dejar que crezca, que se desarrolle y ver cómo se ponen soluciones para lo que es el comercio rural.

Nos preocupa el contenido de la moción de Aralar que refleja, como digo, un profundo desconocimiento, señor Jiménez, de las medidas que se vienen desarrollando por parte del Gobierno. Hay que remitirse al año 88, o sea, a hace casi veinte años, porque existía ya entonces, y sigue estando vigente, lo que es el programa Comercios a mano, que ustedes no citan. Más recientemente, la política del Gobierno en materia de comercio rural se está desarrollando en cuatro áreas. Hay una pri-

mera área donde se hacen estudios de la evolución de este comercio rural, desde la camioneta que usted menciona hasta las pequeñas tiendas que hacen de todo y que existían antes en casi todos los pueblos, que parecían un bazar donde lo mismo se compraba un sello que unas medias, pasando por las ayudas que se conceden, muy específicas, el programa Comercios a mano, como ya le he mencionado, y los planes de desarrollo rural, como puede ser, por ejemplo, el propio plan de los Pirineos.

Es cierto que en las últimas décadas los entornos rurales han visto disminuir y además envejecer su población, si bien también se constata un cierto estancamiento, cuando no un cierto crecimiento, debido a una evolución positiva de la demografía, unido también a dotaciones de infraestructuras y aplicación de nuevas tecnologías.

En todo caso, es evidente que la pérdida de población reduce la rentabilidad económica de estos comercios, eso es indiscutible, y que la disminución de la oferta comercial provoca a su vez dificultades para cubrir necesidades, en este caso de abastecimiento de productos de primera necesidad. Y surge en este sentido la necesidad de que el poder público favorezca el desarrollo de este tipo de comercio concreto y especializado en el entorno rural.

La primera de estas medidas que desarrolla el Gobierno de Navarra es la realización de estudios que permiten conocer la evolución de este tipo de comercios, y, en este sentido, nuestra Comunidad, junto con otras cuatro comunidades y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, participa en lo que es el estudio sobre mejora de condiciones de aprovisionamiento, distribución y oferta del comercio rural. En el caso de Navarra, la zona que se ha elegido para analizar está dentro de lo que es el plan estratégico de desarrollo del Pirineo. La baja densidad de población de toda la zona dificulta que se alcancen niveles mínimos de mercado para la rentabilidad económica, y esto obliga a plantear fórmulas de colaboración públicas y privadas.

Una segunda medida que ya ha mencionado algún otro portavoz para ayudas al comercio rural es la Orden Foral 388/2006, por la que se establece un régimen de subvenciones al programa de fortalecimiento del sector comercial teniendo en cuenta las circunstancias especiales de este tipo de comercio. Y es que será suficiente o insuficiente, es una cuestión bastante subjetiva, pero, de hecho, la realidad es que las inversiones que se realizan en materia de comercio rural tienen bonificaciones de hasta tres puntos en los intereses devengados y, a su vez, esta ayuda de bonificación de intereses es compatible con ayudas a fondo perdido, como meras subvenciones.

Hay una tercera línea de apoyo, como es el programa Comercios a mano, que es una experiencia exitosa hasta ahora, y en estos momentos hay catorce establecimientos adheridos a este programa, la mayoría de ellos en Baztán-Bidasoa, en la merindad de Sangüesa, y también alguno en la zona media y en la merindad de Estella. Comercios a mano es un ejemplo de buena colaboración, porque además del Gobierno de Navarra están asociaciones de empresas laborales, como Anel, y Cederna Garalur. Y luego está el citado plan de desarrollo del Pirineo.

Todas estas actuaciones configuran una profundización sobre las necesidades de la zona en materia comercial, hacen un análisis para aumentar el grado de ayudas que priman el comercio rural y hacen posible la implantación de centros polivalentes que ofrezcan productos y servicios a diferentes núcleos. Con esto creemos que se están poniendo los medios necesarios y adecuados para potenciar lo que es el comercio rural, de alguna forma, hacer que llegue ese abastecimiento de productos necesarios y de primera necesidad a personas que viven en el mundo rural y que a su vez, como en muchas ocasiones se ha dicho, ayudan a lo que es la ordenación del territorio, mantener el territorio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Rapún. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Lógicamente, compartimos esa argumentación que desmiente la teoría que esta moción trata de plantear de que el Gobierno no tiene en cuenta la realidad del comercio minorista de la zona rural, cosa que, evidentemente, ha quedado demostrado que no es así.*

Nosotros lamentamos que esta legislatura se pueda caracterizar por haber sido la legislatura de los planes de la oposición, que todo lo arreglan con la solicitud de que se lleve a cabo un plan, supongo que será para no tener que dar ellos la solución al problema. La remisión al plan les evita la necesidad de comprometerse más con medidas concretas, que desconocemos a lo largo de la legislatura, y vuelven a llevar la pelota al tejado del Gobierno para luego salir de todas maneras como garantes de una situación que nosotros no compartimos porque, repito, la carga de profundidad que esto lleva es decir que no se hace nada.

El señor Rapún ha puesto sobre la mesa la realidad y el compromiso que hay con las zonas rurales. Evidentemente, un ejemplo que hay que destacar, a pesar de las críticas que ha suscitado, es el plan de desarrollo del Pirineo, zona necesitada de especial atención, como ha entendido este Gobier-

no; por lo tanto, es obvio que no hay que plantear hacer un plan cuando ya hay medidas desde muy diversos ámbitos que contemplan esa realidad.

En el Gobierno somos conscientes de la realidad de una situación de cambio y transformación que debe afrontar el comercio minorista, no solamente en las zonas rurales, sino en todas partes, eso es cierto, pero es claro el compromiso de este Gobierno por mantener la estructura comercial en las ciudades y en las localidades. Por lo tanto, en ese sentido, entendemos que esa referencia no es más que tratar de devolver la pelota al tejado del Gobierno y no aportar ninguna solución, porque el Gobierno ya tiene planes y soluciones reales y ejecutivas para mantener el comercio en las zonas rurales.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Jiménez Hervas, tiene su turno de réplica.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *La verdad es que sería difícil que en el último Pleno los grupos que sustentan al Gobierno cambiasen su actitud sobre todo lo que es la situación de las zonas rurales de nuestra Comunidad y lo que son los derechos de sus ciudadanos.*

Hablaba el representante de UPN de desconocimiento. Hombre, desconocimiento es una forma de interpretarlo, otra es que si hacen tanto igual es que no se ve, porque dicen que llevan veinte años trabajando, pues si llevan veinte años trabajando en beneficio del comercio en las zonas rurales, cuando quiera es hora de que hagan una reflexión y un balance de cómo les ha ido. ¿Cuántos comercios se han abierto en las zonas rurales según sus actuaciones en estos veinte años? Díganmelo. ¿Cuántas tiendas se han abierto que garanticen el suministro de elementos de primera necesidad a los ciudadanos de esos pueblos? ¿Cuántos servicios de camionetas que llegan y siguen llegando se han abierto? Díganoslo. Esa es una forma muy clara y muy concreta de rebatir la interpretación que estamos haciendo nosotros. ¿No será que no se ve?, porque yo sí le podría decir muchísimas que se han cerrado. ¿No será que ustedes no salen de El Corte Inglés y creen que toda Navarra es El Corte Inglés cuando tiene que ver con el comercio y todavía hay gente por ahí, además de quien lleva el jersey en los hombros, con botas de agua que tiene que estar moviéndose en la nieve para ir a comprar productos de primera necesidad? ¿No será que ustedes han perdido bastante contacto con la realidad de esta Comunidad? De eso queríamos hablar nosotros, de que además de la autovía del Camino y de El Corte Inglés existe otra Comunidad, con la que me da que ustedes están perdiendo bastante contacto.

Sabía que iba a salir el tema del plan del Pirineo, estaba esperándolo, es un caso muy interesante por lo menos para el debate, porque, lógicamente, los valles pirenaicos son unos de los directamente afectados por las dificultades reales para acceder a productos de primera necesidad. ¿Y cómo resuelve el plan del Pirineo esta propuesta? Pues plantea, dentro de esas diez medidas emblemáticas, crear tres centros polivalentes en las cabeceras de cada uno de los valles –y digo: muy bien–, de entre setecientos y mil metros de extensión. Pongamos un centro polivalente en Burgui, por ejemplo, pongamos un centro polivalente, vamos a acercarlo un poco, en Navascués para Salazar, y pongamos un centro polivalente, pues no sé, en Burguete para Aezkoa, Valcarlos, Jaurrieta, etcétera. Oiga, ¿pero se acuerdan ustedes de que más del 65 por ciento de la población tiene más de sesenta y cinco años y no tiene capacidad de movilidad? A esos centros polivalentes que van a resolver el acceso a productos de primera necesidad para la población de los pueblos del Pirineo, ¿quién va a trasladar a esas personas mayores? ¿Qué consecuencia directa van a tener estos centros? ¿No tendrán como consecuencia que se cierren los pocos comercios que existen todavía porque esos centros polivalentes les quiten la posibilidad de subsistir? ¿No tendrán como segunda consecuencia que las pocas camionetas que siguen llegando con productos de alimentación dejen de acudir? Vaya negocio que estaríamos haciendo si crear tres centros polivalentes en la cabecera de los tres valles supone en la práctica la desaparición del poco comercio minorista que queda. Claro, porque quien vive en Aria, por poner un ejemplo, lo que necesita es poder acceder andando a comprar lo de primera necesidad, porque son personas de sesenta, setenta años, en invierno llueve y nieva mucho y no tienen un vehículo que les lleve a Burguete, a Navascués o a no sé dónde a comprar. De eso estamos hablando.

Entonces, con esa política tan maravillosa que, como no podía ser menos, realizan, díganme simplemente cuántos se han abierto en esos veinte años de los que presumen y yo les diré cuántos se han cerrado.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción, señores Parlamentarios.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que las obras de mejora que se proyectan realizar en diferentes tramos de la carretera N-121-A se planifiquen y ejecuten de forma que las mismas sean compatibles y aprovechables para un futuro desdoblamiento, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al vigésimo sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que las obras de mejora que se proyecta realizar en diferentes tramos de la carretera N-121-A se planifiquen y ejecuten de forma que las mismas sean compatibles y aprovechables para un futuro desdoblamiento, que ha sido presentada por el grupo Aralar. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Empezaré, porque antes se me ha olvidado, felicitando a Josemi Nuin por su cumpleaños. Zorionak.*

Esta moción sigue el debate que hemos tenido en torno a la 121-A durante toda la legislatura, pero no sé si será por el debate que hemos tenido sobre cuál debe ser el futuro y el proyecto definitivo con el que tiene que acabar la 121-A, no sé si porque el Gobierno tenía previsto desde el principio de la legislatura el plan de carreteras e inventarse esa nueva denominación de altas prestaciones que solamente se justifican con esta carretera, solamente se justifica que exista esta denominación porque existe la 121-A, y si cambiásemos las características futuras de la 121-A tendríamos que modificar la Ley de Carreteras que aprobamos el mes pasado, no sé si será por este motivo por el que igual los grupos del Gobierno no apoyan esta moción.

En cualquier caso, nosotros, que entendemos que la 121-A está destinada, por suerte o por desgracia, a ser una vía importante de comunicación a través de la cual se dé un cauce importante de vehículos, fundamentalmente de mercancías, no hace falta que hable de los nueve mil camiones diarios, etcétera, con Europa, entendemos que la solución que en estos momentos está proyectada de dos más uno, tres carriles, no es ni puede ni debe ser la solución definitiva.

Entendemos, demandamos y llevamos tiempo diciendo que la solución definitiva a la 121-A debe ser una autovía desdoblada, con dos carriles en cada una de sus direcciones. En cualquier caso, el proyecto que está encima de la mesa es un proyecto de dos más uno, y a nosotros nos parece razonable que por lo menos en la medida en que se llegase a tiempo lo que tiene que ver con la preparación, la ocupación, incluso la base sobre la que se van a asentar los carriles actuales esté previsto, preparado y avanzado para el desdoblamiento. No estamos diciendo nada nuevo porque el Gobierno ya contempla algunas actuaciones de este tipo. En la transpirenaica, la famosa comunicación entre Pamplona y Valcarlos, a pesar de que el acuerdo realizado con la otra parte es de dos más uno, el Gobierno contempla en todos sus documentos que la base de la caja sobre la que se va a hacer esa carretera estará preparada para cuatro carriles. El Gobierno dice en todos sus planes que la caja donde se va a asentar el dos más uno, por si acaso, porque es una aspiración histórica de este Gobierno y de los partidos que sustentan a este Gobierno, será de cuatro carriles. Pues en este caso no coincidimos en la carretera, pero coincidimos en que lo que se acometa en la Nacional 121, en lo que lleguemos a tiempo, debe estar preparado para el desdoblamiento posterior. Lo contrario sería un despilfarro de dinero público. No contemplar y actuar ahora sobre planteamientos que ante una necesidad posterior supusiesen tener que actuar de forma diferente podría suponer una irresponsabilidad, un deterioro y un despilfarro de dinero público.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿A favor? Por el grupo socialista, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Mi grupo va a votar a favor de esta moción porque nos parece que lo que plantea, y a su tenor literal me refiero, es bastante razonable. No obstante lo anterior, también hay que dejar suficientemente claras algunas cosas que a lo largo de esta legislatura hemos tenido oportunidad de ver en relación con las comunicaciones, sean de carácter regional o nacional, aunque se va a configurar como regional directamente, con el país vecino, con Francia.*

En cualquier caso, lo que a nosotros nos convence de la moción y de la explicación que ha dado el señor Jiménez es que, efectivamente, lo que no puede ser es que las mejoras que se realicen en la 121-A queden inservibles en el futuro si finalmente las demandas de tráfico, las previsiones que haya que cumplir o incluso las perspectivas de desarrollo de esa zona o las necesidades de comunicación exigen que se pueda desdoblar. Es decir, nosotros entendemos que lo que se está pidiendo en esta moción no es en absoluto incompatible ni va en demérito de la carretera directa de Pamplona a Francia, de la famosa transpirenaica, que, efectivamente, se está contemplando como una vía de altas prestaciones y de alta velocidad, con dos carriles, uno de ida y otro de vuelta, incluso con un tercer carril, y hasta se está previendo la posibilidad de que en el futuro pueda tener cuatro carriles. Nada obsta una cosa para la otra. Nos-

otros pensamos que la apuesta de comunicación directa con Francia tiene que ser esa, como ya pusimos de manifiesto en la Comisión de Obras Públicas, y lo que esperamos es que haya éxito en los Gobiernos futuros para que ese planteamiento, bastante acertado, por otra parte, en cuanto que ha sido consensuado con las autoridades regionales francesas, se lleve a la práctica. Una cosa, evidentemente, no quita la otra.

¿Por qué decimos esto? Porque, sinceramente, excluir la vía de comunicación directa con Francia es seguir apostando equivocadamente por una excesiva concentración de tráfico en el enlace de Irún, y nos parece que esto pudo ser válido en el siglo XIX a nivel de ferrocarril, en el siglo XX a nivel de tráfico de vehículos de motor por vías terrestres, pero, evidentemente, no lo es en el futuro. Por lo tanto, sí que queremos dejar claro en la explicación del voto que estamos y seguiremos estando a favor de esa vía directa con Francia en una carretera de altas prestaciones que sea, evidentemente, sumamente cuidadosa con el entorno medioambiental y también con el entorno poblacional, que creo que es el consenso al que de alguna manera todos los grupos parlamentarios llegamos de facto en la Comisión de Obras Públicas.

Dicho eso, parece razonable que cualquier cosa que se haga en la Nacional 121-A no pueda hipotecar o coartar futuros desarrollos de esa vía de comunicación, y tenemos ejemplos muy claros. Por ejemplo, la famosa variante de Estella, que se diseñó, se hizo posteriormente, y cuando se programó la autovía A-12 hubo que hacer auténticos esfuerzos de ingeniería para que una vía que en principio no estaba previsto que fuera desdoblada, me refiero a la variante de Estella, pudiese ser desdoblada, y eso entró prácticamente con calzador.

Por lo tanto, todo lo que se haga, teniendo en cuenta el incremento potencial del tráfico rodado en nuestra Comunidad y en toda Europa, lógicamente, tiene que hacerse con una perspectiva y con una previsión mayor. Por lo tanto, es evidente que, sin perjuicio de la vía de comunicación directa con Francia, hay que reformar la Nacional 121-A y que lo que se haga hay que hacerlo teniendo abierta esa posibilidad de un futuro desdoblamiento, pero esto no tiene que suponer ningún retraso en las obras previstas. Hay otros ejemplos que también pusimos sin ningún éxito, como es el nuevo puente de Tudela, que se inauguró hace unas semanas, donde se dijo que no, que así se incrementaba el tráfico, que ya se haría uno al lado, bueno, eso se le puede ocurrir a cualquiera, pero yo creo que se podía haber aprovechado la oportunidad para hacerlo de cuatro carriles, tal y como demandó acertadamente el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Tudela y también este grupo parlamentario.

En definitiva, nos parece bien lo que persigue la moción, pero también nos parece necesario razonar que esto en ningún caso supone un menoscabo o un menor apoyo a lo que tiene que ser esa vía de comunicación directa con Francia, con las características que hemos comentado, que, aunque se ha logrado a través del consenso con las autoridades francesas que sea una vía de carácter regional, es evidente que la evolución del tráfico la convertirá con el paso de muy poco tiempo en una vía de comunicación internacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Daré la explicación desde el escaño, si me lo permite. Yo creo que la moción tiene una previsión a futuro, y es lo que pide, que esa carretera se ejecute de forma que sea compatible y aprovechable para un futuro desdoblamiento, toda vez que se abandonó por el Gobierno la idea de comunicar Francia y España a través de la 135 con una autopista que, lógicamente, no tenía ningún sentido puesto que nuestros vecinos de la otra parte de la frontera no la querían. El empecinamiento del Gobierno no tenía sentido porque era necesario llegar a un acuerdo entre las dos partes, y no tenía ninguna lógica seguir empecinados, además, con un buen criterio porque parecía ilógico plantear una autopista a través de la 135. Toda vez que esta es la comunicación más natural y dado que, como han explicado las personas que me han precedido, es una carretera de gran utilidad para transporte de mercancía, nos parece que es necesario y lógico cuando se hace la inversión que no se haga solamente con miras a solucionar un problema inmediato, sino con previsión a medio y largo plazo. Por lo tanto, estamos a tiempo.*

Lo que se pide en la moción es lógico y tiene todo el sentido, puesto que en el futuro se pueden dar las condiciones para poder desdoblarla y dar satisfacción a las necesidades del transporte. Toda vez que también ha comentado el señor Lizarbe que hay que ser escrupulosos con el impacto medioambiental, es lógico que en la exposición se pueda comprobar eso y, en todo caso, que se pueda enmendar y mejorar. Es totalmente acertada la moción y, por lo tanto, contará con nuestro apoyo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, ¿va a intervenir?*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *En el turno a favor, no, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. No me dé usted esos sustos que por un momento he pensado que salía la moción. Puesto que va a ser la última vez en esta legislatura que se hable de la 121, porque ya no va a haber tiempo para más, salgo a esta tribuna para decir que estoy absolutamente de acuerdo con el espíritu de la moción, sobre todo porque sus señorías sabrán, y si no lo saben se lo diré, que los tramos de mejora que se van a afrontar ahora son aquellos tramos en los que hay muchísimo más tráfico porque entra el polígono de Lesaka, que tiene un gran movimiento por las fábricas y un montón de empresas de transporte que tiene, con lo cual quiero decir que los tramos que en este momento ya están arreglados soportan muchísimo menos tráfico que los tramos que quedan por arreglar.*

A mí me parece muy bien que se hable de esto y que se hable de la transpirenaica, pero mire, señor Lizarbe, los franceses consideran la transpirenaica de carácter comarcal, es una vía de gran capacidad solo porque en el 70 por ciento tiene tres carriles, pero no va a suponer que esa va a ser la alternativa al tráfico, entre otras cosas porque nuestros vecinos los franceses tienen muy claro que los que tenemos problemas para pasar a través de los Pirineos somos los españoles y los portugueses, ellos están mucho más metidos en Europa, tienen muchas más fronteras y no les afecta igual el tráfico de mercancías, y además porque son muchísimo más escrupulosos a la hora de que todos los camiones, salvo aquellos que tengan destino, tienen prohibido el tránsito por carreteras nacionales y obligatoriamente tienen que ir por las autopistas, como ocurre, por ejemplo, cuando usted pasa de la frontera, que no puede incorporarse a la ruta nacional 10 a no ser que tenga destino dentro de la ruta nacional 10, si no, indefectiblemente, usted tendrá que utilizar la autopista, cosa que no pasa aquí, entre otras cosas porque tampoco vamos a tener autopistas, vamos a decir las cosas como son.

A mí me parece absolutamente lógico pensar que aquellas infraestructuras que van a tener carácter definitivo, como van a ser los túneles, como va a ser el famoso puente de Endarlatsa, puesto que tienen mayor afluencia de tráfico, se hagan con una visión de futuro, porque, señorías, y no es la primera vez que lo digo desde esta tribuna, en un plazo muy pequeño de tiempo volveremos a tener que hablar del desdoblamiento de la 121-A, porque o se busca otra manera del transporte por carretera o, si no, nosotros somos los que tenemos la mejor posición y, desde luego, la utilización de los camioneros así nos lo dice, para que los camiones en tránsito con destino a Europa utilicen prioritaria y preferentemente la 121-A, por razones lógicas, porque además los camioneros son conscientes de que desde que existe el GPS no hay por qué inventarse nada, si alguien que sale de El Ejido opta por la ruta más corta o por la ruta más barata, siempre va a ir por la 121-A porque es más corta, porque no paga peajes, porque tiene unos desniveles muy inferiores, porque supone un ahorro de combustible, porque los frenos no sufren lo mismo que cuando alguien utiliza la A-15.

Señorías, frente a la evidencia es difícil dar otros argumentos. O sea, una cosa es que nos gustaría que la 135 supusiese algún alivio, hombre, a fuer de ser razonables alguno irá, pero no es la alternativa, no es la 121 el plan A y la 135 el plan B. No, señorías, aquí hay que pensar en que los tramos nuevos que se van a acometer son aquellos tramos de la 121-A que están más próximos a la frontera, más próximos al único polígono industrial, quitando el de Legasa, que hay en todo el tramo, y que soportan una densidad de tráfico muchísimo mayor, fundamentalmente de tráfico pesado y peligroso. Yo creo que lo que pide la moción es que en aquellas infraestructuras que tengan carácter imperecedero, por decirlo de alguna manera, en las que sea mucho más difícil que tengan la visión de que puedan utilizarse en un sentido y en otro, siempre será muchísimo más fácil ensanchar una carretera que ensanchar un túnel, se hagan con la holgura suficiente los viaductos, los puentes y los túneles para que en un momento determinado y cuando la necesidad así lo exija pueda ser aprovechable el gran esfuerzo económico que va a suponer llevar a cabo la carretera y que en un futuro, cuando la necesidad así lo exija, que yo no estaré para decirlo, pero si alguno va a perdurar aquí, no mucho tiempo, alguien tendrá que venir a decir que las obras que se han llevado a cabo en la carretera Nacional 121-A de momento son de gran capacidad y dentro de poco, en cuanto estén terminadas, van a ser de gran atasco.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, ¿va a intervenir, señor Etxegarai?*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. No sabía en qué turno pedir la palabra, y la he pedido en este, porque mi postura va a ser la abstención. Como ustedes saben, esta carretera, la N-121-A, es uno de los ejes estratégicos de comunicación de nuestra Comunidad y, probablemente, es la más importante vía de comunicación por carretera para conectar nuestras empresas con Europa. Por eso, también es una de las vías de comunicación con mayor cantidad de tráfico pesado de nuestra red de carreteras. Pero además, no quiero que ustedes lo olviden, es una vía que debe vertebrar Navarra.*

Esta carretera está siendo objeto, desde hace bastantes años, de una importante remodelación con grandes inversiones, pero también es cierto

que tiene un alto índice de siniestralidad, sobre todo en el tramo entre Sunbilla y Endarlatsa; tramo en el que todavía no se ha acometido la remodelación. Desde nuestro punto de vista, se está produciendo una situación de agravio comparativo con esta zona, en materia de infraestructuras, por parte del Gobierno de Navarra porque creemos que no queda en Navarra ninguna comarca cuyas carreteras e infraestructuras de acceso a las mismas estén aún por reformar, con una densidad de tráfico de siete mil novecientos a nueve mil vehículos al día.

A finales del año 2002 fue aprobado por este Parlamento el Segundo Plan Director de Carreteras de Navarra 2002-2009, en el que se introdujeron tres propuestas presentadas por nuestro grupo por las que, según dicho plan, el tramo Igantzi-Bera debía finalizar su remodelación para el año 2007, y el tramo Bera -Endarlatsa, para el año 2006. Sin embargo, como todos sabemos, estas obras están todavía sin comenzar.
También quiero recordar que nuestro grupo parlamentario presentó enmiendas a los Presupuestos de Navarra para los años 2004 y 2005, que pretendían que se realizaran las inversiones previstas en dicho Plan Director de Carreteras, pero dichas enmiendas, lamentablemente, fueron rechazadas.

A su vez, se introdujo por medio de la tercera propuesta al Plan Director de Carreteras un texto por el cual el Gobierno de Navarra debía negociar con la Diputación de Guipúzcoa la resolución del tramo Endarlatsa-Behobia, de manera que su resolución estuviera finalizada en el año 2007. Con este recordatorio quiero dejar claro que desde Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, tanto a través de los Ayuntamientos de la comarca en los que hemos estado representados como a través de nuestra representación en este Parlamento, hemos intervenido activamente presionando ante el Gobierno de Navarra para acelerar la ejecución de las obras en esta carretera, porque éramos conscientes de la importancia de una vía de comunicación rápida y de alta capacidad para la comarca de Bortziriak.

Además, hemos trabajado para conseguir el desbloqueo del contencioso existente entre la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Gobierno de Navarra, debido a la titularidad de la carretera en el tramo guipuzcoano. Un contencioso que duraba demasiado tiempo y que finalmente conseguimos desbloquear con la firma del acuerdo entre la Diputación de Guipúzcoa y el Gobierno de Navarra que se alcanzó en el año 2004.

Posteriormente, en el año 2005, en septiembre debatimos dos mociones sobre este tramo de carretera. Una de ellas, también del grupo Aralar, proponía que los tramos pendientes de ejecución de la N-121-A se realizaran como autovía, y no como carretera de gran capacidad, que era y es lo que se ha proyectado. En aquella moción, finalmente opté por abstenerme por dos razones. En primer lugar, porque se hubiera tenido que desechar el actual proyecto y la remodelación de la actual carretera se demoraría todavía bastantes más años. Y, en segundo lugar, porque creíamos que una carretera de gran capacidad con tres carriles como la proyectada puede promover el desarrollo de esta zona de mejor manera que una autovía de cuatro carriles, puesto que permite una mayor accesibilidad de todos los núcleos poblacionales a esta gran vía y una mayor capacidad de ubicación y generación de actividades económicas de iniciativa local en los aledaños de la misma.

En estos momentos el grupo Aralar plantea que estas obras se planifiquen y ejecuten de forma que las mismas sean compatibles y aprovechables para un futuro desdoblamiento de esta carretera. Al respecto, quiero decir que quizás, dado el incremento de tráfico que se está produciendo, habría podido ser correcto que se hubiera previsto como autovía, no lo sé. Y, desde luego, me parece correcto, y así se lo pedimos al Gobierno de Navarra, que en la medida de lo posible se intente que el actual proyecto y las obras sean compatibles y aprovechables en un futuro desdoblamiento, pero no vamos a apoyar esta petición y nuevamente nos vamos a abstener porque, dado el importante retraso en el inicio de las obras y la necesidad urgente de remodelar la carretera, no podemos permitirnos más retrasos. Sería un lujo que tendríamos que pagar muy caro y durante muchos años.

Por todos estos motivos me abstendré en la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos al turno en contra. Por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Buenos días, señor Presidente, señorías. En primer lugar, agradezco la intervención del señor Etxegarai porque creo que ha puesto de manifiesto claramente la cuestión, y poco más tiene que aportar este portavoz en este momento, pero voy a hacer una reflexión. La verdad es que la moción ha sorprendido porque poner fecha 15 de enero de 2007 y dejar caer Aralar que ahora se proyecte como autovía la Nacional 121-A, bueno, ¿cómo que se proyecte realizar si el proyecto ya está realizado? Está hecho el proyecto de impacto ambiental. ¿Qué hacemos con este tema? ¿Hacemos un nuevo proyecto de impacto ambiental? ¿Lo ponemos a exposición pública? Claro, ustedes han querido comparar la autovía transpirenaica con este proyecto, pero eso está naciendo y esto lleva varios años, y ya se ha dicho que el proyecto de impacto ambiental de la transpirenaica va a contemplar todo el proceso. Ahora tendrí-*

amos que paralizarlo porque no se entendería una actuación del Gobierno de Navarra sin proyecto de impacto ambiental. Que fuera ampliando la carretera y que lo fuera teniendo en cuenta sería prevaricar, desde luego. En todo caso, creo que con lo que el señor Etxegarai les ha dicho casi me ha quitado los argumentos. De todas formas, en lo que quiero insistir es en que ustedes no querrán parar las obras que están a punto de comenzar para volver a realizar, como he dicho, los proyectos de ejecución así como el proyecto de impacto ambiental. Como poco sería retrasar las obras unos cuatro o cinco años, como poco.

De todas formas, le tengo que decir una cosa, señor Jiménez, bienvenido a las autovías, pero, como siempre, llegan tarde en este proceso, porque si esta posición se hubiera defendido con otras cuestiones como la transpirenaica... No sabemos aún qué opinan ustedes de que el Gobierno contemple el ancho para un posible desdoblamiento y convertirlo en autovía. De eso ¿qué?, ¿también se van a oponer ahora y lo reclamarán cuando los proyectos estén hechos? Yo le pediría que no fueran siempre a remolque de las situaciones que se generan.

En definitiva, nosotros vamos a votar en contra porque entendemos que es prioritario que se ejecute definitivamente. Yo entiendo a la señora Santesteban cuando habla de la situación, pero ella tiene que entender que esa situación que va a apoyar en este momento supondría retrasar las obras porque habría que volver a realizar el proyecto de impacto ambiental para tener en cuenta fundamentalmente el ancho que podría conllevar la ejecución de la autovía, y supongo que usted no ha querido retrasar las obras de esta Nacional 121-A. Y me apoyo en las palabras del señor Etxegarai para defender el voto en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Valero. Por Convergencia, adelante, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir desde el escaño. Ciertamente, volvemos a temas que ya hemos dicho antes que son manidos y repetidos. Comparto la argumentación de que al final uno no sabe qué proyecto o qué objetivo tiene sobre la construcción de autovías el grupo que hace la moción porque tan pronto se manifiesta en contra de las mismas como en este caso pretende que sean a futuro.*

Nosotros decimos que al final todas estas cuestiones están siendo planteadas, que este Gobierno ha tenido un claro compromiso en esta materia de infraestructuras, conociendo la realidad en la que se mueve, que en algunos aspectos ha preferido conseguir triunfos parciales, que no el total o el absoluto, pero, en todo caso, nosotros entendemos que el compromiso por el desarrollo de infraestructuras en Navarra está claro, otra cosa es saber cuál es realmente la planificación y cuál es el modelo que nos quiere plantear la oposición que pretende gobernar en el futuro. Eso es lo que nos interesa saber.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Jiménez Hervas, su turno de réplica.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Estamos discutiendo esto que casi podría ser la crónica de una obsesión política anunciada, pero no por este grupo, sino por el Gobierno y los grupos que lo apoyan. Fueron ustedes los que se opusieron a cualquier avance y a cualquier mejora y desarrollo de la Nacional 121-A porque estaban absolutamente obsesionados en hacer una autopista que fuese por Roncesvalles, han tenido paralizada cualquier tipo de mejora de este proyecto, no hay más que ver el segundo Plan de Carreteras para comprobarlo, y son ustedes los que están poniendo en riesgo la rentabilidad del proyecto que se está ejecutando por una obsesión política. Pero ¿qué nos van a contar a nosotros? Evidentemente que hemos traído muchas veces este tema aquí, porque no podíamos permitir que esa obsesión de ustedes nos llevara a hacer un gasto que todo el mundo con sentido común entiende que se va a quedar insuficiente y que se va a convertir en un problema antes de que vayan ustedes, que ya no les va a dar tiempo, a inaugurarlo. Esa es la realidad.*

No me digan que bienvenidos a las autovías. ¿Cómo que bienvenidos a las autovías? Bienvenido el día que conseguimos quitarles de la cabeza a ustedes las autopistas, bienvenido el día en que les quitamos de la cabeza las autopistas. Nosotros siempre hemos estado a favor de la autovía de Andoain y a favor de la de Sakana y a favor de la de Logroño y a favor de la de Huesca, ahora, ¡ojo!, con transparencia, con claridad, sin amiguismos, etcétera, no sea que las diferencias no estén en estar a favor o en contra de las autovías, sino en cómo están ustedes gestionando la adjudicación y la construcción de las autovías. No nos confundan, no sea que estemos hablando de cosas diferentes.

Lo que ha pasado con esta carretera, la 121-A, es evidente. Políticamente, ustedes la han obstruido porque querían sacar la autopista del Pirineo, la transpirenaica, y al final han llegado a tal nivel... Y entiendo la posición del señor Etxegarai, más allá de que el portavoz de UPN se quiera aprovechar de ella, desde la posición quizá de la lealtad guipuzcoana a la firma con el Gobierno de Navarra, porque fue una imposición política para firmar el convenio con la Diputación de Guipúzcoa que Guipúzcoa no desdoblase ese tramo. Fue una imposición política en la firma del convenio

con la Diputación de Guipúzcoa que el proyecto que hacía la Diputación de Guipúzcoa no incluyese el desdoblamiento. Solamente así puedo entender de alguna forma, desde la posición de la Diputación de Guipúzcoa, el planteamiento del voto del representante del PNV. Pero fue una imposición de ustedes a cambio del convenio con Guipúzcoa, y fue una imposición de ustedes, en la obsesión por sacar adelante la transpirenaica, llevarnos a un callejón sin salida en la 121-A y tener que estar en estos momentos proyectando unas obras, haciendo una inversión que a todo el mundo se le antoja que va a ser insuficiente de inmediato, pero como les da igual, como siempre habrá constructores dispuestos a tirar lo hecho y a empezar a hacer otra cosa nueva, pues todo el mundo contento. Todo el mundo, no; nosotros, no.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de su moción. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar las obras de la variante de Irurtzun dentro del Plan de Aceleración de Carreteras y comiencen a lo largo del año 2007, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el vigésimo séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar las obras de la variante de Irurtzun dentro del Plan de Aceleración de Carreteras y que comiencen a lo largo del año 2007, también presentada por grupo Aralar. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Parece que en esta nos tendríamos que poner de acuerdo; parece, digo. Ya sabemos que también aquí el Gobierno ha utilizado una táctica que ha venido utilizando a lo largo de toda la legislatura, lo cual nos parece muy bien. Cuando nuestro grupo al menos presenta cualquier tipo de iniciativa, fundamentalmente lo que le interesa por encima de todo es que al final se lleve adelante y que termine en beneficio de las personas, de los ciudadanos y ciudadanas que están necesitados de ese planteamiento, pero muchas veces hemos visto que el Gobierno, a raíz de iniciativas de los grupos de la oposición ha perdido el culo, como se suele decir, dando pasos para llegar un poquico antes de que se trate la moción o la propuesta en la Comisión correspondiente o en el Pleno. Quizás estemos una vez más ante una situación de estas.*

Recientemente salía en prensa que el proyecto de la variante de Irurtzun estaba ya en plazo de exposición pública y de alegaciones. Perfecto, ya hemos encaminado bien el tema. Señor Valero, de entrada, tenemos bien encaminado el tema, ya tenemos un proyecto que está en exposición pública. Si nos dicen ahora para cuándo está previsto ejecutarlo igual hasta nos ponemos de acuerdo en todo.

Nosotros lo único que sabemos es que es urgente que se haga la variante de Irurtzun. Conocemos los muchos años que se lleva demandando y esperando por los vecinos y vecinas de Irurtzun, el sufrimiento que supone llevar muchísimos años viendo pasar por medio del pueblo todos los camiones de las canteras de Oskia, y en el otro lado de la balanza solo sabemos que el único dato objetivo que presentó este Gobierno aquí era un plan de aceleración de carreteras hasta 2009 en el que no se contemplaba la variante de Irurtzun.

Si ahora el Gobierno nos dice que aunque no estuviese en el plan de aceleración se compromete a que se ejecute por otra vía, por la que sea, o que se incorpora la variante de Irurtzun en el momento que se cumplan los trámites obligatorios de exposición pública, alegaciones, impacto ambiental, que creo que están bastante avanzados, pues muy bien, votamos unanimidad y en una moción por lo menos igual nos ponemos de acuerdo en el último Pleno de esta legislatura. Si no, tendremos que seguir exigiendo la variante de Irurtzun y seguir preguntando cuáles son los motivos para no incorporarla y no adquirir un compromiso con fechas para la ejecución de la obra, que, al fin y al cabo, es lo único que les interesa a los vecinos y vecinas de Irurtzun, no les interesa tanto el procedimiento, no les interesa tanto en qué momento está o en qué voluntad, sino cuándo estará hecha y dejarán de pasar los camiones por medio del pueblo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a abrir los turnos correspondientes. ¿Turno a favor? Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. También vamos a apoyar esta moción porque lo cierto es que la situación, tal y como ha sido descrita, parece claramente insostenible. Nosotros conocemos, al igual que el resto de sus señorías, al menos quienes han estado en la Comisión de Obras Públicas, los diferentes proyectos y las diferentes alternativas que han pasado por el departamento y que ha elaborado el departamento para esta variante de Irurtzun. Tal y como se ha*

relatado, hay un problema importante con los camiones de las canteras citadas y, sinceramente, nos parece que una situación de estas características tendría que ser atendida lo antes posible.

En relación con este tema, quiero referirme a dos cuestiones que convendría tener en cuenta. La primera de ellas es que la actividad de desarrollo de nuestra Comunidad hace que en todos los lugares cerca de los cuales hay una cantera haya problemas, lógicamente, para evacuar el material, y quienes acaban pagando esas circunstancias, más allá de las afecciones medioambientales que puedan existir, son fundamentalmente las localidades circundantes a la misma. En todas ellas existe esa dificultad. Y mi grupo entiende que un desarrollo sostenible, entendiendo que es necesaria la extracción de materiales, evidentemente, al menos teniendo en cuenta que esa extracción redunda en el conjunto de la Comunidad cuando no de buena parte del país, pasa por que quienes están más cerca, en definitiva, tengan la compensación al menos de no tener ese coste medioambiental y personal añadido, y esto sucede en Tiebas, sucede en Irurtzun, sucede en Liédena y podemos seguir con algún ejemplo más.

Por lo tanto, nos parece que las canteras son necesarias para el desarrollo económico tanto de la obra pública como de la obra privada y de la construcción, pero no nos parece razonable que la compensación se limite a los acuerdos que puedan tener con las correspondientes Administraciones Locales, no es justo que el tráfico pesado para evacuar el material extraído de las canteras acabe produciendo esas afecciones medioambientales en los vecinos de la zona con algo que se puede evitar, y lo que claramente se puede evitar es que el tráfico pesado proveniente de las mismas rodee las poblaciones con una mayor distancia. El asunto es bien sencillo y de este tema se lleva hablando absolutamente toda la legislatura, por lo tanto, nos parece que simplemente por esto, sin perjuicio de que igual habría que enfocar el asunto desde una mayor globalidad, la moción es correcta en su intencionalidad.

En segundo lugar, aquí el problema es cómo son los planes, si los planes son buenos o si son malos, no el plan en sí mismo. Se dice: ustedes están en contra de un plan, pero piden otro plan; claro, porque el plan del que estamos en contra es malo o se ha incumplido o tendría que tener otro dimensionamiento. Y entonces volvemos al tema de siempre, que es un clásico en las tardes, hoy ya es la tarde aunque todavía estamos en la jornada de mañana, al de obras públicas.

Si algo determina esta moción, junto con otras muchas, es que el plan de carreteras vigente no fue adecuadamente configurado en este Parlamento, y alguien podrá encontrar ahí la explicación de por qué no tuvo el respaldo de los grupos, no porque lo que estuviese en el plan estuviese mal, sino por lo que no estaba en el plan. El desarrollo del vigente plan de carreteras nos ha demostrado que muchas cosas que hubo que poner no se pusieron y que algunas de las que se pusieron no se han cumplido. Y hete aquí que a la vista de esta situación el Gobierno se inventa, mejor dicho, decide un plan de aceleración en materia de carreteras, y en ese plan, que no pasa por el Parlamento, introduce lo que le parece más oportuno, y no solamente eso, sino que lo hace en función de lo que decide el consejo de administración, voy a creer, de la sociedad SPRIN.

En definitiva, se pervierte totalmente la dinámica parlamentaria, porque, fíjense, señorías, se aprueba un plan de carreteras en el que no se incluyen todas las necesidades, como se demuestra en esta moción. El plan de carreteras, a su vez, aunque no incluía todas las necesidades, incumple parte de las que incluía. A continuación se hace un plan de aceleración con criterios, evidentemente, no de cumplimiento del plan, porque muchas de las actuaciones incumplidas del plan no se incluyen en el plan de aceleración, y a la vez otras que debieron incluirse, como es esta, tampoco se incluyen en el plan de aceleración.

Más allá del galimatías, que no lo es, que es real, y más allá de que los señores del Gobierno hayan dejado solos al señor Caballero y al resto de sus señorías, se demuestra cómo ha venido actuando este Gobierno en materia de obras públicas, y no lo ha hecho con criterios rigurosos y objetivos de planificación, sino en función de pretendidos intereses electorales, y al parecer no le interesa Irurtzun, por eso no se ha puesto manos a la obra. Si le hubiese interesado, porque algún muestreo o encuesta hubiese dicho algo sobre Irurtzun, probablemente este tema habría estado en el plan de aceleración, si no está será porque no le interesa.

Evidentemente, esta no es una cuestión de Irurtzun, es una cuestión global. Así no se puede funcionar, aunque, mejor dicho, habría que decir que así no se puede no funcionar, lo que hay que hacer es funcionar con criterios rigurosos, y si esta variante es necesaria tenía que haber estado en el plan de carreteras, porque la cantera ya estaba ahí y las previsiones de explotación también. Y si es importante esta variante, que lo es, porque las deficiencias y la saturación de tráfico pesado las conoce de sobra el Gobierno, tanto la consejería de Obras Públicas como la de Interior, tenía que estar en el plan de aceleración y no lo está. ¿Por qué? Simple y llanamente porque interesan otras cosas y, evidentemente, no interesan estas.

Por lo tanto, como la moción tiene razón y además es consecuencia de todo lo que he dicho anteriormente desde una perspectiva más global, lógicamente, votaremos a favor. No se aprobará, porque he salido yo el primero en el turno a favor, con lo cual es evidente que lo que digamos va a servir de poco. En fin, es evidente, señorías, nunca me cansaré de repetirlo y espero que así lo compartan los ciudadanos, que con este Gobierno pasan estas cosas que con otro Gobierno diferente y progresista, desde luego, no pasarían. Muchas gracias y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, señora Figueras*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo con la moción que plantea el grupo Aralar. Al margen de lo que se ha dicho ya, ayer hablábamos de una cuestión importante, que era la seguridad vial, y aparte de hablar de las campañas de publicidad para mejor y más seguridad vial, aparte de los controles que hacen con tanto esmero la Policía Foral y la Guardia Civil, como dijeron algunos Parlamentarios, lo cierto es que en la seguridad vial tiene mucho que ver con lo que se invierte en algunas acciones en carreteras, y en este caso concreto se está planteando una variante para evitar cantidad de tráfico por la ciudad de Irurtzun. Por lo tanto, al margen de que en el plan de carreteras no estuviera planteado, al margen de que en el plan de aceleración en materia de carreteras tampoco estuviera planteado, eso no es óbice para que la sociedad SPRIN, que tiene manga ancha para poder hacer las propuestas que en cada momento considere oportuno, encaje esto perfectamente si lo considera oportuno y prioritario.*

Yo no sé si le va a tocar a este Gobierno ejecutarlo o no, pero, al margen de las poderosas razones que el 27 de mayo se planteen en las urnas, es evidente que este tipo de acciones y este tipo de inversiones en obras públicas está suficientemente avalado por lo que se ha explicado anteriormente y, desde luego, el Gobierno que tenga la responsabilidad a partir del 27 de mayo tendrá que planteárselo como prioritario en sus propuestas porque –nosotros así lo entendemos también–, desde luego, esto contribuiría de una manera sustancial a mejorar la seguridad vial y a hacer más fácil y cómoda la habitabilidad en las ciudades, y en este caso concreto en Irurtzun. Por lo tanto, nuestro grupo va a apoyar la moción que ha presentado el grupo Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Eusko Alkartasuna apoyará la moción presentada por Aralar por todas las razones que han utilizado quienes me han precedido en el uso de la palabra, y además por la absoluta solidaridad que me produce conociendo como conozco la situación de Irurtzun.*

A mí, desde luego, me parece que este proyecto debería meterse en el plan de aceleración, pero, de todas maneras, como ya por mucho que aceleren no lo van a poder hacer, la única confianza que tengo es esperar, pues seguramente será una las primeras cosas que hagamos otros que lo tenemos claro.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, haré mi intervención desde el escaño. En varias ocasiones se ha tratado este tema en este Parlamento y por todos es conocido que el Gobierno está incumpliendo lo que se refiere a la realización de esta variante.*

Lo cierto es que mi grupo ha presentado durante varios años la pertinente enmienda en los presupuestos del Gobierno de Navarra recordando este incumplimiento, enmiendas que siempre han sido rechazadas.

La verdad es que estoy más de acuerdo con el segundo punto de la moción que con el primero porque teniendo en cuenta el incumplimiento genérico de este Gobierno con su plan de carreteras, el que incluya una obra más en el mal llamado plan de aceleración de carreteras no supone ninguna garantía. En realidad, este plan debería llamarse plan de incumplimientos de la planificación de carreteras de Navarra.

Finalmente, quiero recordar que cuando hablamos de esta variante estamos hablando de una variante necesaria, sobre todo por la incidencia y peligrosidad del transporte pesado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos al turno en contra. Por UPN, adelante, señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Etxegarai, es que, con lo bien que íbamos, la ha fastidiado en el último momento.*

Señor Jiménez, me da la sensación de que los únicos que sabemos de qué estamos hablando somos usted y yo, porque usted sí que ha hecho referencia a cómo está todo el proceso. El plan de actuación de carreteras se ha conformado con veintinueve actuaciones en toda Navarra con base en proyectos de los que se tenía seguridad técnica para su ejecución y que estaban incorporados al Plan Director de Carreteras.

La variante de Irurtzun, tal y como ya explicó con detalle el Consejero en la Comisión parlamentaria, está vinculada también a la supresión del

paso a nivel de Izurdiaga, con lo cual la solución técnica es más compleja. No se puede saber a priori cuál es el trazado, con lo cual saben ustedes que las soluciones son muy diferentes entre sí y, además, algunas de ellas pueden tener importantes afecciones ambientales.

Por ello, el Departamento de Obras Públicas ya ha iniciado todo el procedimiento para que este proyecto se tramite como proyecto sectorial y especialmente su declaración de impacto ambiental, que será la que permita seleccionar la solución definitiva.

Para la construcción de esta obra hay disponibilidad presupuestaria en los presupuestos del Gobierno de Navarra, tanto en la partida Reforma de la red de carreteras como en la correspondiente al plan de supresión de los pasos a nivel. Son dos las partidas desde las que se ataca esta obra.

Por tanto, una vez se decida la solución definitiva de la variante de Irurtzun y la supresión del paso a nivel de Izurdiaga, dentro del presente año, señor Jiménez, de inmediato se procederá a la contratación, y la ejecución de las obras será en 2008.

Por todo ello, no es necesario incorporar esta actuación dentro del plan de aceleración de las carreteras, porque dentro del presupuesto ordinario se incorpora esta medida, y esta obra estará terminada a finales del año 2008, y antes quizá de junio de 2009, que es la actuación que tenía, como he dicho, el plan de aceleración.

Señor Lizarbe, al final, no ha aprobado ni el plan de carreteras ni la autovía, yo no sé en qué van a justificar estos cuatro años, porque ninguna obra importante de las que se ha realizado en estos cuatro años ha tenido su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Valero. Vamos ahora al turno de réplica, señor Jiménez Hervas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Presidente, si me lo permite, aunque sea brevemente para manifestar...*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Voy a ser muy breve. Intervengo simplemente para decir que, efectivamente, parece que estamos trayendo aquí temas que han quedado pendientes para que se justifiquen ante su potencial electorado algunas formaciones políticas. Creo que con los argumentos expuestos por el portavoz de UPN, que ha dado datos concretos y garantizado su ejecución con cargo a este presupuesto y en unos plazos que en ningún caso van a superar los que solicitan, desde luego, la moción decae por pura lógica.*

En todo caso, hemos dado cumplida cuenta de este asunto en este Parlamento, lo que pasa es que algunos se empeñan en no querer darse por enterados. En todo caso, ha quedado perfectamente claro que se cumplirán incluso plazos anteriores a los que pide la moción, por lo tanto, habrá que rechazarla.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Ahora sí, señor Jiménez Hervas, su réplica.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Al final, todo lo hará el Gobierno, todo se cumplirá, pero por si acaso votan en contra de la moción. Pues es cuestión de fe, y a estas alturas, en el último Pleno de la legislatura, con respecto al Gobierno de ustedes es bastante difícil que se nos pida fe. Yo creo que hasta ahí lo entienden, todos entendemos que a estas alturas de la legislatura, que nos pidan fe en ustedes, es un poco difícil.*

Yo no me creo que vayan a hacer las obras en las fechas que han dicho, lo siento, ya sé, como he dicho antes, que es cuestión de fe, pero debo tener poca, en ustedes muy poca, y no me creo que lo vayan a hacer. Primero, no le he entendido muy bien eso de que todavía están discutiendo sobre los proyectos, que todavía está pendiente de saberse por dónde va a pasar el TAV y que, por lo tanto, en función de por dónde vaya a pasar el trazado del TAV discutiremos cómo resolver los problemas técnicos, y todo eso de que el año que viene, 2008, estarán empezadas las obras. Me da que nos están metiendo un bulo y que han dado un paso que queda muy bien ante la galería, que es sacar en los medios de comunicación la exposición pública de tres alternativas, la de Gulina, la de Etxarren y la que pasa al lado de la fábrica de Irurtzun, pero es que eso lo sabemos desde hace dos años. Hace dos años nos habló el señor Consejero de esas tres alternativas, pero no han dado ni un solo paso, y, además, usted, muy tímidamente, ha presentado aquí una serie de incógnitas y unas condicionantes que les salva muy bien por estar a dos meses de las elecciones, pues probablemente pretenderán ir a Irurtzun a decir lo que han dicho aquí, pero nosotros nos vemos obligados a decir a los ciudadanos y ciudadanas de Irurtzun dos cosas: una, que han votado en contra de la moción, que simplemente es un compromiso, que si lo va a hacer, ¿qué problemas tienen? Repito, una, que han votado en contra de la moción por la que este Parlamento, con la autoridad política que le corresponde, insta al Gobierno a que realmente cumpla unos plazos; y, dos, que nos han vendido una moto, que no se salta la vía actual, según ustedes, hasta que no se sepa por dónde va la nueva, y me da que eso va para rato, señor Valero. Me da que eso va para rato. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a votar la propuesta de resolución*

de su moción. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no adoptar ningún acuerdo o decisión relacionada con el desarrollo de la zona residencial en Guenduláin, presentada por el G.P. Aralar.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que a la mayor brevedad inicie los trámites y gestiones conducentes a sustituir la adquisición a cambio de aprovechamientos por la compra del suelo por su precio en metálico, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que proceda a establecer una moratoria en la tramitación de los instrumentos de ordenación de los suelos de Guenduláin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *A continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 193 del Reglamento, vamos a intentar debatir conjuntamente los puntos 28, 29 y 30, aunque luego ya saben que las mociones se votan separadamente. Punto vigésimo octavo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no adoptar ningún acuerdo o decisión relacionada con el desarrollo de la zona residencial en Guenduláin, que presenta el grupo Aralar. Punto vigésimo noveno: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que a la mayor brevedad inicie los trámites y gestiones conducentes a sustituir la adquisición a cambio de aprovechamientos por la compra del suelo por su precio en metálico, que plantea el grupo socialista. Y punto trigésimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que proceda a establecer una moratoria en la tramitación de los instrumentos de ordenación de los suelos de Guenduláin, presentada por el grupo socialista. Yo comprendo que el grupo socialista va a necesitar un poco más de tiempo y seré prudentemente generoso. Prudentemente, que nos conocemos, señora Acedo.*

Vamos, en primer lugar, con la defensa de la moción del grupo Aralar. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Vamos a ver cómo enfocamos este tema sin repetir obligatoriamente todo lo que venimos discutiendo durante estas semanas y si es posible entendernos, que no sé si lo será, por lo menos en la pretensión de la moción que nosotros hemos presentado, porque en este caso, más allá del debate, creo que en muchos momentos duro porque el tema lo requiere y porque las diferencias entre las posiciones del Gobierno y las que mantiene por lo menos nuestro grupo son profundas, el contenido de la moción va hacia un planteamiento que nosotros definimos casi de sentido común, y se justifica fundamentalmente en tres elementos. Primero, por encima de las diferencias, creo que es difícil no estar de acuerdo con la trascendencia, la importancia, las consecuencias que va a tener para esta Comunidad, más en concreto para la comarca de Pamplona, el desarrollo, de llevarse adelante, de Guenduláin. Creo que hemos hablado suficientemente y nos podrá parecer más o menos urgente, más o menos necesario, más o menos conveniente, pero es difícil no coincidir en las consecuencias y las incidencias que, de llevarse adelante, va a tener sobre el conjunto de la comarca y sobre el conjunto de Navarra. Dado que además viene de la mano de un conflicto institucional claro, por mucho que el señor Consejero de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, señor Burguete, lo niegue, entre las entidades locales de la comarca de Pamplona y el propio departamento sobre el volumen, la necesidad, los ritmos, el procedimiento llevado a cabo con Guenduláin, y, además, ese es el marco donde se debe planificar la proyección y el futuro de la ciudad de la comarca, es un primer razonamiento importante.*

Segundo, porque también está en el aire la necesidad en cuanto a la urgencia, cuando menos, con la que el Gobierno está acelerando la puesta en marcha de los terrenos de Guenduláin para la construcción inmediata de viviendas. Y, tercero, porque estamos ante un Gobierno interino, por mucha legitimidad que puedan tener de seguir gobernando después de mayo están ustedes en una situación de interinidad, sin embargo, están planteando tomar decisiones que condicionarían muchísimas cosas de futuro e incluso podrían llevar a un Gobierno diferente a tener que dar marcha atrás sobre decisiones que ustedes, en una situación de urgencia, dejamos lo de emergencia, pero cuando menos de urgencia están tomando.

Por eso el contenido de nuestra moción se centra en plantear que este Gobierno, en esta situación, con estos condicionantes, no tome medidas que pudiesen hipotecar la forma de abordar o la

forma de entender la comarca y la proyección que Guenduláin pueda tener en la misma en el futuro, puesto que Guenduláin sobre todo es un tema de futuro. Independientemente de que se construya, como quiere el Gobierno, de inmediato, independientemente de que se quede como una reserva de suelo o independientemente de cuándo se construya es un tema de futuro, porque es un tema que cuando se lleve adelante marcará y condicionará al conjunto de la Comunidad, al conjunto de la comarca y, desde luego, muchísimo más a las cuarenta o cincuenta mil personas que vivan ya permanentemente en Guenduláin.

Además, y acabo con esto, nos preocupan aspectos concretos del proyecto que el Gobierno está impulsando como concurso o proyecto del concurso ganador. No entendemos muchísimas cosas, y no voy a entrar en el debate de ayer, pero, por ejemplo, no entendemos por qué tienen que ser casi dos millones de metros cuadrados edificables; no entendemos por qué tienen que ser setenta y cinco viviendas por hectárea, lo que rompe las treinta o treinta y cinco que tiene Zizur, que es la zona más cercana; no entendemos qué obligaciones hay; no entendemos por qué incluso en el estudio de viabilidad es un proyecto que supone un superávit económico de doscientos sesenta millones de euros, entendemos cuando menos que si existe ese planteamiento de viabilidad económica del proyecto habría posibilidades reales de cuestionar si queremos que sea así o que sea un proyecto diferente con menos viviendas, tipología, densidad, lo que sea, porque parece que el margen de doscientos sesenta millones de euros posibilita diseñar cuando menos de forma diferente; no nos aclaran el juego. Era muy bonita la foto de ayer entre el Consejero de Ordenación del Territorio y el de Obras Públicas, que hacían risas sobre la desviación de la autovía y entre risa y risa intentaban ocultar algo que es una realidad, y es que si Guenduláin se construye tal cual lo proyecta el Gobierno hay que desviar la autovía que acaban de inaugurar ellos mismos, y decían: bah, no, sí, pero, a lo mejor, quizá, no sabemos. Pero eso no es verdad, y lo estaban ocultando entre otras cosas porque este grupo parlamentario le pidió información al Consejero de Obras Públicas y tiene el documento escrito del departamento que dice: En contestación a la petición que ustedes realizan en relación con las consecuencias de llevar adelante Guenduláin y la necesidad de modificar la autovía, se tendrá que modificar entre este punto y este y tendrá un costo previsible de 11.540.000 euros. Y ese es un documento oficial, por mucho que... ¿Quiere que se lo enseñe? En la réplica se lo voy a sacar; no, voy a ir a hacer copias y le voy a dar una a usted, porque da la impresión de que el señor Miranda, con el que se sacaba la foto, le está ocultando a usted la información que dio a este grupo. Me comprometo –el Presidente es testigo– a darle en la réplica una fotocopia de ese documento. 11.540.000 euros supondrá la modificación de la autovía, consecuencia de llevar adelante Guenduláin entre el punto kilométrico seis y nueve cuatrocientos o nueve doscientos. Es un documento oficial del Gobierno de Navarra, firmado por el señor Miranda.

Ustedes traen aquí un juego con el que nosotros no nos aclaramos, y simplemente no tienen necesidad de eso, les quedan dos meses, si repiten, habrá tiempo de debatirlo, ahora no comprometan el futuro de esta Comunidad y no comprometan el futuro de otras personas, no sé si de otros grupos, que puedan estar y tener una visión diferente y quizá menos interesada que la de ustedes con respecto a Guenduláin. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Le corresponde el turno a la señora Acedo. Vamos a ver si conseguimos encajar los fundamentos de las dos mociones. Por lo menos veinte minutos tiene.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Muchísimas gracias, señor Presidente. Voy a intentarlo y le prometo que incluso he intentado hacer un esfuerzo para extractar lo que tenía preparado y así cumplir o intentar cumplir en este último Pleno el tiempo a satisfacción del Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Ya verá usted lo difícil que es, pero, en fin, gracias.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. En nuestra primera moción, que es la de la sustitución del aprovechamiento por su precio en metálico, ya que no hemos conseguido que el Consejero y el Gobierno entren en el debate de la ordenación del territorio y planificación para solucionar el tema de la vivienda, vamos a ver si hablando de propiedad y de control de esta actuación se entiende nuestra posición, que quizá no comparta el CDN, y decimos el CDN porque es el grupo al que pertenece el Consejero, e incluso, ya verán, calificarán de despropósito nuestra postura, están en su derecho, pero para nosotros es legítima y coherente con nuestro discurso respecto a esta actuación.*

No estuvimos de acuerdo con el concurso, entre otras cosas porque, tal y como se lo indicamos reiteradamente, el precio se establecía sin otra referencia que la de la expropiación de Mendillorri. Por cierto, puede ser que dentro de poco tengan que pronunciarse los tribunales sobre si es posible establecer un precio cierto para unos suelos sin ninguna determinación urbanística de referencia, léase sin saber cuántos metros cuadrados edificables de cada uso generan estos suelos ni cuáles son los costos básicos de la urbanización para su edificación.

A este respecto, baste recordar que la propuesta ganadora plantea la construcción de cuatro mil viviendas más, lo que supone una desviación del 26,66 por ciento de las previsiones iniciales, incremento que suponemos que será para hacer frente a los costos de viabilizarla, eso sí, con una estimación de los propios redactores de 260,5 millones de euros, aproximadamente el doble del costo inicial de los suelos, cifra sobre la que el señor Consejero ya se ha apresurado a aclarar que dependerá de la ordenación que realice el PSIS.

Por otra parte, qué error el nuestro, claro, resulta que la propuesta en la que tantas esperanzas se pusieron es solo una referencia, porque es el PSIS el que definitivamente va a decir qué es lo que se va a hacer. Ya se verá lo que se va a hacer y cómo se va a hacer. ¡Ah!, y discrepancias con el resto de los departamentos, ninguna. Ya lo ha dicho el señor Jiménez respecto a Obras Públicas, discrepancias, no, faltaría más, se hará de forma consensuada entre todos los departamentos. Pues no vamos a recordar lo que dijo el señor Miranda, que le salió de dentro en el primer momento, que es lo que cuenta.

También manifestamos nuestra oposición a la posibilidad de cambiar el aprovechamiento urbanístico por suelo y teníamos y tenemos derecho a seguir diciendo que este sistema novedoso no nos gustaba ni nos gusta y que puede acabar mal.

Nos sonaba extraño eso de tú pones el dinero, le compras el suelo a su propietario y una vez que te has convertido en propietario yo recalifico los suelos porque tengo la competencia, a cambio me das gratis una parte del aprovechamiento y te quedas con el resto del aprovechamiento, con el compromiso de hacer un gran porcentaje de viviendas protegidas, una parte de las cuales serán de VPO. Todo esto sonaba y suena un poco raro, ¿o no?

Por estas y otras muchas razones planteamos que, dado que no teníamos ninguna posibilidad de modificar nada en este proceso, que evidentemente no era ni es el nuestro, al menos se adquiera la propiedad de los suelos, por aquello de que el que paga manda, y luego ya veremos.

Esta ha sido y es nuestra postura y nuestra argumentación al hilo de los acontecimientos, y ahora a ver si somos capaces en nuestra ignorancia de clarificar esta situación y de que se nos responda por los grupos que sustentan el Gobierno a esta cuestión de la propiedad y del liderazgo, porque al Consejero se le ha llenado y se le llena la boca con que el Gobierno es propietario exclusivo de estos suelos y en ello basa su pretendido liderazgo. Pues bien, propietario ¿de qué? ¿Dónde están los títulos acreditativos de la propiedad?, ¿en qué folio?, ¿en qué tomo del Registro? Vamos a ver, que nosotros tengamos conocimiento, hasta ahora solo existe una oferta y el contrato derivado de la misma, en el que la sociedad formada por promotores y constructores para esta actuación que ha comprado los suelos al señor Marqués de Guenduláin les dará el 20 por ciento de su aprovechamiento, ya veremos al final de qué y cuánto, al que si deducimos el 10 por ciento de cesión obligatoria para el Ayuntamiento se quedaría en el 18 por ciento del aprovechamiento a cambio de los suelos. A nuestro criterio, los suelos siguen teniendo un comprador, el que ha pagado por ellos, y a lo más que se nos alcanza, con las luces que Dios nos ha dado, con las nuestras, con nuestro criterio, suponemos que será después de la reparcelación, no antes. El Gobierno entonces resultará propietario del 18 por ciento del aprovechamiento urbanístico. Los propietarios serán propietarios del 72 por ciento del aprovechamiento y el Ayuntamiento será propietario del 10 por ciento del aprovechamiento libre de cargas. Esto suma el cien por cien de no sabemos cuánto aprovechamiento ni con qué cargas.

Pues bien, señorías, equivocados o no, ni una sola vez hemos escuchado decir al Consejero, por ejemplo, que donde reside la capacidad de control del Gobierno sobre esta actuación es en el propio PSIS, en el plan sectorial, que le da las competencias plenas para actuar sin necesidad de nada ni de nadie. Y dado que tenía y tiene el interés de los promotores y constructores para garantizarse el mantenimiento de su actividad, faltaría más, como es lógico, ¿para qué quería buscarse compañeros de viaje y fórmulas novedosas? ¡Ah!, ya, se me olvidaba, perdón, para dar transparencia a la adquisición de los suelos. Ya, ya, ya.

Por todas estas razones, señores del Gobierno, en las actuales circunstancias, siendo realistas y posibilistas, ya que somos plenamente conscientes de que nos encontramos donde nos encontramos y en el momento en que nos encontramos, y manteniendo las argumentaciones sobre la necesidad de coordinar y planificar el desarrollo urbanístico como marco obligado de la política de vivienda, consideramos que, de forma coherente con nuestros planteamientos y criterios, la única garantía del control real para el posible desarrollo de los suelos es la compra de estos suelos, y consideramos que se ha generado un nuevo escenario, que es posible administrar desde el liderazgo público, de ahí nuestra primera moción.

Y ya más rápidamente, si puedo, señor Presidente, con su permiso, pasaré a la defensa de la segunda moción, que se refiere a la petición de la moratoria en el inicio de la tramitación del PSIS. ¿Por qué presentamos una petición de moratoria?, ¿para qué? Y nos dirían algunos grupos, y sobre todo el Consejero que qué les decimos mientras a los que necesitan vivienda y qué alternativas plan-

teamos, que no ha visto nada y no se entiende nada. Pues vamos a decírselo. Vayamos por partes. ¿Por qué la moratoria? Pues porque en este momento no existen garantías de que la actuación de Guenduláin se vaya a poner en carga solo en caso de auténtica necesidad, porque consideramos que no existe la urgencia perentoria de iniciar nada antes de que se clarifique el panorama político después de las elecciones, porque estamos convencidos de que el proceso de Guenduláin ha hecho madurar de forma acelerada la conciencia general sobre los problemas de la vivienda y de la ordenación del territorio.

No hay mal que por bien no venga, vamos a verle la parte positiva, porque estamos convencidos de que una moratoria en Guenduláin va a propiciar que todos los alcaldes de todos los pueblos de la comarca de Pamplona, incluidos los de los partidos que forman el Gobierno, van a aceptar activar todo lo que haya que activar para dar una respuesta a la necesidad de vivienda social, y hay que recomponer la Mesa del Suelo, que está rota, diga lo que diga el Consejero. Por cierto, aunque intente no contar incluso el contenido de la información periodística, sino solo el titular, que es bien diferente.

Porque la parte de responsabilidad que les toque a los alcaldes en no haberlo hecho antes no puede condenar a toda la comarca, y con ello a toda Navarra a purgar por sus pecados; porque cualquier Gobierno que surja de las elecciones con aire nuevo podrá plantear unas bases nuevas para el desarrollo urbano de la comarca y asumir el liderazgo necesario en la ordenación del territorio, recurriendo a la figura del PSIS, con o sin la participación de los Ayuntamientos, dependiendo de su disposición, como algo normal, ya que, además, una gran parte de los suelos necesarios para completar la ciudad requieren la ordenación y gestión de ámbitos comunes a varios municipios. Léase PSIS, léase Gobierno. Porque hay que dar una oportunidad a algo que ya resulta evidente para todos, que es mejor completar y terminar lo construido que urbanizar el campo, se diga por quien se diga y como lo diga; porque en una sociedad que ha inventado la discriminación positiva la importancia de la ciudad en todos los aspectos obliga a practicarla con ella y en ella; porque los constructores y promotores quieren suelo disponible, y hay formas de obtenerlo si se avienen a una negociación y colaboración lógica y razonable para poner las bases necesarias al respecto.

Habría muchos más porqués que responder de segundo nivel, aunque no menos importantes, pero como le he prometido al Presidente que voy a terminar pronto los voy a obviar, podremos incidir más, seguro, en la próxima legislatura.

¿Para qué la moratoria? Pues bien, para tratar de conseguir un medio urbano mejor y más eficiente a nivel social, ambiental y económico, en el que se viva mejor, –¿hay algo más importante?–; para no provocar situaciones que se vayan haciendo cada vez más gravosas y dificultar otras soluciones; para generar un clima de entendimiento con los Ayuntamientos de la comarca, estableciendo unos criterios rigurosos con un sistema de plazos y de seguimiento también riguroso para su cumplimiento y medidas de colaboración y otras supletorias y/o sustitutorias en caso de incumplimiento; para evaluar y establecer unos indicadores rigurosos que permitan definir las condiciones en que puede ser necesario activar Guenduláin u otros ámbitos similares, en el marco y directrices de una ordenación general; en definitiva, para que el próximo Gobierno, sí, el próximo, el que sea, el que resulte de las elecciones, solucione a corto plazo el problema de la vivienda social y establezca bases para las necesidades a evaluar en el marco de la ordenación general del territorio, con la participación de todos los agentes que están implicados en la solución.

¿Y qué les decimos a los que demandan vivienda, ya que tanto le preocupaba qué es lo que les íbamos a decir por lo menos nosotros, y que ayer lo volvió a repetir al señor Consejero? Pues simplemente la realidad y la verdad, que conseguir suelo urbanizado para poder edificar cuesta tiempo, que a corto plazo hay lo que hay, y que con el esfuerzo y cooperación se puede solventar a corto y medio plazo la mayor parte de la necesidad existente, ¡ojo!, y matizo, necesidad, no demanda, saben que nosotros diferenciamos, y se van a poner los medios para ello. Que hay que clarificar y diferenciar entre demanda y necesidad y que es prioritario atender la necesidad, por lo que se va a discriminar positivamente la necesidad. Que la vivienda social se está convirtiendo en una inversión de las economías familiares y que deberían potenciarse otro tipo de opciones, fundamentalmente el alquiler, y que se van a poner medidas para ello.

Por último y para terminar, ¿qué alternativas planteamos? Pues disculpen, señorías, que abandone esta línea puramente expositiva que he tratado de emplear en esta moción porque responsabilizar y acusar a la oposición de falta de alternativas en este tema por lo menos debería hacer que algunos se sonrojaran. Sí, porque frente al arsenal de medios humanos, técnicos y económicos del Gobierno para cumplir con su competencia y responsabilidad de la iniciativa política y de planificar sus actuaciones y plantear los escenarios como y cuando quiera, estos son sus derechos, pero también sus servidumbres, responsabilizar a la oposición, que carece de todo, a la que a veces se les retrasa la información o la que se ofrece no

responde a los cometidos para los que se ha requerido, y que juega en el campo de juego y en los momentos y circunstancias que ustedes consideran adecuados, de verdad, qué quieren que les diga, deberían sonrojarse, pero, vamos, además de maltratarnos, demonizarnos, tratarnos de todo, solo nos faltaba que nos acusaran de falta de iniciativas. Claro que tenemos alternativas, algunas de las cuales ya se esbozan en las explicaciones que hemos dado en esta moción. A buen entendedor pocas palabras bastan. Alternativas que han sido expuestas, por cierto, de forma reiterada también en algunos casos y que han sido olímpicamente ignoradas por el Consejero señor Burguete, protagonista político de esta actuación. ¿Le cabe a alguien alguna duda de ello?

Una última consideración y conclusiones, para finalizar, señores del Gobierno, dados que dos meses no pueden ser decisivos en una actuación de estas características para la que el Gobierno cuenta con un plazo de tres años, y dado que se puede y se debe hablar de todo y con todos, lo que por otra parte va a resultar obligado en cualquiera de los posibles escenarios políticos en los que no exista mayoría absoluta, les pedimos, señores del Gobierno, que, voten ahora lo que voten, no compliquen más esta situación y establezcan una moratoria de hecho hasta después de las elecciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. ¿Sí, señor Presidente del Gobierno? Adelante.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, pues bien, después de esta magnífica interpretación de la señora Acedo, creo que con el ánimo de hacer méritos para una hipotética posición de ventaja a la hora de asumir responsabilidades en el área de Ordenación del Territorio y Urbanismo del próximo Gobierno, cosa que veo muy difícil, porque para asumir esas responsabilidades, primero, hay que ganar las elecciones y, segundo, hay que convencer a quien tiene la potestad de nombrar de que la nombre, señora Acedo, en cualquier caso, le diré que usted, envolviéndose en una supuesta crítica a una iniciativa residencial, ha querido poner vuelta abajo toda la política de vivienda que este Gobierno ha llevado a cabo a lo largo de esta legislatura. Ha cuestionado, en primer lugar, la legitimidad de este Gobierno, pues lo ha tildado de interino, a la hora de impulsar medidas que tratan de paliar uno de los principales problemas, y todos los estudios sociológicos lo ponen en evidencia, que tienen los ciudadanos navarros, que es el de la vivienda. Y debo decirle que todos los gobiernos, desde que está instaurada la democracia, son interinos desde el mismo momento que llegan a ocupar sus responsabilidades, por la única y sencilla razón de que cada cuatro años el Gobierno se cambia conforme a la decisión de los ciudadanos. Por tanto, la legitimidad del Gobierno a la hora de tomar iniciativas para paliar y resolver los problemas de los ciudadanos es evidente, obvia y, además, democrática.*

Y le diré más. Le diré que usted ha tratado de poner en evidencia la unión de este Gobierno, la coordinación de este Gobierno, planteando o haciendo ver ciertas discrepancias entre algunos de sus Consejeros, y más concretamente entre el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y el de Obras Públicas, cuestión esta que no se corresponde con la realidad, señora Acedo. Como máximo responsable de este Gobierno le diré que la política de vivienda no es una política del Consejero señor Burguete, es una política del Gobierno en su conjunto, y es una política que ha dado frutos evidentes, una política que nunca podrá calificarse de satisfactoria plenamente pero, desde luego, sí que francamente satisfactoria si hacemos un análisis comparado con otras políticas que en materia de vivienda se están desarrollando en otras Administraciones. Por poner un ejemplo y avalar mis palabras le diré varias cuestiones que creo que son fundamentales a la hora de decidir y analizar una política de vivienda, más allá de los prejuicios que usted trata de poner aquí y de las falsas sospechas que muchas veces usted trata de transmitir a la ciudadanía, haciendo ver que son operaciones claramente especulativas, haciendo ver que son operaciones que propugnan el pelotazo, haciendo ver no sé qué cuestiones raras en los trámites y procedimientos administrativos que son imprescindibles llevar a cabo para desarrollar esta unidad.

Como digo, le diré algunas de las cuestiones que avalan la política de vivienda de este Gobierno. La primera, este Gobierno ha tratado de diferenciar convenientemente los criterios de oportunidad de los criterios de necesidad, cuestión esta fundamental para determinar convenientemente la demanda en materia de vivienda. ¿Cómo ha determinado cuáles son las auténticas necesidades y cuáles son los criterios de oportunidad que tienen los ciudadanos a la hora de solicitar una vivienda? En primer lugar, estableciendo una serie de supuestos que impidan la transmisión de las VPO, solicitando previamente la descalificación y así evitar que se pueda pegar un pelotazo con dinero público, como ocurría en etapas anteriores, en las que su partido –bueno, el partido que usted representa, porque, según me dicen, es independiente– tenía mucho que ver. Ahora no se puede descalificar una VPO en una serie de supuestos para poder venderla al precio de mercado. El régimen de protección está situado en los treinta años, por tanto, primera medida que clarifica en gran medida los

criterios de necesidad respecto a los criterios de especulación o criterios de oportunidad. Ya no va a haber tanta gente como había antes que, amparándose en extraños vericuetos, al final terminaba adquiriendo una vivienda sin tener necesidad de la misma y sin tener tampoco las condiciones exigibles para acceder a una VPO, porque lo único que le animaba era conseguir una vivienda a bajo precio con las ayudas públicas de la Administración para en un momento determinado hacer ver que su situación había cambiado, proceder a solicitar la descalificación y venderla a un precio de mercado pegando un pelotazo evidente. Y de eso, repito, ustedes saben mucho más que nosotros, mucho más que mi Gobierno.

El segundo criterio que nosotros hemos promovido, y del que, por cierto, ustedes ahora inician el camino de promoción, es el de que, en todas las unidades de actuación que promuevan o que requieran una recalificación previa, será obligado que al menos el 50 por ciento sean viviendas de protección oficial. En la ley del suelo que ustedes están propugnando en el Estado están marcándose el objetivo del 30 por ciento. Aquí llevamos desde el año 2004 exigiendo por ley que el 50 por ciento al menos de todos los desarrollos urbanísticos sean viviendas de protección oficial.

El tercer criterio es incrementar el carácter social de las viviendas y, por tanto, tratan de darle ese matiz de que las viviendas de protección tienen que estar dirigidas fundamentalmente a quienes más lo necesitan y tienen que tener un respaldo social de verdadera necesidad, de cubrir esas necesidades. Nosotros fuimos los artífices de formalizar los convenios con los sindicatos, que son agentes sociales, para que los sindicatos también sean promotores de estas viviendas de protección oficial y que la clase trabajadora, que supuestamente es la más necesitada de viviendas de protección, pueda llegar con mayor facilidad que lo que llegaba con anterioridad, cuando ustedes tenían responsabilidades en el Gobierno.

Por tanto, miren ustedes, cuando se habla de vivienda creo que hay que apartar los criterios de carácter generalista. Los criterios tendentes a conseguir ganarse la confianza de los ciudadanos deben corresponderse con hechos concretos, y los hechos concretos ponen de manifiesto que este Gobierno durante doce años, durante estos últimos cuatro años, para centrarnos en lo más reciente, ha sido capaz de construir, de poner en el mercado, de poner a disposición de los ciudadanos verdaderamente necesitados de una vivienda más de tres mil viviendas al año. Ya me dirán ustedes allá donde gobiernan cuántas viviendas de protección han puesto en el mercado. Eso es una realidad y un hecho evidente. La iniciativa de Guenduláin no tiene otro objetivo, señora Acedo, que ir cubriendo etapas en ese problema y en esa necesidad, que, repito, todos los estudios sociológicos ponen de manifiesto una y mil veces. Y una vez que hemos taponado de alguna forma todas esas debilidades que tenían las políticas de vivienda en el conjunto de nuestras Administraciones es el momento de ir paliando esos problemas y esas demandas. Y el desarrollo de la unidad de Guenduláin...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Sí, ya termino, señor Presidente. ... es una más que irá cubriendo las etapas conforme las necesidades de los ciudadanos se pongan de manifiesto. Y estamos hablando de que eso puede ser dentro de diez años, dentro de quince, dentro de veinte o dentro de nada, porque el mero hecho de poner en marcha una iniciativa como la de Guenduláin ha tenido ya a priori el efecto de controlar los precios del mercado de la vivienda, ¿o no ha controlado los precios? ¿Por qué?, porque los propietarios de viviendas, los promotores saben que ahí hay una reserva que en cualquier momento puede ser activada por el Gobierno si alguno quiere llevar su política de vivienda o su negocio allá por donde no va el interés general de nuestra Comunidad y de nuestros ciudadanos. Por tanto, el primer efecto ahí está. Y el segundo efecto que también ha tenido con absoluta claridad este inicio de procedimiento de Guenduláin ha sido que los Ayuntamientos de la comarca se han puesto las pilas y ahora dicen: ¡ah¡, que hay una iniciativa por ahí que ha puesto en marcha el Gobierno, ye si yo no quiero que esa iniciativa se desarrolle tengo que ofrecer al departamento suelo aquí para que, al final, todos contribuyamos a satisfacer las demandas de nuestros ciudadanos. Y por eso, diga usted lo que diga, no se ha roto la Mesa del Suelo, ni muchísimo menos. Los Ayuntamientos ahí están al unísono con el Consejero hablando y discutiendo, y en la medida que se alcance un acuerdo, la velocidad que lleve este procedimiento, esta iniciativa de desarrollo urbanístico, será una o será otra en virtud de estas dos cuestiones que han quedado de manifiesto.*

Por tanto, de demagogia, nada. ¿Y qué es lo que les vamos a decir nosotros a los ciudadanos? Pues que este es un Gobierno muy consciente de que el problema de la vivienda no lo puede resolver un gobierno, ni este ni el que venga ni diez gobiernos más, siempre existirá el problema en la vivienda, pero que este Gobierno ha sido el que mejor ha solventado hasta ahora el problema de la vivienda, y, si no, analicen y comparen resultados y actuaciones, en un sitio y en otro; normativas de un sitio y de otro. Eso es lo que les vamos a decir a

los ciudadanos y que no se fíen de algunos, que prometen mucho, bla, bla, bla, y no hacen nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Tienen derecho a una réplica el señor Jiménez Hervas y luego la señora Acedo.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Pues haré algunas puntualizaciones al señor Presidente, que si bien se ha dirigido a la señora Acedo creo que los temas que ha tocado tenían cuando menos dos aristas claras. Mire, las intencionalidades que mueven al Gobierno, díganoslas. No nos pregunten a nosotros, ustedes sabrán qué intencionalidades mueven al Gobierno para haber aceptado la oferta de Guenduláin en las condiciones que lo ha hecho, para incumplir lo que había dicho de que la vocación era una reserva de suelo y para cuatro meses antes de tener que salir del Gobierno empeñarse en llevarlo adelante.*

El concepto de interinidad no quiere decir más que eso, una realidad. Estamos ante unas elecciones y ustedes acaban el 27 de mayo, como acabamos nosotros hoy, en estos Plenos.

No nos hable de democracia. ¿Es usted o no el que hace cuatro días hacía la oferta al Partido Socialista de repartirse el poder por encima de las elecciones? Es usted el que, por encima de las elecciones, le ofrecía al Partido Socialista repartirse el poder. No venga ahora a darnos clases de democracia, a decirnos que ya dirán las elecciones. Usted es el que no se cree el proceso electoral y usted es el que no tiene confianza en lo que puedan decir los ciudadanos de esta Comunidad, si no, el otro día no habría hecho esa oferta con la osadía y la falta de convicción democrática con que lo hizo.

Mire, de discrepancia entre Consejeros, ustedes sabrán. Por tres veces sus Consejeros han negado a este grupo información sobre un tema concreto... Le doy a usted una copia; no, no, léalo. Por tres veces nos han negado la información sobre los costos de la autovía, y por cuatro veces... No, no, señor Consejero, por cuatro veces le han negado a este grupo información sobre los compromisos concretos que atan al Gobierno con los propietarios de oferta de suelo de Guenduláin. Por cuatro veces. Está reclamada por escrito y en Comisión y ayer en Pleno se volvió a preguntar: ¿existe algún compromiso, algún documento, algún acuerdo, alguna escritura en relación con la oferta de suelo? No se nos contesta. Si no existe, díganos que no, pero no dicen que no, no sea que les pillemos en sede parlamentaria en una flagrante mentira. Igual es eso, señor Presidente. Por tanto, ojo, porque estábamos intentando clarificar Guenduláin y sus consecuencias.

Sobre política de vivienda hemos discutido muchas veces, porque también la política de vivienda de su Gobierno tiene otras vertientes, por ejemplo, el caso Egüés o por el ejemplo el caso de Salesianos, ¿o no?, ¿o no es también la mochila de la política de vivienda que ustedes han desarrollado? Por tanto, no es cierto todo lo que intenta decir.

Los alcaldes de la comarca de Pamplona piensan que Guenduláin tiene muchas consecuencias, y dicen: "No se debe ocupar el territorio al antojo de promotores y constructores, que además de marcar las pautas del desarrollo futuro de Guenduláin…" Están hablando los alcaldes de la comarca de Pamplona, y probablemente hay más de las filas de ustedes mismos que de las de nuestro grupo. No nos estamos inventando nada.

Me quedo con lo último que ha dicho. Si Guenduláin ha servido para que los Ayuntamientos se hayan puesto las pilas, se lo reconozco, enhorabuena, y entonces ya no hace falta Guenduláin, por lo menos en los ritmos que ustedes están marcando. Si, como usted dice, Guenduláin ha servido para que los Ayuntamientos... Es que el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio nos ha vendido durante tres años sus buenas relaciones con todos los alcaldes de la comarca y el convenio tan perfecto que había vendido, en el que había un compromiso de construir 38.000 viviendas protegidas hasta el 2014, y entonces, o nos engañaba antes o nos engaña ahora, señor Presidente. Porque, claro, yo le podría decir: ¿qué es atender la demanda de vivienda y qué es especular con la vivienda? Si se cumpliesen todos los documentos que ustedes han puesto encima de la mesa, yo le podría decir: hay un documento entre Ayuntamientos y departamento de 38.000 viviendas protegidas hasta el 2014, entre las que no se incluyen ni Pamplona, que no firmó ese documento, ni Guenduláin, entonces, incorporando lo que tiene ya planificado y previsto Pamplona y Guenduláin, ¿a cuánto nos iríamos?, ¿a cincuenta mil viviendas protegidas? Como resulta que en esta Comunidad hemos dado un gran paso, que le reconocemos a su Gobierno, de conseguir el 50 por ciento de VPO y como estamos hablando de cincuenta mil viviendas protegidas planificadas más o menos hasta el 2014, o por lo menos esa es la intención, estaríamos hablando de un desarrollo residencial de cien mil viviendas en esta Comunidad. Oiga, pero ¿adónde vamos? ¿Cuál es la necesidad objetiva de Guenduláin? ¡Pero si la Estrategia Territorial dice que esta Comunidad va a crecer sesenta mil habitantes hasta el 2025! ¡Pero adónde vamos con una planificación de ocupación de suelo de cien mil viviendas! Hagamos solamente las protegidas. ¿Qué necesidad tenemos de hacer hipotéticamente cinco mil libres en Guendu-

láin con un beneficio de explotación económica de la oferta ganadora de 260 millones de superávit?

Si no parece que sea un problema de rentabilidad económica, por los menos para las necesidades publicas, igual es un problema de rentabilidad económica y compromisos de su Gobierno con los que ofertaron el suelo de Guenduláin. Pues, entonces, dennos esos documentos que nos están negando, porque no es verdad que el suelo sea público, no nos lo pueden demostrar, no es público el suelo, no tienen ni una escritura, y si la tienen la están ocultando porque quizás entonces no se concrete solamente si es público o no, sino también otros compromisos que no quieren que se sepan. Transparencia, señores, estamos hablando de especulación de cemento y de todo lo que conlleva. Hay demasiadas experiencias. Transparencia, dennos la documentación que les solicitamos y, si no, no digan que es público ni que ha resultado gratis, porque no lo pueden demostrar.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Acedo, su réplica.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Para esta portavoz es todo un honor que el señor Presidente haya considerado que este asunto y la intervención requieren de su especial interés hasta el punto de participar. Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno de Navarra.*

De ninguna manera esta portavoz ha dicho que su Gobierno sea un Gobierno interino. Creo que ha quedado claro que ha sido algo que ha dicho el portavoz de Aralar. No lo he dicho, de ninguna forma; ni lo he dicho ni lo diría. Este Gobierno es un Gobierno legítimo y hasta que se produzcan las elecciones es el Gobierno de Navarra y así se lo reconozco, y usted, el Presidente del Gobierno de Navarra, Presidente de todos nosotros. ¿De acuerdo?

Que esta portavoz está haciendo méritos para ver si es nombrada Consejera en el próximo Gobierno o algo parecido que le he creído entender, pues, mire, va a ser que no, lo que está haciendo esta Parlamentaria como portavoz de ordenación del territorio, vivienda y urbanismo del grupo socialista, al que me honro en representar, es hacer su trabajo, y especialmente en este asunto, que es un control al Gobierno sobre qué está haciendo el Gobierno y el Consejero, y, además, dado que son distintos grupos los que sustentan al Gobierno, evidentemente, puede haber diferencias, manifestadas por usted en unas ocasiones y por el portavoz del CDN en otros asuntos, y no me sorprendería que aquí hubiera podido haberlas. Usted dice que no, yo sigo pensando que sí las hay y sigo pensando que ha habido un liderazgo muy personal del Consejero, que es representante de otro grupo dentro del Gobierno, pero, bueno, si usted dice que es política del Gobierno, pues, mire usted, lo siento mucho, porque de verdad que creo que la política del Gobierno en materia de ordenación del territorio no ha existido, en materia de vivienda ha sido un auténtico fracaso, y qué quiere que le diga, lo siento mucho, porque, además, en el tema de Guenduláin, que es de lo que estamos hablando, pues vamos, la propuesta no es precisamente entendible desde su responsabilidad de Gobierno. De falsas sospechas, nada. Esta portavoz ha puesto encima de la mesa todas las dudas que puede tener respecto a este expediente y de ninguna manera falsas sospechas. Dudas, señor Presidente.

Siguiendo sus criterios, si no he recogido mal, cuando habla de VPO y de que en otros tiempos la construcción de VPO generó pelotazos y de que en este momento, sin embargo, se ha hecho frente a eso, yo le voy a decir solo dos cosas. En cuanto a ese 50 por ciento de reserva de VPO en las nuevas promociones, nuevos desarrollos urbanísticos, hombre, son los nuevos desarrollos y, de hecho, todo lo que se está haciendo ahora no llega a ese 50 por ciento, porque lo exige la nueva ley y los nuevos desarrollos son los que tienen que cumplirlo, no los anteriores, y ya sabe que cuestan un tiempo los desarrollos urbanísticos. Pero, independientemente de eso, nosotros estamos de acuerdo y además nos parece espléndido, o sea, en absoluto vamos a plantear que haya algún problema, todo lo contrario, pero compararlo con que el Estado está intentando llegar al 30 por ciento en la nueva ley cuando el Gobierno socialista en Madrid lleva el tiempo que lleva y antes había un Gobierno que estuvo ocho años y que no había planteado absolutamente ningún porcentaje, pues qué quiere que le diga, a nosotros nos habría gustado que hubiera sido el 50 o el 75 si hace falta o si es necesario, pero en la política de vivienda del Gobierno central es el Gobierno central es el que debe llevar la responsabilidad, y nosotros estamos convencidos de que está haciendo el máximo de lo que puede hacer. Aquí, en Navarra, la responsabilidad en la política de vivienda la tiene exclusivamente el Gobierno de Navarra, y nosotros consideramos que ese 50 por ciento que apoyamos es perfectamente posible en Navarra, en nuestra Comunidad, y por eso creemos que es adecuado, y si se hubiera podido más, lo habríamos planteado, no crea usted que no.

En cuanto a que potencian los criterios sociales con los sindicatos y la clase trabajadora y que hay un gran número de viviendas que se han construido por este Gobierno, tres mil cada año en esta legislatura, vamos a ver, señor Presidente, ¿en qué suelo?, en el suelo que se dejó preparado, por cierto, por gobiernos anteriores. ¿En qué suelo? En ese; de ese suelo es de donde han salido la mayor parte de esas cuotas de viviendas. Y en

cuanto a criterios sociales, le voy a decir una cosa, cuando se dice que hay demanda de viviendas libres tasadas, la vivienda libre tasada está en 45 millones de pesetas. ¿Usted cree que hay lista de espera para eso? Hay lista de espera para la vivienda que requiere menos inversión. Para eso, para la que hay un salario inferior, no para la de 45 millones de pesetas, porque, claro, cuando no hay otra cosa... Pero ¿qué me dice usted de la política de alquiler?, auténtico fracaso reconocido por escrito en el plan de vivienda por parte de su Gobierno. Y, claro, si no hay viviendas de alquiler ni con ni sin opción a compra, simplemente no hay una política de vivienda de alquiler; si no hay una política de rehabilitación de viviendas distinta de la de: usted pida, que ya le daré una subvención; si no hay una política de recuperación de las viviendas desocupadas para ponerlas en el mercado, garantizando a los titulares cómo poder alquilar esas viviendas o ponerlas en el mercado con otras ideas nuevas y diferentes; si no hay nada de eso y si, además, suben los tipos de interés y si, además de eso, estamos como estamos, pues da la casualidad, y a la prensa del fin de semana pasado me remito, de que el mérito de bajar la demanda no es precisamente de Guenduláin, el mérito o no mérito de que la demanda y los precios hayan bajado algo no es por eso, es por otras cosas, y le recuerdo que lleva muchos años en el Gobierno, y hombre, en fin, hablar de que el mérito de bajar incluso la demanda y los precios sea de Guenduláin, yo me lo pensaría, porque diría muy poco del resto de su actividad durante estos dieciséis años.

Y, por último, respecto a la Mesa del Suelo, no puedo menos que seguir insistiendo. Aquí se ha dicho que la Mesa del Suelo se ha roto por la actividad del Consejero en sus relaciones con la Mesa del Suelo, y no lo decimos nosotros, lo dicen, para quien quiera escuchar, los alcaldes de la comarca, incluso los alcaldes de los propios grupos que sustentan al Gobierno. Ahora bien, como hubo una Mesa del Suelo absolutamente fuerte, la pasada Mesa del Suelo, con una greña importante, y después de que se ve que el Consejero, quieran o no, sigue adelante con su idea de iniciar el PSIS, ante ese desbarajuste y al darse cuenta de que hasta ahora parecía una cosa pero ha llegado el momento en que es otra cosa y que no ha habido más, y he de recordarle que nosotros dijimos que los Ayuntamientos tienen su parte de culpa en esta situación, que no queremos decir que aquí toda la culpa sea de uno o de otro, pero, oiga, hay que recomponer esas relaciones porque son importantes, porque nosotros le reconocimos al Consejero de su anterior Gobierno, señor Marcotegui, que fue quien puso en marcha la Mesa del Suelo, que fue una idea excelente, y nos parece que el mérito de esta legislatura ha sido romperla. Y los alcaldes socialistas no votaron, y no es lo mismo decir sí o no que que no se someta a votación, usted bien lo sabe, y ¿quién somete a votación?, el presidente de la Mesa, y el presidente de esa Mesa no sometió a votación la propuesta del señor Pérez Torrano, así que pongamos las cosas en su sitio. No, señor, la Mesa está como está, y está un poco p'allá *y habrá que recomponerla, y por eso creemos nosotros que la moratoria es importante, y hablamos de Guenduláin. Cuando se quiera nuestra opinión y no se nos trate de obstruccionistas y de que, además, no tenemos más que ganas de incordiar; cuando se piense que podemos aportar algo en política de vivienda, de ordenación, de lo que quiera, no se preocupe, tendrá nuestras aportaciones, no hay ningún problema, pero, hombre, siempre que se nos trate con una cierta dignidad, no diciendo que no tenemos ni idea, que somos unos ignorantes, además de malintencionados y muchas lindezas de este tamaño.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Acedo. Estamos ahora en el turno a favor de las mociones que se han presentado. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Para nosotros hay una cuestión y hay una pregunta que hay que responder para intentar poner un poco de claridad en este debate e intentar avanzar, y la pregunta es cuál es el contenido, cuál es la propuesta de ordenación territorial, de planificación de la comarca de Pamplona que formulan los poderes públicos competentes en esta materia, tanto el Gobierno de Navarra como Ayuntamientos de la comarca de Pamplona, que son las Administraciones Públicas las que deben ordenar el crecimiento, la futura ordenación de la comarca de Pamplona en función del interés general y en función de esa competencia en materia de planificación pública, por dónde se crece, cómo, cuánto. Esta es la pregunta esencial: ¿cuál es ese modelo, ese marco? Y, desde luego, nosotros no lo sabemos, pero no lo sabemos porque no lo sabe el Gobierno ni los Ayuntamientos, y esa es la cuestión esencial, que antes de decir que aquí se construye una ciudad de 50.000 habitantes o antes de decir que la Mesa del Suelo no vale o antes de decir que los planeamientos municipales prácticamente no sirven, habrá que ponerse de acuerdo, y los competentes en eso son las Administraciones Públicas, en el ejercicio de una función pública esencial, de una competencia pública, qué comarca de Pamplona queremos, qué modelo, dónde se crece, cómo se crece y cuánto se crece. Y a eso el Gobierno de Navarra no responde. Y no solo no responde sino que lo que ha generado en los últimos meses es un barullo impresionante, un barullo tremendo, un lío tremendo.*

¿Encaja Guenduláin en una planificación de la comarca de Pamplona o no encaja? ¿Sirven los

planeamientos municipales o son sustituidos por Guenduláin? ¿Cuál es el proyecto, cuál es el marco? Nosotros vamos a apoyar las mociones que plantean el grupo socialista y Aralar porque creemos que es necesario precisamente eso, detenerse en estos momentos, responder a esa pregunta, responder a esa cuestión central y clave, y en el marco de esa respuesta, planificar, ordenar y decidir qué cabe y qué no cabe y cómo se desarrolla la comarca. Y por eso nosotros estamos a favor de que este Gobierno, interino no, pero en funciones ya dentro de prácticamente cuatro días, no tome decisiones que puedan hipotecar y condicionar ese marco general de planificación y de ordenación territorial. Antes de seguir adelante con Guenduláin, hay que garantizar en todo caso que existe un liderazgo público y un control público de este desarrollo urbanístico, que no es cualquier cosa, que estamos hablando de la segunda ciudad de Navarra, de diecinueve mil viviendas. Tenemos que hablar de infraestructuras, de dotaciones, de servicios, de una ordenación que afecta luego a los planeamientos municipales de las entidades locales.

Y por lo tanto, antes de seguir, hay que garantizar que esas decisiones se toman en un marco en el cual el liderazgo y el control público esté absolutamente garantizado. ¿Está garantizado ahora? No. Nosotros creemos que no, porque en el asunto de Guenduláin, en el desarrollo urbanístico de Guenduláin, concurren circunstancias, unas conocidas, y concurren también actitudes, posiciones y declaraciones de los responsables públicos que nos hacen dudar de que eso esté garantizado. ¿Qué circunstancias concurren? Ciento veinte millones de euros que han puesto unos promotores y constructores privados, que tienen unos intereses, unos derechos urbanísticos y edificatorios que les han sido reconocidos por diecinueve mil viviendas por la Administración. Concurren, como ayer recordábamos, también tomas de posición del Consejero de Ordenación del Territorio, "que voy a competir con los Ayuntamientos, que ya no me vale la planificación municipal, que yo voy a competir..." Pero ¿usted va a competir porque los planeamientos municipales no sirven al interés general?, ¿o va a competir porque usted está presionado por determinados intereses para priorizar el desarrollo de Guenduláin frente a otros? En definitiva, esta es la cuestión. ¿Está garantizado este control, este liderazgo público? A nuestro juicio, no. Y esta es la cuestión esencial que hay que garantizar para que podamos responder a esa pregunta central: ¿cuál es la ordenación territorial y la planificación de la comarca que las Administraciones Públicas competentes proponen a la ciudadanía y van a desarrollar en los próximos diez, quince, veinte o veinticinco años? Por tanto, detengámonos, respondamos a esta pregunta, y, en un marco claro de liderazgo público, tómense las decisiones que haya que tomar.

Y, por cierto, para clarificar ese liderazgo público, nosotros compartimos la propuesta formulada por el grupo socialista en la segunda de sus mociones sobre el hecho de que el Gobierno de Navarra, a la mayor brevedad posible, inicie los trámites y gestiones conducentes a una adquisición, a una compra del suelo de Guenduláin por su precio en metálico, y así ya no habrá elementos que puedan distorsionar ese liderazgo y control públicos de los desarrollos urbanísticos en una zona como Guenduláin, que puede aspirar a ser la segunda ciudad de Navarra, nada más y nada menos.

Y también quiero hacer otra valoración en relación con los Ayuntamientos, porque el Gobierno de Navarra, el Consejero se ha intentado hacer fuerte en su posición en relación con Guenduláin en el hecho del incumplimiento de la tramitación de los planes municipales por parte de los Ayuntamientos. Desde luego, nosotros no estamos aquí para apoyar incondicionalmente a los Ayuntamientos; al revés, como grupo de oposición, estamos para criticar y fiscalizar la labor del Gobierno, pero, desde luego, tampoco vamos a hacer ni hemos hecho nunca una labor de apoyo incondicional o acrítico a los Ayuntamientos, y si los Ayuntamientos no cumplen, deben cumplir, y en la resolución de un problema social tan importante como la demanda de vivienda a precios que la haga accesible y asequible para muchísimos miles de ciudadanos, los Ayuntamientos, como Administraciones Públicas de la comarca de Pamplona, deben ponerse las pilas y cumplir. Y si no cumplen, el Gobierno de Navarra debe obligarles a cumplir, y eso es una responsabilidad también del Gobierno. Si no cumplen, también debe obligárseles a cumplir, y el Gobierno tiene instrumentos. En la Ley de Ordenación del Territorio, la ley que incorpora el 50 por ciento de vivienda protegida en los futuros y nuevos desarrollos urbanísticos, también se contemplan una serie de instrumentos de intervención por parte del Gobierno en la gestión urbanística de los Ayuntamientos, es decir, instrumentos contundentes, capacidades y competencia tienen. Si los Ayuntamientos no cumplen, que el Gobierno les obligue a cumplir, pues capacidad y competencia para ello tiene. Pero lo que no justifica el incumplimiento de los Ayuntamientos es Guenduláin sin control ni liderazgo público, eso no lo justifica. Un Guenduláin sin control ni liderazgo público no está justificado por el incumplimiento de los Ayuntamientos. Si los Ayuntamientos no cumplen, que se les obligue a ello pues el Gobierno de Navarra tiene competencias para ello. Por lo tanto, se trata de que todas las Administraciones Públicas ejerzan sus competencias, actúen para satisfacer el interés general que, en

este caso, en materia de vivienda es dar respuesta a una necesidad fundamental de miles y miles de ciudadanos de la comarca de Pamplona, pero hacerlo desde el ejercicio de las competencias que tienen, desde el control y liderazgo públicos, y ahora, y este es para nosotros el elemento central, seguir adelante en las condiciones en las que está planteado el proceso y el desarrollo urbanístico de Guenduláin es seguir adelante sin esa garantía de ese control y liderazgo públicos. Y esa es la razón fundamental por la que nosotros en este momento apoyaremos las mociones presentadas por los Grupos Parlamentarios Aralar y socialista. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Estamos en el turno a favor de las mociones. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a todas las mociones, a todos los puntos que se proponen en estas mociones, porque nosotros no estamos de acuerdo con algo fundamental que ha reseñado el señor Presidente del Gobierno de Navarra, que ha dicho textualmente: "este Gobierno ha sido el que ha solventado el problema de la vivienda en Navarra". Pues mire, no, porque el problema es que el problema sigue existiendo, el problema es que la vivienda es la principal preocupación de la ciudadanía, el problema es que la gente no puede acceder a una vivienda, y no una pequeña masa socialmente excluida, sino el grueso de los jóvenes, por la dedicación porcentual de su sueldo a la vivienda escandalosamente alta, que supera con creces lo lógico y deseable. La vivienda en estos momentos sigue siendo un gran problema, lo reflejan las encuestas y la calle lo muestra, y este Gobierno no ha solventado el gran problema de la vivienda.*

Nosotros estaríamos de acuerdo con el Gobierno si partiese de esa realidad: tenemos un gran problema de vivienda y, por tanto, hemos enfocado nuestros cuatro años de legislatura a solventarlo con criterios públicos, con criterios de ordenación territorial, y, efectivamente, hemos hecho una apuesta para activar el suelo desde la concepción pública, desde la concepción de la necesidad. De esa manera tendría nuestro apoyo, pero la cuestión que en este momento estamos debatiendo no tiene nuestro apoyo porque, efectivamente, la necesidad hace surgir en muchas ocasiones soluciones imaginativas, y la vida, la historia nos muestra cómo en situaciones de extrema necesidad han surgido grandes propuestas que luego han sido vanguardistas o que han podido suponer un salto cualitativo en el bienestar de la ciudadanía, pero no todas las ocurrencias tienen este rango de las cuestiones que antes históricamente pueden tener su referente, sobre todo, cuando estamos ante un Gobierno cuyo principal objetivo, cuyo principal motor no está en los problemas, en la realidad de la ciudadanía, en intentar aplicar su ideología y su programa al quehacer y a la gestión del Gobierno de Navarra, no está ahí su prioridad, no es ese su motor. Su motor desde hace demasiado tiempo es única y exclusivamente perpetuarse en el poder, y eso les está haciendo quedar en evidencia en muchas ocasiones. Quedaron en evidencia con una manifestación, con la patraña, con las mentiras de la venta de Navarra; están quedando en evidencia con la patraña, con la mentira de que este Gobierno ha sido el que ha solventado el problema de la vivienda, una tras otra, haciendo un ridículo en muchas ocasiones institucional que está dañando a este Parlamento, y, sin duda, también al Gobierno de Navarra.

El problema es real, y ante la incapacidad de su gestión de solucionarlo, ante la impotencia, que es muy humana y comprensible, cómo no, lo que se ha hecho es lo fácil, no somos capaces de gestionar lo que hay pues nos inventamos una realidad nueva y creamos un suelo nuevo no teniendo que gestionarlo nosotros, porque van a ser los constructores los que van a sacarlo adelante, y de este modo podemos camuflar la incapacidad que hemos mostrado en estos cuatro años para dar pasos a la hora de solventar el problema de la vivienda. Y esta es la muestra efectiva, de ahí Guenduláin. De la incapacidad de gestión por parte de este Gobierno de Navarra surge la idea imaginativa de Guenduláin, surge el delegar el poder de lo público a los constructores y surge un esperpento desde el punto de vista urbanístico y de ordenación territorial.

Efectivamente, nosotros hemos puesto de manifiesto en más de una ocasión que una ciudad es mucho más que una serie de viviendas y unos servicios, que las ciudades tienen alma, que nuestra Comunidad tiene una idiosincrasia y que en las políticas de ordenación del territorio se deben tener en cuenta todas estas cuestiones. Nosotros consideramos que en estos momentos hay suelo disponible para actuar racionalmente y respetuosamente con la idiosincrasia de nuestra Comunidad y poder también solventar el problema de la vivienda. No decimos que sea algo sencillo, no es sencillo, pero sí sabemos que es un problema real, auténtico de nuestra ciudadanía, y, por lo tanto, los medios, los instrumentos que tenga la Administración en este caso se deben volcar y se deben impulsar en este sentido, y el Gobierno de Navarra no ha sido capaz y por eso viene la delegación, que podría entenderse que es algo propio de una ideología conservadora que cree que el progreso viene de la matización de los caminos que va tomando el mercado o en la puesta de condiciones a la iniciativa privada, pero, indudablemente, esa incapacidad

del Gobierno, sumada, quizás, a esa convicción ideológica, da como resultado auténticos esperpentos, que, desde luego, trastocan ya parámetros establecidos, convenciones de ordenación del territorio ya asumidas y sumerge en una incertidumbre el futuro de lo que puede ser una ordenación lógica y racional de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, si lo que ustedes querían aparentar con Guenduláin era una preocupación ante el problema de la vivienda, estamos todos de acuerdo, si lo que buscaban era una gran rueda de prensa para poder decir que este Gobierno ha sido el que ha solventado el problema de la vivienda, quédense con eso, perfecto, pero, por favor, en estos dos meses que quedan para las elecciones y la conformación de un nuevo Gobierno, sea el que sea, por favor, demos pie y demos juego a que el nuevo Gobierno que se pueda crear diga: fue aquel Gobierno el que solventó el problema de la vivienda, y, por lo tanto, con mayor sosiego, con mayor serenidad y explorando todas las oportunidades y todas las visiones, demos solución real al problema de la ciudadanía.

Y el señor Presidente ha dicho que se puede constatar que ha valido para dos cosas, en primer lugar, para sostener o bajar o contener –han sido sus palabras– el precio de la vivienda. Supongo que tendrá datos, en cualquier caso, la vivienda sigue absolutamente inasequible a las rentas medias y a las rentas de los jóvenes. No sé si lo habrá contenido, puede ser, pero indudablemente el problema sigue existiendo, no lo ha resuelto. Y, en segundo lugar, para que los municipios se pongan las pilas. Al parecer, desde el Gobierno de Navarra se tiene la concepción de que los entes locales, los entes municipales, o, mejor dicho, que el Gobierno de Navarra es la única institución que se preocupa por la vivienda en esta Comunidad. Al parecer, para el Gobierno de Navarra los entes locales no se guían por el interés general, por las necesidades de los ciudadanos, por querer lo mejor para su pueblo, por querer una ordenación lógica acorde a su dimensión, no, al parecer, solo se mueven a impulsos de chantajes, es decir, a impulsos de presiones, y el que realmente tiene en sí mismo el poder del análisis de carácter público, de carácter de justicia y con el carácter de posibilitar el ejercicio al derecho de la vivienda es el Gobierno de Navarra, porque los entes locales de la comarca de Pamplona son egoístas, quieren mantener para sí, aunque sea a costa de los ciudadanos y ciudadanas que no pueden acceder a una vivienda, ellos son los malos. El Gobierno de Navarra ha tenido que utilizar la estrategia de la presión y el chantaje y así les ha convencido a esos entes locales, que casualmente muchos de esos son del mismo color político del Gobierno que está gobernando. Ese argumento, que quede claro y que conste en acta,...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *...no le vale a este grupo parlamentario.*

Por lo tanto, señorías, creemos que si lo que el Gobierno quería buscar era un golpe de efecto para poder decir públicamente que ha solventado o que ha puesto las bases para solventar el problema de la vivienda, se lo reconocemos, habrán puesto ustedes las bases, pero, por favor, se lo reconocemos a cambio de que esas bases puedan ser revisadas con serenidad y sosiego por el futuro Gobierno, sea el que sea.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Guenduláin no es un simple desarrollo urbanístico más, según se ha demostrado esta mañana en esta Cámara, que ha hecho hasta ponerle nervioso al señor Presidente del Gobierno. Miren ustedes si será importante el tema.*

Esta decisión, por la importancia que está demostrando tener, entiendo yo que debe tomarse tras muchos análisis y con suficiente calma, cosa que en pleno periodo electoral parece que no es posible para nadie. Y como ya dije ayer durante el debate de la interpelación sobre este tema, lo contrario, es decir la toma de decisiones por parte del Gobierno sobre este asunto, nos haría pensar que existen otros intereses diferentes para este desarrollo que el de solucionar el problema de la vivienda.

Como es de suponer tras mis intervenciones anteriores sobre este asunto, apoyaré con mi voto estas tres mociones que han presentado el grupo socialista y Aralar sobre Guenduláin.

Una de ellas, es decir, la adquisición real del suelo de Guenduláin, y no, como ocurre en la actualidad, la adquisición del suelo a cambio de aprovechamientos urbanísticos futuros, cuenta con nuestro apoyo por dos razones. La primera, que nos parece correcto que el Gobierno de Navarra tenga este terreno disponible para las futuras generaciones de navarros y navarras, y sus necesidades de vivienda. Y la segunda, pero no por ello menos importante, porque tenemos la sensación de que estas prisas en el desarrollo de Guenduláin vienen dadas porque los promotores no están dispuestos a esperar varios años para la obtención de sus aprovechamientos urbanísticos y necesitan que se apruebe y ejecute el proyecto de Guenduláin con rapidez. Creo que estas son las únicas razones de que el Gobierno de Navarra y su Consejero de Vivienda apuesten por desarrollar con urgencia este proyecto.

Por estos motivos apoyaremos la siguiente moción, que solicita una moratoria en la tramitación de este proyecto. Sobre todo apoyaremos el segundo punto, que pide al Gobierno que reanude la colaboración y actuación conjunta con los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona.

Las necesidades actuales de vivienda de la ciudadanía Navarra deben ser satisfechas y, además, pueden serlo sin necesidad de crear nuevas poblaciones, sobre todo en la comarca de Pamplona, porque aquí no termina Navarra, y las áreas o los córneres, como dice la señora Santesteban, también necesitan apoyo del Gobierno en el mismo tema. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Estamos en el turno en contra, por UPN, señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Buenos días. Gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de la interpelación y el debate generado en el día de ayer, parecía que hoy venían las propuestas de resolución. Creemos que quedó claro que será el próximo Gobierno el que tomará la decisión sobre el desarrollo de Guenduláin. Lo que hace este Gobierno es encargar el PSIS, tanto que le preocupan al señor Ramirez las medidas que va a tomar este Gobierno; este Gobierno lo que ha hecho es llegar al acuerdo y encargar el PSIS, y quien tiene que aprobar el PSIS es el próximo Gobierno, con lo cual, ahí usted no tiene ningún problema, será el próximo Gobierno, y espero y vamos a desear que sea de UPN-CDN, el que apruebe ese PSIS.*

Han hablado ustedes de viejas posiciones, viejas digo en relación con acuerdos con los Ayuntamientos. Vuelven a insistir en esa situación. No lo vamos a dejar, pero, claro, el problema es que hay que resolver los problemas y que hay nueve mil ciudadanos que están demandando vivienda y que cada año se está incrementando el número de ciudadanos de dos mil quinientos a tres mil. Este Gobierno ha cumplido su compromiso de construir trece mil viviendas que ustedes no pensaban que se fuera a cumplir, pero se demuestra que aún sigue existiendo demanda, y por eso este Gobierno ha hecho la operación de Guenduláin. Operación que se hará y cuyo ritmo lo marcarán las necesidades.

Y quiero recordar palabras que se tuvieron ya hace mucho tiempo sobre este tema cuando se hablaba de Mendillorri, y, como todo el mundo tiene mochilas, señor Jiménez, sus mochilas salen del año 89, cuando pertenecía a HB, y decía: "Centrándonos en el proyecto foral de Mendillorri, los asistentes lo calificaron de desaguisado del Gobierno de Navarra –fueron palabras suyas– no porque sea malo construir cuatro mil viviendas de carácter público sino por cómo y dónde se construyen. Reiteraron que las actuaciones anunciadas por el Ejecutivo foral eran contrarias a los planeamientos urbanísticos comarcales y afirmaron que la Administración conoce perfectamente las necesidades comarcales de vivienda". Como ven ustedes, señorías, están aún anclados en hace dieciocho años, siguen con la misma política y con las mismas intervenciones que tenían hace dieciocho años.

En el caso del PSN y Eusko Alkartasuna, que nos han solicitado que se pare, lo que han hecho es retroceder dieciocho años, porque también hay que leer sus intervenciones, y les voy a poner dos ejemplos de lo que se decía en las crónicas de la época. Decían: "El anuncio de la creación de una nueva ciudad satélite –Mendillorri– con el objetivo de sacar suelo al mercado para hacer viable la adquisición de viviendas a los ciudadanos ha despertado sentimientos y reacciones esperadas unas e insólitas otras. Lógicamente, el valle de Egüés –podía ser un ejemplo– está preocupado por el nacimiento de un núcleo de población que va a superar su actual censo de habitantes. Los ayuntamientos y concejos de la comarca se reúnen para manifestar su oposición al plan de Mendillorri porque las viviendas sociales y asequibles deben repartirse por todos los municipios. Dicen que tienen solares preparados para esta finalidad foral con la que están de acuerdo. Maravilloso. Si es cierto que ahora lo dicen, ¿por qué no han sacado al mercado esos solares, esos planes, esos polígonos?"

Estamos en el mismo debate que hace diecinueve años, señores. Y también le voy a decir al Partido Socialista lo que decía el señor Tajadura entonces: "No es incompatible con otras actuaciones que puedan hacer las entidades comarcales porque la suma de todos todavía se sitúa bastante por debajo de lo que son las necesidades de suelo para vivienda de los próximos años." Pues, bueno, creo que unos están anclados y otros han retrocedido dieciocho años en las posiciones con respecto a la vivienda.

Alternativas. Primera, moratoria. ¿Con qué objetivo la moratoria? Mejorar el tema medioambiental. Segundo, mejorar las relaciones con los Ayuntamientos. Y tercero, un indicador que va a decir cuál es la demanda. ¿Y con los nueve mil qué hacemos? ¿Y con los dos mil a tres mil que se generan cada año? Con sus padres; muy bien. Vamos a ver lo que hacemos con las alternativas que se nos han propuesto. Yo no he oído ninguna, porque, claro, la del 30 por centro del Gobierno central, aquí el 50. ¿Vamos a coger como alternativa la de Extremadura?, ¿la de Andalucía?, ¿la de Cataluña?, ¿o la del País Vasco? ¿Dónde nos ponemos a ver qué alternativas existen? Nosotros tenemos los medios, efectivamente, el Gobierno tiene los medios, pero ustedes tienen otros gobiernos, otras alternativas habrá que marcar.

Bueno, para terminar diremos que la realización de Guenduláin la marcarán, como ya se ha dicho, las necesidades. De todas formas, esperemos que el Gobierno sea de UPN-CDN porque, si es otro Gobierno, que les coja confesados a todos los demandantes de viviendas.

Y para terminar diremos que por lo menos Guenduláin ha contribuido a bajar y contener el precio del suelo de la comarca. Un alcalde dijo aquí que la única forma de parar Guenduláin es cumplir los compromisos, entonces se parará, porque ralentizará la reserva y se irá ejecutando conforme el resto se vaya haciendo. Que quede claro en el Diario de Sesiones para el futuro quiénes apoyan Guenduláin: UPN, CDN; y quiénes no apoyan ni Guenduláin ni el desarrollo de las viviendas: el resto de la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Valero. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Guenduláin de nuevo. Vamos a plantear las cuestiones en su justa medida. Lo primero de todo, ¿por qué se va a hacer Guenduláin?, ¿por qué se ha conseguido suelo en Guenduláin? En primer lugar, porque es una demanda necesaria fundamentalmente de los jóvenes de esta Comunidad. Porque a pesar del esfuerzo encomiable, reconocido y explicado perfectamente por el señor Presidente y en múltiples ocasiones por el Consejero de Vivienda, sigue habiendo una necesidad y una demanda. Usted habla de dos conceptos distintos, en este momento la demanda que hay de VPO es una demanda real, y hay necesidad de vivienda, y este Gobierno, a pesar de poner en práctica medidas absolutamente novedosas, progresistas, de control del suelo, ve que entre los jóvenes todavía existe esa necesidad, y, ante eso, en vez de pararse, pone los instrumentos necesarios para poder satisfacer a los jóvenes de Navarra. Dígales usted que van a hacer una moratoria para no satisfacer su demanda de vivienda en un plazo de cinco o diez años. Dígaselo usted, nosotros no. Actuamos y ejecutamos para que tengan posibilidad de desarrollo personal, que por lo menos a nosotros nos parece importante.*

Ustedes al principio de legislatura reclamaron a este Gobierno varios imposibles o lo que entendían ustedes que eran imposibles: Aralar, trece mil viviendas calificadas. Las tienen y están. Sigue protestando. Los jóvenes todavía no han sido satisfechos y ustedes hablaban de necesidad de suelo público. ¿Tenemos o no tenemos suelo público? Rotundamente, sí. Vaya usted a la Asociación de Constructores y Promotores y cómpreles el suelo de Guenduláin. ¿Podrá? Si, según ustedes, es suyo vaya usted y cómpreselo, señor Jiménez. Yo le garantizo que no lo va a poder hacer. Se lo garantizo, porque no es suyo, es del Gobierno. Usted sabe perfectamente los problemas que ha habido con ese tema y ya llegará el momento de hacerlo. O sea que de demagogia, la justa, con la intervención de los promotores y constructores, porque, claro, a ustedes este modelo no les gusta; a ustedes que los constructores y promotores hagan dinero no les gusta; dinero que han hecho siempre, en todas las promociones, también en Mendillorri, lo dije ayer y lo repito. ¿O es que los constructores y promotores con Mendillorri no hicieron dinero en ese porcentaje del que usted habla?, porque hicieron las cesiones oportunas exactamente igual.

Vamos a Nafarroa Bai, que aquí dice una cosa, pero es que ¿qué proyecto tiene Nafarroa Bai de urbanizar?, ¿cómo pretenden hacer viviendas? En el Ayuntamiento de Larraun, en el que el teniente de alcalde es de Nafarroa Bai, ¿qué modelo de actuación tienen ustedes? Todos los que están allí, que protestan tanto de Guenduláin, cincuenta habitantes, quinientas viviendas, se podrá, pero, claro, es que el modelo es mucho más participativo por parte del Gobierno. Ustedes controlan toda la situación, ya lo dice su teniente de alcalde: las normas subsidiarias ofrecían 45.000 metros cuadrados urbanizables en esta zona pero la empresa promotora nos propuso desarrollar todo el conjunto al mismo tiempo, unos 128.000 metros. Pues vamos a decirle que sí. El control lo tiene la promotora, no lo tiene el ayuntamiento que ustedes dominan y en el que ustedes tienen al teniente de alcalde. ¿Ese modelo vale? Es que está cerca de la autovía. Mire usted qué casualidad, exactamente igual que Guenduláin. Ese modelo es muy bueno. Eso sí, vamos a mandarle al socio de NaBai, al del Ayuntamiento de Lekunberri, todas las dotaciones. Que se cargue el colegio, el centro escolar, que vayan allí, claro, ese modelo es fenomenal, ese fenómeno es fantástico, Nafarroa Bai, es un modelo perfecto. Ustedes se presentan aquí pero la realidad es tozuda y todos tenemos nuestras obligaciones. Eso sí, se conoce que la promotora no ganará dinero en nuestra promoción, triplica el suelo que tenía ordenado el Ayuntamiento y a correr, y ustedes tan contentos y a protestar de Guenduláin. Nosotros no estamos en ese juego suyo. Ah, ¿hacen ustedes VPO aquí?, porque 128.000 metros cuadrados dan para bastantes VPO. Pues, hombre, a ver si al 20 por ciento. El 20. Como es un Ayuntamiento menor de tres mil habitantes, no tiene que hacer el 50 por ciento. ¿Dónde está, pues, el compromiso social de Nafarroa Bai? Pueden hacer el 50, y el 70 y el 80 si controlan el suelo. El 20. ¿Y luego viene usted a decirnos aquí a nosotros que hagamos esto o lo otro? ¡Por favor, un poco de seriedad!

Moratorias. Es que no vamos a hacer moratoria, pero ¿qué moratoria? El Presidente ya lo ha dicho perfectamente claro. Los dos objetivos que

pretendía Guenduláin están ahí. El problema es que aquí se pactó en 2004 un acuerdo con la Mesa del Suelo por el cual iba a haber en este momento suelo disponible para 53.000 viviendas, y se ha demostrado que eso no es así. El departamento no ha retrasado ni un solo planeamiento. Para ser estrictamente justo habrá que decir que el único que tiene problemas es el de la Cendea de Zizur porque el Ayuntamiento se niega a incluir ninguna calificación al tema de Guenduláin. Eso no se puede aceptar, es imposible, ni siquiera como reserva, no lo quiere aceptar, es el único que tiene algún problema. En los demás, por culpa del Gobierno, no habido ningún no.

Entonces, nos encontramos con que en 2007 no tenemos capacidad de ofrecer a los demandantes jóvenes que siguen existiendo un suelo para vivienda en Navarra, y por eso se hace el concurso, y le repito a usted que el concurso tiene el mismo objetivo que cuando se hizo Mendillorri, porque ustedes en el año ochenta y tantos vieron que no había suelo para vivienda y expropiaron. Era un cereal exactamente igual que ahora, Mendillorri no estaba urbanizado, era un campo de cereal. Por tanto, no me venga usted a decir... Entonces, es lo que tenemos, con un concurso que es propiedad.

Usted dice que se pague en metálico. Ustedes no entienden el concepto de las ventajas de este tipo de actuaciones, porque lo han demostrado. Les diré que esto viene a ser más o menos como el tema del peaje en la sombra, algo a lo que ustedes siempre se han opuesto. Ustedes tacatán. ¿Para qué?, ¿para que no pueda hacer nada? El costo que se deriva de pagar en metálico usted tendrá que detraerlo del Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda. Entonces, ¿qué va a dejar usted de hacer para pagar el suelo de Guenduláin? Dígalo aquí. ¿Qué actuaciones de rehabilitación, de promoción de alquiler, etcétera, va a dejar usted de hacer para pagar en metálico? Dígalo aquí.

¿Moratoria? Diga usted aquí qué va a poner en funcionamiento de inmediato para suplir la falta de desarrollo de un suelo urbano para poder construir. Díganoslo aquí. Eso es lo que pasa. Ustedes se obcecan y se obsesionan con el tema de los promotores cuando les interesa. Porque usted, y volvemos a la autovía y al costo, las cosas reales y ciertas y sin demagogia, deja esta pregunta haciendo ese alarde de dejar una fotocopia en el asiento del Presidente y del Consejero de Vivienda, pero ¿qué ha preguntado usted aquí? ¿Usted ha preguntado el costo del desvío de la autovía por si se llega a hacer Guenduláin? No. Usted pregunta literalmente cuánto cuesta la autovía de un punto a otro punto, incluido el puente de Manterola. Eso es lo que usted pregunta, cuánto ha costado hacer la autovía, y se lo dicen. Pero es que esto no es el costo del desvío si se urbanizara esa zona, que eso no tiene nada que ver. Busque, si se ha dejado la fotocopia, si le hace falta, se la entrego; si no la tiene, se la voy a dejar aquí. Lea la pregunta y lea la respuesta. Y luego no deduzca de ahí pretensiones entre los Consejeros, pues esto no es así. El control del desarrollo urbanístico de Guenduláin lo tiene el Gobierno, en todos los aspectos de desarrollo, y lo único que tiene que hacer, y usted, señora Acedo, lo conoce perfectamente, son las determinaciones estructurantes en un plazo de tres años. Si gobiernan ustedes, no las hagan, como no se les ha pagado... No las hagan ustedes si no quieren. Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno, y dominar y controlar el desarrollo siempre, porque se les entregará en el tema urbanístico en aprovechamientos pero no para que hagan lo que les dé la gana.

Pero ¿qué proceso ha habido como este? Muchísimo antes de prever ninguna actuación del PSIS, ya se ha mandado un encargo de estudio de cómo podría resultar el proyecto, un encargo de estudio de ideas básicas para hacerlo todo bien, y ustedes lo dan ya como definitivo. Es que no tienen ni idea, o, lo que es peor, no quieren entender, o no entienden o no quieren entender, que es lo segundo, que todavía es mucho peor que no entender. Ya lo dijo ayer el señor Jiménez, que es la filosofía de NaBai, con mano izquierda: aunque se demuestre que es verdad, no me lo creo. Pues adelante, con ese planteamiento es difícil llegar a acuerdos con ustedes. Aunque se demuestre que es verdad, no me lo creo; pues le demostramos que eso es verdad.

Usted intente comprarles el suelo a los promotores, si dice usted que es de ellos. ¿Cómo van a dirigir los promotores al Gobierno? Dígame usted cómo van a dirigir al Gobierno los promotores, si no tienen capacidad de actuar ahora. Este Gobierno no va a parar, ¿por qué?, porque si los Ayuntamientos, y dice usted bien, mire, es lo único que ha dicho usted bien, si los Ayuntamientos cumplen con sus obligaciones y no existe demanda, Guenduláin no seguirá adelante. El control, por lo tanto, ¿de quién es?, del Gobierno, porque los promotores querrán hacer cien y si pueden doscientas o trescientas, porque ese es su fin, su objeto social, construir y hacer, pero ellos, se lo dije y se lo repito hoy, son bastante más sensatos que muchos de ustedes, porque ellos ya saben, han hecho una apuesta y una inversión, y ahí tendrán en el peor de los casos su suelo...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Termino en un minuto, señor Presidente. ... ¿para dentro de cuánto tiempo? Ellos tienen vocación empresarial y emprendedora, y les da igual;*

en su cuenta de resultados tendrán un activo que será el suelo, y ya lo desarrollarán, con total seguridad en la zona donde está, más pronto o más tarde, pero el desarrollo de Guenduláin tiene dos objetos, y lo recalco y lo ha dicho el Presidente, el control del precio y satisfacer a los demandantes jóvenes de vivienda y ofrecerles una alternativa que ustedes en este momento son incapaces de dársela.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Estamos ahora en la réplica global. Señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Para que no se me olvide luego, empezaré leyendo la pregunta, porque esta pregunta va a ser la del millón. La pregunta dice: "Remito a usted información solicitada por el Parlamentario señor Patxi Zabaleta, adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, acerca de la valoración del coste que para la construcción de la autovía del Camino ha supuesto el tramo entre el anillo de Zizur y el punto kilométrico en el que quedará salvado el futuro desarrollo del área residencial de Guenduláin". Y responde: "El coste de la construcción de la A-12, autovía del Camino, en el tramo comprendido entre el nudo de Zizur –punto kilométrico 6+000– y el enlace de Astráin –9+410– asciende a 11,54 millones de euros aproximadamente" Oiga, pueden meter aquí, si quieren, la autovía del Camino entera, hasta Logroño. Yo creo que la pregunta y la respuesta tienen que ver exclusivamente para salvar el futuro desarrollo residencial de Guenduláin. Y está firmada por el señor Consejero, y si ustedes tienen tan buena relación pues ustedes sabrán, pero está por escrito firmada por el señor Consejero.*

UPN. Mire, ya sabía que iban a sacar lo de estar anclado. Ya sabía que iban a salir dos cosas, lo de estar anclados en hace dieciocho años con lo de Mendillorri y lo de Larraun; no me han pillado por sorpresa. Le voy a decir una cosa, vamos a hablar de Mendillorri. Intenten, si son capaces, retrotraerse a lo que era Pamplona y el urbanismo hace dieciocho años. Ustedes están viendo Mendillorri hoy, lógicamente, pero incluso hoy, ¿acaso no hay una reflexión sobre Mendillorri? Por lo menos la hay sobre tres temas: el primero, el costo en movilidad que ha tenido desde que se construyó; el segundo, que todavía Mendillorri está reclamando dotaciones; y tercero, que hay infinidad de espacios, como cierre de ciudad, terminaciones, mejora de calidad de vida, en el centro de pueblos y barrios de la comarca, cuando Mendillorri está ocupado, que todavía están abandonados. Por lo tanto, desde el punto de vista de la ordenación del territorio y de la planificación urbanística también se podría discutir sobre eso.

Ustedes dicen que Guenduláin ha bajado el precio del suelo, demuéstremelo. Primero, ¿cuánto han pagado ustedes por Guenduláin para saber que ha bajado el precio del suelo? No nos lo dicen. Yo ya sé el máximo que podrían pagar, treinta euros por tres millones de metros, noventa millones de euros. Ahora, como se niegan a decirle a este grupo y a este Parlamento en cuánto valoran ustedes los derechos urbanísticos concedidos, no podemos saber cuánto han pagado. ¿Por qué ha bajado el precio del suelo? Sabemos que, como mucho, el precio máximo legal que podría ser serían noventa millones de euros. ¿En cuánto valoran ustedes los aprovechamientos urbanísticos concedidos? No nos lo dicen.

Quedará aquí registrado quién apoya o no apoya Guenduláin. Que conste, en lo que a Aralar tiene que ver, que el Guenduláin privado lo apoyan los promotores, los constructores, UPN y CDN. El Guenduláin público, como ustedes no nos dan opciones, no podemos ni siquiera discutir en qué términos podríamos contemplar una reserva de suelo de futuro.

Señor Pérez-Nievas, mire, respecto al tema de Larraun, que, como le digo, no me pilla de sorpresa, se lo voy a decir con toda sinceridad, en un debate profundo y serio, me parece que es sacar una especie de miseria, ¿y sabe por qué?, porque el Ayuntamiento de Larraun, como la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de Navarra, y ustedes gobiernan –bueno, ustedes no, los señores de UPN–, comparativamente, muchísimos más que Aralar, ante la situación de necesidades de todo tipo que surgen, por desgracia, una de las soluciones más habituales es la huida urbanística hacia delante como forma casi exclusiva de poder conseguir recursos económicos y dar alguna serie de servicios. Ese es el tema concreto del Ayuntamiento de Larraun, con algunas diferencias sustanciales con respecto a Guenduláin. El convenio firmado con los promotores es un acto público del que tienen ustedes una copia, pero, como no me importa y como nuestro grupo no tiene ningún problema, le reto a usted a que retire Guenduláin y nosotros aquí en este Pleno le decimos que dejamos de apoyar lo de Larraun desde hoy mismo. Retiren ustedes Guenduláin que nosotros retiramos Larraun, les desafío ahora mismo. ¿Cuál es el problema entonces? ¿O acaso, señor Pérez-Nievas, quiere que le diga yo que el Alcalde de Zizur ha dimitido y se ha dado de baja en su partido por lo de Guenduláin? ¿Acaso quiere que le diga yo eso? ¿Tan bueno es lo que ustedes defienden que ese alcalde de su propio partido se ha dado de baja?

Acabo con dos cosas porque ustedes tienen una responsabilidad que no pueden eludir, tienen la Consejería de Ordenación del Territorio y la planificación urbanística de esta Comunidad. Primero, digan cuánto valen los aprovechamientos concedidos a los promotores. Sabemos que más de

noventa millones de euros no valen porque es el máximo recogido en el concurso. Digan cuánto valen porque hasta ahora se han negado a decirlo.

Y luego, antes de Guenduláin, ¿cuántas viviendas caben en una política de acabado de ciudad con la realidad de nuestra comarca? ¿Cuántas viviendas cabrían si apostásemos por una política de remodelación y calidad de vida de barrios y pueblos, cuántas cabrían en una continuidad urbana racional? Contéstenme a esas dos cosas y a partir de ahí ya hablaremos de Guenduláin.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez. Señora Acedo, su réplica.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Pues bien, yo empezaré por orden de menor a mayor importancia, probablemente. Cuando el portavoz de UPN se refiere a las circunstancias en Mendillorri y Mendillorri para arriba y para abajo, a nosotros tampoco nos ha pillado por sorpresa que lo diga porque ya lo dijo en otra ocasión, y no queremos insistir más pero el suelo de Mendillorri era público porque se adquirió. Se habla de la expropiación, de lo que costó, de los tribunales... Ya hemos hecho una referencia hoy nosotros a que también Guenduláin está en los tribunales y ya veremos qué dicen los tribunales sobre el precio del suelo de Guenduláin. Pero, además, Guenduláin ha tomado el precio justamente del precio de la expropiación de Mendillorri, con la diferencia de que Mendillorri era suelo público y ahí el liderazgo era de la Administración. Pero, además, es que estaba previamente planificado, es que la ciudad crecía hacia el este y había unas normas urbanísticas aprobadas en ese sentido y había una planificación de vivienda. Aquí el plan de vivienda tenía que venir a finales de 2004 al Parlamento, pero no ha venido, ¡qué casualidad! Aquí no había una planificación establecida porque las normas urbanísticas existentes no contemplaban que Pamplona y su comarca creciera hacia Guenduláin. Miren ustedes qué diferencia.*

De todas formas, sobre Mendillorri, y para no seguir con ello, tienen que preguntarle a uno de los Parlamentarios de las filas de UPN, que entonces estaba en Pamplona, y veríamos a ver si diría lo mismo que usted, señor Valero.

En todo caso, se ha dicho por parte del CDN que el control es público, que tiene liderazgo público, que además va a resolver la demanda de los jóvenes, pero, bueno, vamos a ver, ¿acaso se sabía cuántas viviendas se iban a hacer en Guenduláin?, ¿se sabía qué infraestructuras? ¿El Gobierno y la Consejería han sabido qué ámbito...? Si lo está denotando la propuesta ganadora después de un concurso de ideas, si previamente este Gobierno no había planificado nada ni sabía nada. Es más, si, en teoría, había previsto quince mil viviendas y de repente surgen diecinueve mil, cuatro mil viviendas más, cuatro mil, que suponen prácticamente otro Mendillorri, mire usted qué casualidad, la desproporción y la diferencia entre la visión de Mendillorri, por ejemplo, y la visión de Guenduláin son enormes, es que no tienen comparación.

Además de eso se está diciendo que va a resolver la demanda de los jóvenes y, por otro lado, se contradice diciendo que cuesta mucho tiempo y que por eso no hace falta hacer moratoria, cuando además hay tres años para iniciar la tramitación del PSIS. O uno u otro. O sea, ¿pretenden decirme que con Guenduláin van a resolver la demanda de vivienda insatisfecha de los jóvenes cuando después me dicen que ya veremos y que igual no hace falta y que igual dentro de un montón de tiempo, porque para cuando desarrollen el PSIS...? ¿En qué quedamos? Luego ustedes son los que no resuelven la demanda. Y evidentemente ahí está, los jóvenes están demandando vivienda porque ustedes no han sido capaces en todo el tiempo que llevan gobernando, y recuerdo que son bastantes años, de satisfacer su demanda. Porque, además, la mayor parte de la demanda de los jóvenes, y me remito a todos los estudios que hay en este momento, justamente no es de viviendas en propiedad, sino de viviendas en alquiler, y en alquiler con opción de compra. Y en ese sentido el Gobierno central, por ejemplo, está haciendo veinte mil viviendas en el patrimonio público para gente joven, y ustedes tienen el patrimonio inmobiliario adscrito a los departamentos, y en concreto el del Departamento de Ordenación del Territorio, y bastante de él sin utilizar, lo que es un despropósito a modo de ver de esta portavoz, por ejemplo. Pero eso sí es resolver y tener alternativas, eso sí, siguen descalificando a la oposición por plantearles justamente alternativas.

Hombre, y eso de decir que a nosotros nos parece que los promotores no tienen que ganar dinero o que si ganaron en Mendillorri... Es que, vamos, ya no merece la pena ni decir nada, porque desde el principio hemos dicho que los promotores y constructores están intentando garantizarse su negocio, como es lógico y normal, porque tienen una actividad empresarial, además, importantísima para esta Comunidad; nos parece lógico. Y hemos dicho que teniendo como tienen interés, ¿para qué demonios necesitan ustedes compañeros de viaje? Facilítenles ustedes el suelo para que construyan, no dejen la capacidad y la obligación que tienen ustedes en la función pública de la ordenación territorial en otras manos que no sean públicas, no lo hagan porque no nos parece correcto.

Por tanto, y concluyendo, no nos han contado que seamos dueños, todo lo contrario, no somos dueños del suelo, y ya ha quedado muy claro, no

se sabe muy bien de qué vamos a ser dueños al final de todo el proceso del desarrollo urbanístico, y eso usted en concreto, señor Pérez-Nievas, lo sabe muy bien, perfectamente, como lo sabemos algunos. No se apuesta por construir desde dentro hacia fuera, sino en el campo, algo a lo que se negó, por cierto, el Consejero actual en Badostáin, en 2004 eran 4.500 viviendas y dijo que no, que en el campo ni hablar. Y ahora 19.000 en el campo sí. Y ahora parece que con esas de Badostáin a las que se negaban algo pasa por ahí. Ya veremos, no sé dónde vamos a meter tanta vivienda, pero, bueno, desde dentro hacia fuera, desde luego no; va a ser de fuera a no sé muy bien dónde.

No hay proyecciones de población, ni análisis de demanda, solo de peticiones ante las promociones. Pero si el plan de vivienda ya dice muchas cosas y no lo han traído ustedes porque no les convenía traerlo. Nos dice el Presidente que planteamos sospechas, pues no, nosotros planteamos dudas, porque nosotros dudamos de por qué se ha roto la Mesa del Suelo, de por qué no se ha presentado el plan de vivienda, de por qué estas urgencias en estas fechas de iniciar la tramitación de un PSIS, que, por cierto, lo de fijar las determinaciones estructurantes, que tiene tres años y por algo es, es lo más importante, y usted lo sabe, es lo que condiciona la política justamente de la ejecución de ese planeamiento posteriormente. No me diga que no es nada, no, no, da igual que empecemos. Pues no señor, y por eso este grupo ha planteado la moratoria, por las fechas en que nos encontrábamos y la importancia, y porque además hay tres años, y porque además, aunque no se haga, como usted bien ha dicho, se supone que los promotores, fíjese usted qué casualidad, fíjese si serán o no propietarios que da igual si en tres años no se hace el PSIS, pues se vuelven a quedar con los suelos y punto, y no pasa nada. Eso es lo que se nos ha dicho, con lo cual, pues bueno. Nuestras alternativas son otras, de dentro afuera, no de fuera adentro.

He creído entender que esto es como el peaje en la sombra, lo acaban de decir, y mire que también era una duda que teníamos pero no queríamos plantearlo porque nos suelen llamar malintencionados, pues ha quedado claro, esto es un peaje en la sombra. ¿Qué se pretende?, ¿que las dotaciones, determinadas infraestructuras y determinadas cuestiones que debe soportar la unidad, como dijo algún portavoz, en concreto de UPN, "van a soportarse desde la unidad"...? ¿Y eso implica que da igual el número de viviendas? Porque, claro, a los promotores, siendo dueños como son de ese porcentaje tan amplio del aprovechamiento, evidentemente les va a dar igual construir lo que ustedes les pidan, pero ¿a cambio de qué?, a cambio de más densidad, y por eso la ampliación del ámbito, por eso el área económica, para llegar a cien viviendas por hectárea de densidad, para poder cubrir los costos del peaje en la sombra. Pues, señores, nosotros de verdad que no podemos estar de acuerdo con eso.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Vamos a proceder a votar las propuestas de resolución de las tres mociones. En primer lugar, votaremos la moción del Grupo Parlamentario Aralar, correspondiente al punto número veintiocho del orden del día. Comenzamos* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción del Grupo Parlamentario Aralar. Votaremos ahora la moción correspondiente al punto número veintinueve, que es la primera que ha defendido el grupo socialista. Votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la primera moción del grupo socialista. Votamos ahora la segunda moción del grupo socialista, correspondiente al punto número treinta del orden del día. Votamos* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada esta segunda moción. Señores Parlamentarios, suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 1 MINUTO.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España, a la Dirección de Instituciones Penitenciarias y a la Audiencia Nacional a que cesen en la aplicación de todas las medidas contrarias a los derechos de los presos, así como en la aplicación de la dispersión y la política de ampliación de condenas de cárcel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión.*

Tengo buenos propósitos respecto del orden del día, sé que nos quedan nueve asuntos y me gustaría terminar hoy, pero depende poco de mí, sin embargo, el asunto depende bastante de sus señorías, del uso inteligente que hagan de su tiempo, así que ustedes verán. En caso de que no pudiéramos terminar hoy, mi propósito es, salvo que los portavoces me digan otra cosa, continuar el lunes a las diez y media de la mañana. Continuamos con el punto número treinta y uno del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España, a la Dirección de Instituciones Penitenciarias y a la Audiencia Nacional a que cesen en la aplicación de todas las medidas contrarias a los derechos de los presos, así como en la aplicación de la dispersión y la política de ampliación de condenas de cárcel, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Zabaleta, que tiene la palabra ahora para plantearla.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. En esta moción nosotros hemos puesto sobre la mesa reflexiones sobre diferentes temas, a algunos de los cuales me voy a referir. En primer lugar, nosotros consideramos que una democracia cuanto más fuerte es más capacidad tiene para la generosidad, que es al fin y al cabo también una expresión de la justicia. Una sociedad cuanto más fuerte es más capacidad tiene para atender a los que más marginados están, entre los cuales siempre han estado los presos, todas las clases de presos. Nosotros creemos que, en contra de lo que se ha querido dar a entender, la dispersión de los presos es una prueba de debilidad y precisamente una democracia cuanto más madura sea debería superar la situación de la dispersión política, como debería superar también las condenas que no están estrictamente en el Código Penal. Una de esas condenas es la famosa aplicación de la doctrina Parot, que yo creo que será anulada por las instancias judiciales europeas.*

En todo caso, esta moción está planteada con ocasión de un tema que hizo correr ríos de tinta e hizo también expresarse desde diferentes perspectivas, muchas de ellas, a nuestro juicio, absolutamente extremosas, que es el caso De Juana Chaos. Hubo luego por parte del Estado un rasgo de generosidad. Nosotros consideramos que en una democracia desarrollada no cabe el delito intelectual, no cabe el delito hecho por expresión de ideas y, por lo tanto, una vez que había cumplido la condena a la que había sido condenado por sus hechos no debió haber sido condenado por la escritura de unos artículos a penas privativas de libertad. Otra cosa es que cuando uno incurre en irregularidades con la pluma o con la escritura pueda ser demandado por los ofendidos, pero es un delito que debería considerarse solamente perseguible a instancia de parte.

En suma, este tema ha dejado de tener la vigencia que en algún momento tuvo, ha dejado de estar sobre la palestra, como antes estuvo, y, en cualquier caso, hechas estas consideraciones y para contribuir al objeto de que este último Pleno sea más llevadero, retiro la moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. La cosa no era para tanto, pero sí que se lo agradezco.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo decreto que contemple de forma inequívoca la distribución equilibrada entre centros sostenidos con fondos públicos de todo el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos, en ese caso, con el punto siguiente del orden del día, que es el número treinta y dos: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo decreto que contemple de forma inequívoca la distribución equilibrada entre centros sostenidos con fondos públicos de todo el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que ha sido tramitada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarios. La Ley Orgánica de Educación establece en el capítulo tercero del título segundo las normas de escolarización en centros públicos y privados concertados y, concretamente en el artículo 84.1, específicamente señala que las administraciones educativas regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados, de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centros por padres y tutores. Además, este mismo artículo establece en todo caso que se atenderá una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Creemos que justamente esta es la madre del cordero, que no ha respetado el nuevo decreto que el Gobierno aprobó para regular la escolarización de los alumnos en Navarra.*

Concretamente ayer leíamos en la prensa que el Ararteko del País Vasco reclamaba a Educación que fijara cuotas para los hijos de los inmigrantes en cada colegio. Aparecía en la página 36 de un periódico de tirada nacional. Decía que "el Ararteko ha recomendado al Departamento de Educación que establezca cuotas para repartir de forma equilibrada a los alumnos inmigrantes, a los que tienen necesidades educativas especiales ligadas a

una discapacidad y a los pertenecientes a etnia gitana entre los colegios de la red pública y privada, con el fin de evitar la creación de guetos escolares". El Defensor del Pueblo Vasco incluía esta recomendación en el informe de la actividad correspondiente al año 2006, que entregaba en el día de ayer al Parlamento para su posterior debate con los grupos parlamentarios. Según el Arartekо, Íñigo Lamarca, el establecimiento de este tipo de cupos garantizaría la mejor integración del alumnado en la vida escolar, además de ser una prueba de justicia social.

Bien, esto es lo que leíamos ayer en la prensa. En esta moción justamente pedimos esto, que el Gobierno de Navarra elabore un nuevo decreto que contemple de forma inequívoca una distribución equilibrada entre centros sostenidos con fondos públicos de todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo la proporción de alumnos de estas características en cada uno de los centros.

Pedimos también la potenciación de las comisiones de escolarización para que todos los centros sostenidos con fondos públicos den respuesta satisfactoria a la demanda de su comunidad. También que se realice una nueva zonificación que garantice la escolarización del alumnado en su zona de residencia y en la opción lingüística elegida. Que se aplique una política de discriminación positiva para el alumnado desfavorecido y para los centros con un alto porcentaje de estos escolares. Así mismo, que se redacte un nuevo plan de infraestructuras para dar una respuesta precisa y adecuada a la demanda educativa en Navarra. Y, por último, en el sexto punto, que se edite una guía informativa del sistema educativo en Navarra con información global y general en la cual estén todas las opciones educativas y también todos los modelos de centro.

Creemos, pues, que el Gobierno ha perdido una gran oportunidad con el decreto que se aprobó para poder regular, para poder intervenir en que las cuotas, los porcentajes de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo estén equilibradamente repartidos en los centros públicos y en los centros concertados y, dentro de los públicos, también en los diferentes modelos lingüísticos que en este momento tenemos.

Esta es la razón de fondo de la moción y es la que sometemos a consideración de los diferentes grupos parlamentarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Abrimos un turno a favor de la propuesta de resolución. Por el grupo socialista, señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Pensaba que estaba firmada por dos grupos y que la iba a defender también Eusko Alkartasuna. En todo caso, cuando se planteó el problema que nos ocupa, que es el decreto de la administración educativa, el Partido Socialista ya fijó su postura y pedía al Gobierno de UPN-CDN que retirara el borrador de decreto-ley sobre admisión por no garantizar una distribución del alumnado equilibrada y equitativa. Por tanto, respecto al fondo del problema mi grupo está de acuerdo, como está de acuerdo también en la redacción que se hace en la propuesta que se nos presenta como moción. Ya discutimos esto en una Comisión parlamentaria, quedó clara también la postura de mi grupo y, por tanto, solo anuncio ahora que votaremos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño muy brevemente. Vamos a votar a favor. Compartimos el contenido de la moción, no son temas nuevos, a lo largo de la legislatura este grupo muchas veces ha dado su opinión al respecto, coincidente con la moción y también con lo que acaba de decir el señor Cristóbal. Creemos que no se están adoptando medidas suficientes para que haya una adecuada distribución de los alumnos entre los centros públicos y esperamos que en el futuro las normas sean otras que las que son en este momento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para apoyar la moción, introduciendo un matiz. Efectivamente, nosotros consideramos que no debe haber discriminación alguna en cuanto a la distribución por criterios del modo de financiación que tengan o el estatus que tengan los diferentes centros educativos, pero sí se debe aplicar lógicamente una discriminación lógica, entendiendo que los alumnos y alumnas donde mejor pueden desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje es en su entorno, en un centro escolar de su entorno, y si efectivamente eso ha de hacer que los porcentajes no sean equilibrados o equitativos entre todos los centros, lógicamente, lo entendible y esperable también es que esos centros en los que se eleve el porcentaje de alumnos con necesidades educativas específicas cuenten con medios especiales y específicos para desarrollar esa labor y, por lo tanto, se pueda desarrollar, como decía, ese proceso de enseñanza-aprendizaje con todas las garantías. Pero, indudablemente, se han dado situaciones en la Comunidad Foral de Navarra en las que se puede visualizar una mala gestión de lo que es la distribución y, por lo tanto, se deben tomar medidas que de alguna forma se empezaron a tomar con la cre-*

ación de las comisiones de escolarización pero que sin duda no han tenido, a nuestro juicio, todo el impulso y todo el convencimiento puesto en ellas que nosotros creíamos necesario. Por lo tanto, en este sentido, y para hablar en este punto el Parlamento de Navarra y específicamente la Comisión de Educación ha tenido la oportunidad de visitar diferentes centros y conocer in situ cuáles son los problemas que se visualizan en cada una de las realidades educativas que se dan en nuestra Comunidad, entendemos que dentro de ese proceso y para poder educar efectivamente mejor a nuestros alumnos y alumnas no deben primar exclusivamente los porcentajes sino también criterios de cercanía, de integración, porque la escuela no solo son las horas lectivas sino también las extraescolares, los vínculos de amistad, etcétera, que se puedan crear.

En definitiva, señor Presidente, termino mostrando nuestra posición favorable a la moción presentada por Aralar, esperando que, efectivamente, se vayan corrigiendo las deficiencias que se hayan podido detectar y que, efectivamente, esas correcciones también nos lleven a dotar de mayores recursos a estos centros para poder acometer los retos educativos que indudablemente están ya marcados. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño para mostrar mi apoyo a esta moción del Grupo Parlamentario Aralar. Tal y como dije en mi intervención durante la interpelación que trataba este mismo tema, creo que el Gobierno en este caso no ha hecho bien sus deberes y, por lo tanto, nos corresponde darle un suspenso. Creemos, por ejemplo, que no tiene sentido dividir la comarca de Pamplona en dos macrozonas. También creemos que el Gobierno debe fomentar que el nuevo alumnado conozca los diferentes modelos lingüísticos de Navarra. Y, por último, pero no por ello menos importante, debe aplicar lo que en la moción se llama discriminación positiva en los centros que tienen en sus aulas un mayor número de alumnos con problemas específicos. En definitiva, creo que debe incrementar los medios en esos centros para que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades. A mí me parece muy sencillo, a más necesidades es necesario dotar de mejores recursos y de más medios. Muchas Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante, señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo va a votar en contra de la moción y rechaza rotundamente el argumentario que se propone puesto que, como argumento de fondo, parece ser que ustedes niegan que sea decisión de la familia decidir a qué centro quieren llevar a sus hijos y también porque atribuyen a los centros la potestad de aceptar o no a un alumno. Ambas afirmaciones nos parecen de especial gravedad. ¿Quién sino los padres va a decidir el centro donde se va a escolarizar a sus hijos?, ¿no saben sus señorías que desde hace mucho tiempo los centros públicos o concertados no tienen potestad para aceptar o rechazar a un alumno?, ¿acaso no saben que existen unos baremos de admisión establecidos en las Leyes Orgánicas de Educación de obligado cumplimiento para todos?, ¿tampoco saben que tanto la Constitución Española como las leyes educativas garantizan el derecho de elección de las familias?*

En lo que se refiere a la zonificación, la LOE establece la necesidad de que las zonas de escolarización sean iguales para centros públicos y concertados, con modelos y redes que hacen factible el derecho a elegir. Hablar de libertad de elección de centro, de zonificación, de baremos, de comisiones de escolarización, de reservas de plazas o de alumnos con necesidades educativas especiales de apoyo educativo... Por cierto, la LOE habla de estos alumnos y no de inmigrantes, los cuales no quieren ser repartidos y lo que solicitan son más recursos, y para eso les recuerdo el famoso acuerdo que ayer se dio a conocer con la firma con los sindicatos. Por lo tanto, distribución de esos alumnos equilibrada, tanto en centros públicos como concertados. Les voy a dar un dato. Del total de alumnos discapacitados, el 1,8 está en colegios públicos, el 2,6 en los concertados. Otro dato interesante relativo a los alumnos con trastornos graves de conducta. El 0,8 está en centros públicos, y el 1,5 en concertados. El Departamento de Educación, como es su obligación, ha cumplido con la ley estableciendo zonas de escolarización que aumentan las posibilidades de elección de los padres, adaptándose al nuevo paisaje urbano que se está configurando en la comarca de Pamplona y en otras zonas de desarrollo demográfico de Navarra, paisaje urbano y legal, en el que no tiene cabida el término barrio. Escolarizar por barrios o por zonas de influencia, como establece la LOE; cumplir la ley o no cumplirla, en definitiva.

El decreto posibilita medidas para la distribución equitativa de los alumnos inmigrantes y socioculturalmente desfavorecidos y posibilita la adopción de otras nuevas que van a ser puestas en práctica para el próximo curso 2007-2008. Todo ello considerando a los padres, ya sean españoles o extranjeros, como sujetos actuales de futuro y no meras personas ignorantes y sin conocimiento.

En lo que se refiere al modelo que se imparte en vascuence, el modelo D, no tiene posible defen-

sa el argumento que ustedes formulan para justificar que solo lo escoge el 1 por ciento de los inmigrantes. Es un argumento falso atribuir a la falta de información el porcentaje de inmigrantes que escogen el modelo D. Existe una información general, social y especialmente educativa relativa a los modelos lingüísticos en los que se imparte la educación no universitaria en Navarra y es una falacia atribuir a la falta de información el escaso porcentaje de alumnado extranjero que se escolariza en el modelo D. La afirmación que hace usted de que el departamento solo informa de determinados modelos lingüísticos a los extranjeros que se acercan en busca de información es una opinión que no tiene ninguna base y necesitará demostración por su parte. Entre tanto no deja de ser más que eso, una información atrevida y sin ninguna base.

Le recuerdo también que el nuevo pacto firmado por el Departamento de Educación con los sindicatos de la enseñanza pública establece medidas de discriminación positiva para los centros que escolarizan al mayor número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y no solo para inmigrantes.

Y, finalmente, pide usted que se edite una guía con información global y general del sistema educativo para los inmigrantes. Pero es que ¿no saben que ya está editada? En once idiomas creo recordar, incluido el vascuence, y se distribuye a todas las comisiones locales de escolarización y a otras entidades cercanas a los inmigrantes para su información y para facilitar su elección de centro.

Por lo tanto, termino recordándole que el nuevo decreto garantiza la continuación y la implantación de nuevas medidas que, respetando la voluntad de los padres, permitan a estos ejercer el derecho a elegir los centros públicos y concertados que así decidan. Por lo tanto, nuestro grupo votará en contra de esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño brevemente para manifestar también nuestra oposición a esta moción por entender que ciertamente los objetivos que busca están en gran medida solventados por parte del departamento. Tampoco aceptamos esa valoración de que los alumnos con necesidades educativas especiales son siempre y en todo caso alumnos inmigrantes, porque no es esa la realidad. Los alumnos inmigrantes no son en ningún caso un problema cuando se incorporan al ritmo del resto de alumnos de cualquier centro educativo y son tan problemáticos o igual que los que son de aquí y tienen un problema de dificultad de aprendizaje o en su caso se incorporan ya iniciado el curso escolar. En ese sentido, por lo tanto, creemos que las comisiones de escolarización puestas en marcha en esta legislatura han sido un gran avance para facilitar la información necesaria a los padres para que elijan. El dato más importante es que el 97 por ciento de los alumnos se escolarizan en el centro que primero eligen y eso acaba con todas las discusiones que pueda haber en cuanto al reparto.*

Por otro lado, también tenemos que decir que cuando la Comisión visitó diversos centros de la Comunidad Foral en alguna ocasión con respecto a la inmigración todos sacamos la conclusión de que los inmigrantes no son el problema, sino en algunos casos la falta de medios para atenderlos, y el acuerdo con los sindicatos y el compromiso del Gobierno en esta legislatura es potenciar, discriminar positivamente aquellos centros que mayor número de inmigrantes o de alumnos con necesidades educativas especiales tienen, y esa es la línea más justa, más democrática, más razonable y que más satisface a la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Telletxea, su réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Atendiendo, señor Presidente, su sugerencia, seré muy breve y hablaré desde el escaño para señalar que en principio no compartimos la reflexión que hacen UPN y CDN. Creemos que en esta legislatura no se ha avanzado en la distribución equilibrada de este tipo de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y los porcentajes de reparto en ambas redes son todavía bastante desiguales. Lo decía en Comisión, lo que más pena me da es que hay determinados centros en los cuales no se refleja lo que realmente ocurre en nuestros pueblos, en nuestros barrios y en nuestras calles, son centros elitistas, centros en los cuales no hay presencia de alumnos hijos de emigrantes o alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, y todos los conocemos. Son centros en los cuales los chicos y chicas no están conviviendo con esas personas que luego en la calle sí que están, ese 10 por ciento de navarros y navarras que están aportando mucho a esta sociedad, cada vez más mestiza, cada vez más diferente y por eso mucho más rica. Por eso nos gustaría que en todos los centros estuviera presente este tipo de alumnado y creemos que en esta legislatura se ha perdido un tiempo precioso para poder haber hecho una política mucho más activa en este sentido. E incluyo en estos centros a los centros públicos del modelo D. Claro que los incluyo, porque en estos centros tampoco hay un reflejo, como decía, de lo que ocurre en la calle. Y los navarros y navarras del futuro tienen que saber convivir con todas las personas que están*

viviendo y que forman parte de los barrios y de los pueblos navarros, y no puede ser que existan estos tipos de oasis educativos, los cuales no son reflejo, insisto, de la vida que discurre por las calles.

Por todo ello, esperamos que en el futuro pueda haber un planteamiento en este sentido mucho más activo que haga que las comisiones de escolarización funcionen como hay lugares en Navarra que funcionan y que, efectivamente, están distribuyendo de manera equitativa al alumnado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción. Señores Parlamentarios, votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España la apertura de un proceso negociador que culmine con el final de la naturaleza y carácter militar de este Instituto Armado, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto trigésimo tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España la apertura de un proceso negociador que culmine con el final de la naturaleza y carácter militar de este instituto armado, se refiere a la Guardia Civil, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Pues bien, como acaba de decirse, lo que solicitamos es que el Parlamento de Navarra se posicione a favor de que el Gobierno central inicie un proceso negociador para que la Guardia Civil pierda su naturaleza y carácter militar y, en segundo lugar, que haya una retirada de los expedientes que se abrieron a los miembros de la Asociación Unificada de Guardias Civiles a raíz de las concentraciones del 20 de enero. Entendemos que las dos cosas están muy vinculadas. Evidentemente, el conflicto que se ha vivido en la Guardia Civil en los últimos meses tiene su raíz en la naturaleza militar que tiene esta institución.*

Entendemos que la Guardia Civil, como institución militar, es una institución absolutamente anacrónica e inadecuada para las necesidades del siglo XXI. Entendemos mucho más congruente con la Constitución Española que en todo caso contemos con cuerpos de Policía civil, y esta es una posibilidad acogida perfectamente en la Constitución. Lo dijo hace muchos años el Tribunal Constitucional, que perfectamente se puede establecer un sistema policial absolutamente civil, aunque es verdad que la Constitución dejó también abierta una puerta a que existieran institutos armados de naturaleza militar. En cualquier caso, nosotros entendemos mucho más congruente con las propias disposiciones de la Constitución que no existan institutos armados de naturaleza militar.

El artículo 8 de la Constitución establece claramente cuáles son las funciones de las Fuerzas Armadas: defender la soberanía e independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, y el artículo 104 establece claramente la misión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que es una misión distinta: proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Y esto supuso una ruptura con el ordenamiento anterior, con las leyes fundamentales franquistas, que establecían que las entonces llamadas Fuerzas de Orden Público formaban parte de los Fuerzas Armadas. Era un administración policial absolutamente militarizada.

Bien, desde la Constitución hasta estos años se ha llevado a cabo una desmilitarización pero incompleta, una desmilitarización parcial. La antigua Policía Armada, que también tenía carácter militar, perdió tal carácter, se integró en el nuevo Cuerpo Nacional de Policía, y la Guardia Civil sí que ha tenido una serie de reformas, ya no forma parte de las Fuerzas Armadas y su naturaleza militar está suavizada con una nueva regulación, pero, en cualquier caso, esta es una opción que tiene el legislador y, desde luego, no algo esencial ni en la Guardia Civil ni en ninguna otra institución, sino a disposición de las decisiones que se adopten en cada momento.

Nosotros lo que queremos es una Policía como la que existe en muchos otros países, porque se suele dar el argumento de la eficacia. Parece que la Guardia Civil si no fuera militar no iba a ser eficaz. Bueno, hay muchísimos países con Policías perfectamente eficaces que jamás han tenido esa naturaleza militar o, si la han tenido en algún momento, la han perdido, países perfectamente desarrollados, avanzados y civilizados, como los Estados Unidos, el Reino Unido, la República Federal Alemana, etcétera. Incluso ha habido países donde ha existido esta tradición de origen francés, al final, el ejemplo de la Gendarmería, de contar con cuerpos militares que en los últimos años han dado el paso de la desmilitarización, como ha sido el caso de Bélgica.

Y hoy en día, también tenemos que decirlo, en cualquier país democrático la opción por Policías

militares la verdad es que no parece una medida muy acertada, ni siquiera en este país, porque quiero recordar que a raíz también de la Constitución se crearon nuevas Policías en este país, se crearon las Policías autonómicas. ¿A alguien se le ocurrió invocar el criterio de la eficacia para decir vamos a hacer que las Policías autonómicas tengan naturaleza militar? Bueno, es algo que simplemente a nadie se le ha ocurrido.

Entendemos que una Policía integrada en la sociedad, como debe ser la de un país democrático, desarrollado y moderno, exige una Policía civil en la que los policías sean los primeros ciudadanos que tengan los mismos derechos y libertades que los demás. Y esta es una línea que se abre paso incluso en el seno de la Guardia Civil, y la asociación que acoge a buena parte de los miembros de la Guardia Civil ya está reclamando esta desmilitarización. Estamos absolutamente convencidos de que algún día tendrá que llegar que una Policía moderna tiene que ser una Policía civil. Y, desde luego, nosotros consideramos que cuanto antes se proceda a esta desmilitarización será mucho mejor. Por eso entendemos adecuado que en este momento el Parlamento de Navarra, como cualquier otra institución pública, dé este paso adelante y lo reclame a quien tiene en su mano el poder hacerlo, que lógicamente son el Gobierno central y las Cortes Generales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Abrimos turno a favor. ¿Aralar? No. ¿Eusko Alkartasuna? Adelante, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. He pedido la palabra en el turno a favor pero nuestra posición es de abstención. Conocida es la postura de Eusko Alkartasuna con respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, sobre todo, como a nosotros lo que nos interesa fundamentalmente es la actuación de estos en Navarra, nosotros, desde luego, por coherencia siempre hemos pedido la sustitución de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por una Policía Foral que atienda, desde nuestro punto de vista, de manera exclusiva las necesidades de los navarros. En todo caso, me gustaría decir que aquí se está pidiendo una cosa que un famoso conciudadano beratarra, que era don Pío Baroja, solía decir: si pretendemos la civilización de la Guardia Civil, que es un cuerpo militar, tendrían que dejar de ser militares. En todo caso, como para nosotros no es un problema que nos preocupe porque nuestras aspiraciones van fundamentalmente en otro sentido, lo que vamos a hacer es abstenernos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, me gustaría dejar claro que mi partido, Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, ha apostado y apuesta por que Navarra tenga un Cuerpo de Policía –la Policía Foral– integral, es decir, que realice todas las funciones policiales en exclusiva y que lo haga en toda Navarra, y, por lo tanto, también pedimos el consiguiente repliegue del resto de fuerzas policiales del Estado, incluida, por supuesto, la Guardia Civil. Por lo tanto, lo que voy a plantear lo planteo para la Guardia Civil, pero entendiendo que con ello no doy en absoluto mi aprobación a su presencia en nuestra tierra.*

Una vez que he dejado clara nuestra posición al respecto, paso a analizar el contenido de esta moción. Desde nuestro punto de vista, no tiene ningún sentido en la actualidad que un cuerpo exclusivamente policial como el de la Guardia Civil mantenga su carácter militar. Conocemos el proyecto que el Gobierno del Estado está presentando en este momento, y nos parece correcto, porque en él casi se iguala en derechos y obligaciones a los guardias civiles con el resto de funcionarios del Estado, es decir, van a tener unas condiciones laborales similares. Sin embargo, creemos también que al Gobierno central le está faltando valor y coraje para desmilitarizar totalmente a la Guardia Civil, sobre todo, teniendo en cuenta que no tiene encomendada ninguna función de tipo militar, salvo en tiempo de guerra.

Respecto a la petición de archivo de los expedientes, mi grupo va a apoyar tanto aquí como en las Cortes Generales la retirada de los expedientes actualmente abiertos porque entendemos que no tienen sentido. Desde nuestro punto de vista, los derechos de reunión y de asociación de los artículos 21 y 22 de la Constitución son derechos fundamentales y, por lo tanto, aplicables a todos.

Simplemente, comentaré que la única limitación que existe es que el derecho de reunión debe ejercerse, tal y como dice la Constitución, de forma pacífica y sin armas. Y entendemos que los guardias civiles a los que se les ha abierto expediente, aunque uniformados, ejercieron el derecho de reunión de forma pacífica y sin armas, por lo que les ampara plenamente para su reunión el artículo 21 de la Constitución.

Por todos estos motivos, anuncio mi voto favorable a la moción de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En el turno en contra, por UPN, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención y así facilitaré la agilidad del debate de esta tarde. En primer lugar,*

aprovecharé esta oportunidad para manifestar el reconocimiento de nuestro grupo a los servicios que viene prestando la Guardia Civil a nuestra sociedad tanto por su sacrificio, por su dedicación, por su profesionalidad y como garantes del ejercicio de nuestros derechos y libertades. En eso espero coincidir con Izquierda Unida. A partir de ahí, yo le recomendaría que retirara esta moción porque este es un debate que supera el ámbito de esta Cámara. Ya sé que ustedes no aceptan ese criterio, pero es un debate vivo en estos momentos en el Congreso de los Diputados y, tratándose de la Guardia Civil, no voy a hacer algunas consideraciones que bien podría hacer, porque algunos partidos, ustedes, que forman parte del Gobierno, junto con el Partido Socialista, sabrán qué han prometido y sabrán qué tienen que responder. Fíjese usted si voy a ser discreto sobre eso. Sabemos que es un tema delicado y nosotros quisiéramos que, en efecto, la Guardia Civil se modernice e incluso mejore el nivel de eficacia que tiene en estos momentos, y le diré que sí, que su discurso puede ser muy interesante en el ámbito específico del Congreso.

Por otra parte, considero que sería muy poco eficaz que el Parlamento de Navarra ratificara su moción y a las pruebas me remito. Vamos a ver, ustedes tienen un político que es el político más evangélico de los políticos españoles del momento y yo diría que de la historia de España, porque es especialista en ver pajas en el ojo ajeno y no ve nunca la viga en el propio. Dígale usted al señor Llamazares a ver para qué sirvió el último acuerdo del Parlamento de Navarra en relación con la política respecto del Sáhara. No ha servido absolutamente para nada. Hablen ustedes, póngase ustedes de acuerdo. Yo comprendo que les inquiete y que un día el señor Zapatero diga que hay que debilitar a la Guardia Civil y el mismo día diez minutos más tarde el Ministro de Defensa diga lo contrario, pero aclárense ustedes, que son, en definitiva, miembros de ese Gobierno. Eso de entrada. Claro, ya sé que predicó mucho diciendo que no está de acuerdo con la política del señor Zapatero en Marruecos, pero es predicar y no dar trigo, por eso le digo un ejemplo más del carácter evangélico del señor Llamazares.

En resumidas cuentas, por respeto a la Guardia Civil, y manifestándole una vez más nuestro reconocimiento, le remitimos a ese debate que se está dando en el Congreso, donde hay personas con más conocimiento que nosotros, con más datos, y ellos sabrán realmente qué es lo que tienen que hacer. Nosotros apostamos en un momento determinado en un Gobierno por desmilitarizar a la sociedad suprimiéndole el servicio militar, luego no somos sospechosos, y, por otra parte, saben perfectamente cuál es nuestra concepción de la Policía en el caso de la Policía Foral.

Por tanto, les remito a ese debate en el Congreso de los Diputados y no nos hagan aquí frustrarnos una vez más elevando al Gobierno de España –si ustedes son socios– cuestiones que no van a servir para nada, no van a hacer ningún caso. Arréglenlo entre ustedes y, en cualquier caso, les deseo la mejor suerte en beneficio de la Guardia Civil y de la sociedad española. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo socialista, señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes, señorías. En el Partido Socialista creemos que esta moción es innecesaria, y lo es porque precisamente acaban de terminar unas negociaciones entre las asociaciones de la Guardia Civil y el Gobierno de España, que es quien tiene la competencia en esta materia, y han llegado a unos acuerdos y esto ha permitido que se remitan a las Cortes Generales dos proyectos de ley, uno de derechos y deberes de la Guardia Civil y otro de régimen disciplinario de la Guardia Civil. Señorías, todos somos conscientes, ya se ha dicho aquí, de que la Guardia Civil tiene un estatuto específico para su funcionamiento y el Gobierno de España considera que es necesario seguir manteniendo ese estatuto. Es cierto que ese estatuto hace que la Guardia Civil sea diferente a otras Policías, pero también es cierto que ese estatuto está justificado por la propia configuración de la Guardia Civil como instituto armado de naturaleza militar. No obstante, el Partido Socialista anunció en su programa electoral que era necesario adoptar medidas para modernizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y dotarlas de los instrumentos necesarios para que ejerzan con todas las garantías su labor al servicio de los ciudadanos. Este compromiso en este caso se materializa en lo que hace referencia a la Guardia Civil con los dos proyectos de ley que se van a debatir en las Cortes Generales y, por lo tanto, aquellos grupos que tengan inquietudes o que los consideren insuficientes después de haber escuchado a los representantes de la Guardia Civil podrán enmendarlos, defender sus enmiendas y escuchar también los posicionamientos y las razones del Gobierno de España para mantener esta situación.*

De todas formas, señorías, la reforma parece insuficiente, pero la reforma, en opinión del Partido Socialista, es importante, ya que dota a la Guardia Civil de un auténtico estatuto regulador de derechos y deberes, un estatuto que regula por primera vez cuestiones tan importantes como el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad personal, el derecho a la intimidad, la libertad de desplazamiento y circulación, la libertad de expresión y de información, los derechos de reunión y manifestación y el derecho de asociación. Es cier-

to que también tiene limitaciones en otras cuestiones, pero, en definitiva, como he dicho, el Gobierno de España sigue considerando, y es el que puede argumentar las razones si se le pregunta desde una tribuna adecuada, que la Guardia Civil tiene que seguir manteniendo un cierto carácter militar que con esta reforma queda bastante limitado porque hay algo muy novedoso, que es que se regula el derecho de asociación y se modifica sustancialmente el régimen disciplinario. Por lo tanto, en nuestra opinión, esta moción debería ser retirada, teniendo en cuenta que hay posibilidad de mantener ese debate y escuchar los argumentos y las razones de unos y de otros en el Congreso de los Diputados, y, si no, votaremos en contra.

De todas formas, como no podía ser de otra forma, hoy el día iba bastante bien, se ha hablado de Guenduláin y parece que nadie iba a entrometerse mucho con el Gobierno de España. Bueno, pues ya ha salido el señor Eza y ha dicho: oiga, nosotros estamos aquí, y aunque estamos a favor de que no se acepte la moción, por si acaso, me voy a meter con el Gobierno de España. Pues bien, muchas gracias, este es el Parlamento de Navarra y, como hemos dicho otras veces, es importante que las instituciones de Navarra se dediquen a resolver los problemas de los navarros, es importante para los navarros que el Gobierno de Navarra y el Parlamento de Navarra, la mayoría del Parlamento de Navarra, no utilicen a las instituciones para hacer oposición al Gobierno de España, es importante que hagan trabajar más a sus Diputados y Senadores en defensa de los intereses de Navarra y así tal vez aquí nos podremos dedicar a hablar de lo que son competencias del Gobierno de Navarra y lo que son competencias del Parlamento de Navarra.

De todas formas, la legislatura termina, señor Eza. Sonrían, sonrían, está bien, porque el Presidente lleva unos días muy triste. No sé qué le pasa, señor Presidente. ¿Qué le han hecho al señor Presidente, señores de UPN, que lo tienen tan triste? Qué habrá sido lo que le han hecho. Algo pasa. De todas formas, es importante que los ciudadanos se pronuncien, como decía el señor Presidente. Es importante que los ciudadanos hablen y que los ciudadanos puedan hablar y pronunciarse sobre quién quieren que gobierne la próxima legislatura en esta Comunidad. Desde luego, no se van a pronunciar sobre las fábulas que el Presidente del Gobierno ha montado durante mucho tiempo para atacar y tratar de derribar, en colaboración con el Partido Popular, al Gobierno de España. (MURMULLOS) *Muchas gracias, señorías.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Izco, se estaba usted metiendo por andurriales. ¿Ha pedido intervención Aralar en algún sentido? No. Por si acaso. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Nosotros, que tenemos un profundo respeto a las competencias que cada conjunto de la Administración tiene en el marco constitucional, reconocemos el valor histórico, simbólico de la Guardia Civil desde su creación por el navarro Duque de Ahumada, en la época de Isabel II, de la mano de un Ministro como don José Posada Herrera, pero entendemos que este es un cuerpo con una naturaleza específica constitutiva, y que solo a la competencia de las Cortes Generales, con la iniciativa del Gobierno y, desde luego, de los grupos que forman las Cortes, corresponde modificar su naturaleza, su régimen disciplinario y, en definitiva, el conjunto de su régimen jurídico.*

La misión histórica la ha identificado con un cuerpo de naturaleza militar, con un régimen disciplinario militar, pero quizá ha llegado el momento de una concepción distinta que combine unas determinadas especificaciones, como pueden ser de orden interno, jerárquico, de mando y de carácter militar, con otras de naturaleza civil, porque, en definitiva, cumple históricamente esa doble misión. Pero esa es una competencia que corresponde al Gobierno de turno y a las Cortes Generales y, por tanto, en este sentido entendemos la oportunidad del momento en que esto se presentó, después de la manifestación de guardias civiles en la Plaza Mayor, pero, una vez que ya el proceso de cumplimiento por parte del Gobierno de España de sus compromisos electorales se ha puesto en marcha, esto es algo que tiene que resolver, negociando con el sindicato de la Guardia Civil y con los demás cuerpos para buscar una armonía en el conjunto del régimen de la Seguridad del Estado, el Gobierno del Estado español.

Por eso nos parece hoy que es inoportuno entrar desde el Parlamento de Navarra, que solo hacemos testimonialismo, sin competencia sobre la Guardia Civil, a hacer un pronunciamiento sobre un proceso negociador que está ya en marcha, por otra parte, y sobre qué debe hacer la autoridad competente, que en este caso es el Ministerio del Interior, del que orgánica y funcionalmente depende la Guardia Civil, sobre los expedientes que haya incoado en función de unos supuestos o no, hasta que no se acabe el expediente no se sabrá, incumplimientos o infracciones del régimen disciplinario. Por tanto, en esta iniciativa entendemos que hay mucho testimonialismo desde la falta total de competencia.

Nosotros entendemos las demandas de un colectivo tan importante como la Asociación Unificada y del propio Cuerpo de muchos que no for-

man parte del sindicato pero que dentro y fuera de la Guardia Civil comparten la idea de una adaptación del Cuerpo a la realidad social del Estado español e incluso a la realidad militar, que ha cambiado sustancialmente de lo que era hace unos años, y respetamos esa competencia estatal y entendemos que esto no aporta nada a un proceso, vamos a llamar, de darle un carácter más civil que militar a la Guardia Civil. Por tanto, desde ese horizonte de respetar plenamente la competencia del Estado, entendemos que no procede que el Parlamento de Navarra haga ningún pronunciamiento, sobre todo cuando el Gobierno del Estado ha iniciado ya ese proceso de cumplimiento de su programa electoral, y que en las Cortes verán qué marco legal se da a la Guardia Civil. No me cabe la menor duda de que, sea el marco que sea, la Cartilla de la Guardia Civil, que recoge el espíritu del Cuerpo, seguirá siendo un referente en cuanto contiene una serie de valores de servicio a la sociedad que siguen siendo válidos desde el siglo XIX hasta la actualidad. Otros no, otros están ya superados por el cambio de la sociedad, pero, en definitiva, el espíritu del Cuerpo será algo que radique siempre en el comportamiento de los miembros del mismo, con independencia de que su régimen disciplinario tenga más carácter civil o militar o que se estructure la Guardia Civil desde un modelo diferente al modelo militar que le ha venido caracterizando. Vuelvo a decir que eso es competencia estatal y respetamos plenamente la competencia del Gobierno de España en esta materia.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Tiene su réplica, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Quiero empezar aclarándole al señor Eza que nos hace mucho honor al considerarnos miembros del Gobierno central, pero le puedo asegurar que no tenemos ningún Ministro, creo que todos son del Partido Socialista.*

Bien, tanto el señor Eza como el señor Izco nos solicitaban la retirada de esta moción invocando que se trata de competencias del Estado. Tengo que reconocer que, efectivamente, estamos hablando de un tema que es competencia del Estado, por eso se trata simplemente de una postura testimonial, como buena parte de la actividad política que realizamos todos, hacia quienes tienen la competencia. Ahora bien, no tendría ningún inconveniente en retirar esta moción en este momento siempre y cuando los grupos de UPN y CDN retiren el punto siguiente del orden del día, Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a suscribir con el Gobierno de Navarra un convenio sobre el tren de alta velocidad. ¿Acaso la alta velocidad no es competencia del Estado? Léanse la Constitución Española, artículo 149.1, apartado 21, competencia exclusiva del Estado: los ferrocarriles cuyo recorrido transcurre por más de una comunidad autónoma. Pues claro que es competencia del Estado, y están diciendo que debatamos aquí sobre instar al Gobierno central. Nosotros no nos vamos a oponer a que se tramite esa moción, no vamos a decir: oiga, es que esto es competencia del Estado. Pues claro que es competencia del Estado, y por eso nos afecta a Navarra, porque todavía no somos un reino independiente, un estado independiente. Parece que aquí muchas veces que se trata de eso, y por grupos que no son precisamente independentistas.

Y al grupo socialista le diría lo mismo, con efectos retroactivos hagan el favor de retirar el punto noveno del orden del día, una interpelación sobre el mismo tema, el ferrocarril. Pues claro que es competencia del Estado y por eso también nos interesa. Las Fuerzas de Seguridad del Estado son competencia del Estado. El mismo artículo, el 149.1 de la Constitución. Por eso nos interesa, porque somos parte del Estado.

Quiero compartir con el señor Eza el reconocimiento a la Guardia Civil. Somos los primeros que reconocemos la función de la Guardia Civil. Eso sí, no nos queremos quedar en estas declaraciones retóricas y vamos a algo más práctico, vamos a reconocer a los miembros de la Guardia Civil, que son los trabajadores del sector público de este país con menos derechos, con menos reconocimiento, más explotados, porque no tienen apenas derechos, los derechos que tiene cualquier otro trabajador y, desde luego, ya no digo del sector público, en cuanto a jornada de trabajo, derechos sindicales, retribuciones. Nosotros lo que exigimos es que se haga ese reconocimiento.

Otros portavoces hablaban de un tema que no es propio de esta moción, y no queríamos suscitarlo: el modelo policial para Navarra. Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con que la Policía Foral asuma más competencias, con que sea una Policía integral, etcétera, lo que pasa es que estamos hablando de otra cosa. Nosotros creemos en el autogobierno de Navarra y, desde luego, con las más amplias facultades en materia de seguridad, pero también creemos eso de que Navarra está integrada en el Estado español. A nosotros nos gustaría otra forma de integración, nos gustaría un estado federal, pero tenemos lo que tenemos y en ese marco trabajamos. Entonces, no es para nosotros un tema ajeno el de la Guardia Civil, es una de las Policías de Navarra también, no dependiente de las instituciones de Navarra pero dependiente de las instituciones comunes del Estado. Nos parece que no está de más que también nos pronunciemos sobre esos temas, porque incluso si la Policía Foral extendiera sus competencias,

alguna competencia seguiría teniendo la Guardia Civil en Navarra, no es un tema en absoluto ajeno.

Los señores Izco y Alli se han referido a un tema y tienen toda la razón. En este momento hay dos proyectos de ley orgánica en el Congreso de los Diputados, fueron aprobados en el Consejo de Ministros el pasado día 16 de marzo, una de régimen disciplinario de la Guardia Civil y otra reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil. Y no digo que nos parezcan mal, va a suponer una mejora, el estatuto de la Guardia Civil va a ser menos malo con estas leyes, si se aprueban. Ahora bien, también tenemos que decir que nos parece insuficiente, otra medida parcial. El señor Izco nos ha dicho la cantidad de derechos que van a tener ahora los miembros de la Guardia Civil. Hombre, yo lo que lamento es que los van a tener en el año 2007, porque la Constitución es del año 1978 y parece que ahora descubrimos que los guardias civiles también tienen derechos constitucionales, a la intimidad, a la libre expresión, a la asociación. Lo que queremos es eso, que los tengan todos, todos los de la Constitución.

En cualquier caso, es una medida parcial en la línea que nosotros creemos que es la correcta. Desmilitarización. Esa es la línea, cada vez menos régimen militar para la Guardia Civil. Bueno, pues cojamos el toro por los cuernos y digamos de una vez por todas que los guardias civiles son policías civiles, con los mismos derechos que todos los demás. Y no nos vale la argumentación que se nos ha vuelto a dar, que se da siempre, de que la Guardia Civil es un instituto armado de naturaleza militar. Claro, eso es lo que queremos que se cambie. Siempre estamos con ese argumento circular: es que como es militar, pues que tenga un estatuto militar. Pues hagámosla civil, con un estatuto civil.

Y ya para acabar, hablaba el señor Alli de la Cartilla militar de la Guardia Civil, que ahí están esos valores. Hombre, yo le quiero recordar que la Cartilla de la Guardia Civil se copió en Navarra en los años 40 en forma del primer reglamento que tuvo la Policía Foral, entonces Policía de Carreteras y Recaudadores de Arbitrios. Con todos esos valores; se hablaba del honor, de no sé qué, ¿dónde está ese primer reglamento de la Policía Foral? Afortunadamente, ya no está vigente. Le dimos, la última vez hace escasos días además, en esta Cámara otro estatuto a la Policía Foral, un estatuto plenamente civil. No estamos reclamando más que eso, a ver si algún día la Guardia Civil es como la Policía Foral en cuanto a derechos de sus miembros.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción que ha defendido el señor Izu. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 35; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la moción defendida por el señor Izu.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la Nación a suscribir con el Gobierno de Navarra un convenio sobre el tren de alta velocidad, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el punto número 34 del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a suscribir con el Gobierno de Navarra un convenio sobre el tren de alta velocidad, que ha sido presentada por los Grupo Parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la presentación, señor García Adanero, por UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Salgo a la tribuna pero de forma breve porque ayer ya tuvimos un debate intenso sobre el tren de alta velocidad. Quiero destacar que en este caso supongo que esta es una cuestión que interesa a los ciudadanos de esta Comunidad, a los ciudadanos navarros, es una cuestión por la que los Senadores de UPN se preocuparon en el Senado, presentaron la propuesta correspondiente, que fue aprobada, eso sí, con el voto en contra del socialista navarro, solo tienen uno, también hay que decirlo, pero les preocupó a los Senadores navarros, que al señor Izco tanto le preocupaba. Pues ya presentaron la propuesta y fue aprobada. Es cierto también que el Gobierno de España ha hecho caso omiso a esa aprobación por parte del Senado. En todo caso, lo que pedimos, como se dijo ayer, es que se firme el convenio. Y, lógicamente, señor Izu, si esto fuera una competencia navarra, no pediríamos nada porque ya lo habríamos hecho. Si hubiera sido competencia de este Gobierno, el tren de alta velocidad ya estaría en Navarra, no le quepa la menor duda.*

Por tanto, pedimos precisamente este acuerdo porque lo que hay que firmar es un convenio, porque la competencia recae en el ámbito estatal, por lo cual pedimos el convenio, ya lo dijimos ayer. Lo que no entendemos a día de hoy es por qué no se quiere firmar ese convenio y a día de hoy, después de que se presentó el escrito en junio del año 2006, se presentó en Madrid la firma para firmar el convenio y el escrito correspondiente, tampoco

entendemos por qué el Gobierno del Estado se ha negado hasta el día de hoy a firmarlo, entre otras cosas, porque todavía no se ha dicho en qué se está en desacuerdo. Por lo tanto, creo que no hay que extenderse más porque está clara la cuestión y, además, la exposición de motivos de la moción creo que es lo suficientemente amplia como para dar toda la información correspondiente a esta cuestión, que de todas formas es conocida por todas sus señorías.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Como el tema ha sido suficientemente debatido en este Pleno y yo creo que también a lo largo de la legislatura, nosotros queremos cerrar esta legislatura haciendo una solicitud de lealtad, como siempre se ha hecho desde este Gobierno, al Gobierno central, a nuestro Gobierno también, como españoles que somos, para ofrecerle, atendiendo a la legalidad vigente, como no podía ser de otra manera, y atendiendo también a la singularidad de Navarra, esa posibilidad de ayudar también al conjunto de España en esa solidaridad que algunos dicen que no tenemos para que la red de alta velocidad del Estado se haga cuanto antes en todo el territorio. Y como se ha firmado ese documento, como ha quedado acreditado, con el País Vasco, nosotros ofrecemos también y queremos ofrecer, repito, al Gobierno de España esa posibilidad de acuerdo en la negociación, basada, como siempre, repito, en los principios de lealtad que este Gobierno mantiene con el Estado. Nosotros esperamos que eso sea posible y que no se esté tratando de dilatar esta situación esperando un cambio de color político en las próximas elecciones. Nosotros creemos que la lealtad debe ser recíproca, no vemos esa voluntad pero aun así, en ese margen de confianza y de mantener las relaciones institucionales que se deben, estamos haciendo un ofrecimiento que esperamos que no sea rechazado por los representantes del Gobierno central en este Parlamento de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. El grupo de Izquierda Unida ha presentado una enmienda de sustitución a la propuesta de resolución de UPN y CDN. Para presentarla, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros planteamos una enmienda a la moción presentada por UPN y CDN, que consta de cuatro puntos. En el primer punto planteamos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra y al Gobierno central a la firma, en el plazo de dos meses, de un acuerdo de colaboración sobre el corredor navarro ferroviario de velocidad alta que contemple su trazado, el sistema de financiación y los plazos reales de ejecución. Nos parece que hay una diferencia sustancial con lo planteado por los partidos de UPN y CDN porque en este caso a lo que se insta es a la voluntad de ambos Gobiernos, no solamente a la voluntad del Gobierno de Madrid.*

Segundo. El Parlamento de Navarra muestra su criterio favorable a que las inversiones que asuma la Comunidad Foral en el corredor navarro de ferrocarril puedan ser deducidas de su aportación a las arcas generales del Estado a través del Convenio Económico. Lo hemos defendido en otras ocasiones, consideramos que se dan las circunstancias similares por el Convenio Económico que tenemos y porque, además, ha habido una experiencia con el Gobierno de Madrid, con el Gobierno central, y la Comunidad Autónoma Vasca, por lo tanto, esa misma situación se podría trasladar a la Comunidad Foral.

Tercero. El Parlamento de Navarra apuesta por el desarrollo sostenible y por ello insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno central a desarrollar el corredor navarro de transporte por ferrocarril, tanto de personas como de mercancías, apostando por que el proyecto contenga el menor coste ambiental. Nos parece que es un debate que, aunque no se ha planteado tal vez como debería haberse planteado, sí que es verdad que ha venido muchas veces a este Parlamento, y nosotros hemos entendido la importancia que tiene que se contemple bajo las dos premisas y parece que, además, en ese sentido el Gobierno de Navarra ha apostado claramente por que ese transporte por ferrocarril también contemple la necesidad del transporte de mercancías.

Y, por último, algo que nos parece que no se contempla en la moción presentada por los partidos que sustentan al Gobierno. Es fundamental para Izquierda Unida que se respete en todo lo que tiene que ver con la política de transporte ferroviario un principio básico, como es el de equilibrio territorial en la Comunidad, y que, lógicamente, se contemple que ese corredor navarro ferroviario de velocidad alta que nosotros denominamos tenga las paradas necesarias para vertebrar y atender las necesidades de la ciudadanía.

Consideramos que esta enmienda plantea cosas sustanciales que en la moción inicial planteada por UPN y CDN no se han evidenciado y, por lo tanto, creemos que es importante y que sería mucho más completa una moción de estas características que la presentada por el Gobierno. Por lo tanto, simplemente pedimos que se tenga en cuenta si consideran oportuno el hecho de mejorar esa redacción inicial.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a abrir turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor de la propuesta de resolución de UPN-CDN? ¿En contra? ¡Ah!, es que no veía en el turno en contra y he dicho ¿qué va a pasar aquí? Señor Puras, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señor Presidente, nosotros intervendremos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *¿A favor?*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Señor Presidente, yo también.*

SR. PRESIDENTE: *Vale. Me tiene usted descolocado, señor Ramirez Erro. Adelante. ¿Cómo? Me ha parecido que también Aralar está a favor. ¿Aralar también está en el turno a favor?*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Está reflexionando en estos momentos, señor Presidente. No, no vamos a intervenir a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Vale. Es que era demasiado ya.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Mantendremos el tipo hasta que acabe la legislatura.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Adelante, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. No entendemos por qué le sorprende tanto, porque, al fin y al cabo, Eusko Alkartasuna ya se posicionó en el Senado en este mismo sentido, es decir, nosotros creemos que a Navarra le corresponde una fórmula de financiación lógica y que hay que buscar la fórmula necesaria, y si el señor Presidente del Gobierno de Navarra buscó y vio un ejemplo, una fórmula de financiación en aquello que habían hecho, al parecer correctamente porque le gustó, nuestros compañeros de la Comunidad Autónoma Vasca, ¿por qué en Navarra no va a resultar de la misma manera? Sí que sorprendían aquellas apelaciones a la gamazada, aquel arranque foralista, cuando en otras cuestiones vemos que precisamente aquellos que recurren las leyes emanadas de este Parlamento son los que, al parecer, tienen que encabezar manifestaciones en defensa de la Navarra que está en riesgo y cuestiones de estas.*

Pero nosotros vamos a aterrizar en la cuestión. Nosotros creemos que el tren de alta velocidad es algo muy importante para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad. Apostamos firmemente por situar a Navarra en la vanguardia en materia de infraestructuras por muchas razones, por la razón ecológica fundamentalmente. Es conocido que el tren de alta velocidad, en la medida que va a ser también de mercancías, puede coadyuvar a conseguir un medio ambiente y un transporte en un medio globalizado en que cada vez la producción se fractura más, es decir, yendo al ejemplo más trivial, a la hora de hacer unas zapatillas, la suela quizá se haga en Suiza, la lengüeta se puede hacer en Portugal y, al final, se juntan todas las zapatillas ¿por qué no en Navarra? Todo eso requiere transporte, estamos en un mundo así, puede ser mejorable, no nos parece el modelo ideal, pero la realidad y el futuro van en ese sentido. Por eso se hace vital una conexión de alta velocidad, un transporte moderno, porque en la medida en que seamos capaces de activarlo y estar a la vanguardia en este sentido, seremos capaces de situar a nuestra ciudadanía también en una buena posición para encalar nuestro futuro.

No obstante, entendemos también la situación preelectoral en la que se hace esta moción, porque, claro, cuando gobernaba el señor Aznar, lo dejó ayer bien claro el señor Lizarbe, la actitud del Gobierno de Navarra era bastante remolona, es decir, no muy convencida, no se sabía si iba a conectar con la Y vasca, porque, claro, conectar con la Y vasca ¿no será un foco de concienciación nacional?, porque, señorías, el tren de alta velocidad va a servir para vertebrar Euskal Herria, desde Baiona hasta Tudela, pasando lógicamente por Vitoria y por Bilbao. El señor Presidente lo conoce y, por lo tanto, desde el punto de vista nacionalista vasco, nos parece también muy interesante, porque un país debe estar vertebrado y debe estar bien conectado a todos los niveles, tanto para pasajeros como para mercancías.

Por lo tanto, nosotros creemos que es fundamental también buscar una vía de financiación para llevar a cabo este proyecto. Y aunque quizá el motivo que originó que UPN promoviera esta moción en el Senado no era al cien por cien su convicción en el tren de alta velocidad, quizá en un porcentaje lo que buscaba era encontrar una contradicción en el Partido Socialista, en el fondo lo que a nosotros nos preocupa es que aquella buena gestión que se hizo desde la Comunidad Autónoma Vasca para poder financiar esta importante infraestructura, aunque después, tarde y quizá no muy bien, también nos corresponda a Navarra, porque, efectivamente, aquello que haga mal el Gobierno de Navarra no debe ser sufrido por los ciudadanos y ciudadanas, sobre todo cuando otros lo hacen bien y, en definitiva, puede servirnos de modelo, una razón más para ir creando mayores vínculos con aquellos que hacen las cosas bien y aprender de ellos, por qué no.

En definitiva, y no me voy a extender más, estamos en el último Pleno, efectivamente, nosotros ya expusimos los argumentos que motivaron nuestro apoyo a la moción, un apoyo en el que no nos encontramos todos los grupos políticos presentes en esta Cámara pero indudablemente nos parece que es importante ratificarlo, como lo hizo nuestro Senador en Madrid, también en este Parlamento

porque no hay razón alguna para que el Gobierno del Estado no haga aquello que se iba a hacer con nuestros compañeros del resto de territorios de Euskal Herria sur. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo socialista... Perdón, ¿va a intervenir a favor? Adelante, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Le hemos pillado tan descolocado como suelo estar yo a veces allá arriba en solitario. En primer lugar, quiero hacer constar que, aunque voy a votar favorablemente a la moción, porque estoy de acuerdo con el contenido del texto de la resolución, lo hago pese al contenido de la exposición de motivos, exposición de motivos que no comparto en parte.*

Estoy en contra de la exposición de motivos porque de la misma parece desprenderse que con el Gobierno del Partido Popular todo iba bien y con el Gobierno del Partido Socialista todo va mal. Y la realidad, pese a lo que también se suele decir en alguna emisora de radio, no es tan clara. Lo cierto es que las políticas de infraestructuras del Estado en Navarra no han ido bien ni con el Gobierno del Partido Popular, que solo hacía promesas y presentaciones, ni con el Gobierno del Partido Socialista, que no hace ni tan siquiera eso.

Entrando en el contenido de la moción, quiero comentarles un par de cosas que me llaman la atención. En primer lugar, he de felicitarles por querer adoptar el sistema negociado por mi partido, Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, para la construcción y financiación de un tramo del tren de alta velocidad en Gipuzkoa. Ahora bien, me extraña que lo hagan, porque en su momento, cuando lo planteamos, no recibimos precisamente el apoyo de sus socios en Madrid, el Partido Popular, pero, bueno, aceptemos que han corregido su posición y ahora lo que antes les parecía mal les parezca bien.

El problema es que esto ocurre bastantes veces. El Partido Nacionalista Vasco o el Gobierno Vasco plantean algún tema relacionado con las competencias o con el Concierto Económico y nunca reciben el apoyo ni del Gobierno de Navarra ni del partido que lo sustenta. Todo lo contrario, normalmente se reciben críticas. Pero, eso sí, si finalmente, por necesidades aritméticas de mayorías parlamentarias, nuestras propuestas salen adelante, entonces también piden ustedes que se aplique en Navarra la cobertura ya conseguida en el País Vasco, en Gipuzkoa.

Y en todas las ocasiones les hemos dicho lo mismo, obtendríamos mejores resultados en las negociaciones si este tipo de cuestiones las planteáramos juntos. Y, además, serían menores las críticas a nuestros sistemas, el Concierto y el Convenio, que recibimos de otros lugares de España. Sin embargo, ustedes nunca quieren colaborar con nosotros ni trabajar conjuntamente este tipo de cuestiones. Y esto me parece a mí, y por eso lo digo el último día, un error, porque tenemos sistemas similares y, por lo tanto, problemas similares. Y de este tipo de cuestiones, entre otras, hablamos cuando proponemos la creación de un órgano común permanente entre la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra.

Creo que si todos fuésemos capaces de colaborar y trabajar conjuntamente, obtendríamos mejores resultados para nuestros ciudadanos. Por mi parte, simplemente he de decirles que mi partido, el Partido Nacionalista Vasco, y las instituciones en las que estamos trabajando están dispuestas a colaborar con ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Aunque salgo en el turno en contra, anuncio que mi grupo va a abstenerse en esta moción, una moción que, como decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, interesa a los ciudadanos, y en eso la verdad es que coincidimos. Un tema, en todo caso, sobre el que, efectivamente, ayer se produjo un intenso debate y respecto al cual, además, esta moción aporta una exposición de motivos absolutamente sin igual, yo creo que es de las más extensas que se han visto en toda la legislatura, por tanto, agradezco la brevedad de las intervenciones anteriores, que seguro que van a ser más extensas en la réplica.*

El señor Ramirez ha dicho que el tren de alta velocidad vertebrará Euskal Herria. La verdad es que me hace temblar el argumento porque puede que a partir de ahí no tenga ninguna viabilidad el proyecto o vaya a la contra, en todo caso, de fuerzas importantes a nivel nacional y foral. En fin, la verdad es que como eso no pasa de ser una visión parcial del tema, espero que no produzca mayores consecuencias.

Decían ayer en el curso del debate y así titulaban los medios de comunicación hoy que el PSN había torpedeado las relaciones del Gobierno de Navarra con Fomento. La verdad es que esto resulta un poco contradictorio, porque, claro, no hace demasiadas fechas se ofreció a este portavoz y al secretario general del Partido Socialista la posibilidad de delegar las gestiones para conseguir que el tema del tren de alta velocidad saliera adelante. No sé si somos dignos de tanta confianza o, por el contrario, reos de todo tipo de mañas y de maniobras contrarias a los intereses de esta Comunidad y del Gobierno, pero, en todo caso, mire, yo creo que si algo hay en este momento es un barco hundido, que es el de las relaciones del

Gobierno de Navarra con Fomento, un barco hundido por ustedes, que han estado disparando baterías y torpedos durante toda la legislatura mientras mantenían un discurso de otras características contra aquellos de los que pretendían ser aliados.

Y en ese empeño yo creo que se han autotorpedeado o les han estallado algunos de los últimos torpedos y han hundido el barco de las relaciones con el Estado para todos y, en definitiva, para Navarra. Y ahora resulta que vamos a tener la culpa los que vamos en una modesta barca, la modesta barca de la oposición, que se mantiene a flote con gran esfuerzo y en esta materia a pesar de sus embates al Gobierno de España. Miren, en esa barca no nos caben torpedos ni los queremos, queremos personas y proyectos y nada más. Y, desde ese punto de vista, les diría que entiendo que han hundido el barco y ahora los que seguimos en la barquita estamos intentando rescatar los restos del naufragio para volver a poner el barco de las relaciones a flote. Y, fíjese, yo creo que hasta son conscientes de eso. Son conscientes de eso, lo saben, y por eso traen esta moción, igual que la han presentado en los Ayuntamientos, para intentar volver a tener otro gesto vía mociones, vías iniciativas parlamentarias, en el Congreso, en el Senado, aquí, reclamando una acción política que, por otro lado, con su actuación en la relación con el Gobierno de España se muestra absolutamente contradictoria.

Les anuncio que, desde luego, vamos a continuar con nuestro esfuerzo, a pesar de los inconvenientes que han ido poniendo y ponen y de las dificultades crecientes que han puesto, sin dar ni un momento de confianza al Gobierno de España, incrementando su beligerancia crecientemente, pensamos que, desde luego, han venido echando la culpa paralelamente siempre a otros, antes al Gobierno de España y ahora al PSN. Bien, ¿y quién tuvo la culpa de que no consiguieran nada en ocho años del Partido Popular?, ¿quién la tuvo? Digo nada porque, claro, el protocolo, un protocolo de carácter electoral justo unos meses antes de las elecciones, en el que quedó reflejado meramente lo que contenía el plan de infraestructuras ferroviarias del Partido Popular, es prácticamente nada. Desde luego, prácticamente nada comparado con las previsiones del plan estratégico en infraestructuras terrestres del Gobierno actual, del Gobierno socialista de España, que significa un cambio sustancial, un cambio de perspectiva total, porque, desde luego, pasa de hablar de viajeros a hablar de viajeros y mercancías, porque no llega a Pamplona y punto, sino que se articula con Europa y se articula con el corredor cantábrico, se articula a través de la Y vasca, porque contempla igualmente la articulación y no el final en Logroño que contemplaba el del Partido Popular, sino igualmente la continuación con el eje de Castilla y Portugal, Madrid, porque prevé, ha de prever una parada en Tudela y porque el sistema de financiación parcial, que hasta me llama la atención, señor Etxegarai, que haya reparado usted en este término, porque lo que se pide en la moción no es parcial, y lo que se plantea es un tratamiento igual, pues dígales el tratamiento igual de que se trata y qué es lo acordado, porque no es la financiación de todo el corredor ni de la Y vasca con cargo al Concierto Económico, que parece que también se pierde de vista.

En todo caso, señorías, el tren de alta velocidad va a llegar a Navarra, va a enlazar Navarra con Europa, la va a articular en toda España con el resto de comunidades, y todo eso va a ser de la mano del Partido Socialista, del Gobierno socialista de España, y va a ser a pesar de ustedes, que, insisto, han estado hostigando y voceando la desconfianza al Gobierno de España, aquel a quien pedían formalmente un apoyo o un acuerdo, manteniendo una actitud entiendo que inaudita en lo que es la historia de la gestión política del Gobierno de Navarra. Saben ustedes que hemos apoyado otras mociones de esta Cámara en esta materia, pero esta última creemos que es un retracto tan elocuente que no podemos apoyarla. Claro, dos meses, ¡caramba!, dos meses, ¡qué casualidad!, ¿por qué dos meses?, ¿porque son las elecciones dentro de dos meses? Bueno, pues la verdad es que creemos que tiene unos tintes electorales importantes, además de que añade algo que también evidencia la situación. Dice: que sea resultado de la oportuna negociación. O sea que la negociación no se ha realizado o no se ha culminado.

En suma, señorías, estamos a favor del tren de alta velocidad. Vendrá, sin duda, de la mano del Partido Socialista, pero no apoyaremos maniobras electorales y por ello nos abstendremos en esta moción como en la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, aunque nos parece más equilibrada en la medida que se dirige a las dos instancias, la verdad es que creemos que incurre en la misma cuestión y es, en definitiva, no superar la perspectiva electoral que se le ha querido dar por parte de los grupos proponentes. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. ¿Turno de réplica para los señores García Adanero...? ¡Ah! Creía haberle entendido que no iban a intervenir. Adelante. Bienvenido al podio.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, ¿cómo puede pensar que no íbamos a intervenir? El tema es que a estas alturas el cuerpo, más allá de la abstención que podamos hacer, nos pedía intervenir en contra, para qué vamos a decir lo contrario. Hemos discutido mucho del tema, pero al final UPN cae en lo mismo de lo que nos viene*

acusando permanentemente a los demás, es decir, al final UPN también viene a hacer de oposición y monótonamente nos vuelve, en este caso con la moción, medida lógicamente en el tiempo de presentación y medida en el tiempo de exigencia para que coincida con el momento político electoral en el que estamos, faltaría más, pero al final volvemos a lo mismo, a un debate absolutamente genérico. La enmienda de Izquierda Unida, que la hubiésemos votado a favor, se preocupa de algo que es fundamental y en lo que el Gobierno de Navarra no tiene ningún interés, no le preocupa en último término el trazado, que pase de abajo arriba sí, pero más o menos el tema por aquí, por allá, no es un tema de interés del Gobierno de Navarra. El tema medioambiental tampoco parece importarle mucho. No hemos oído hablar al Gobierno ni una sola vez de aspectos medioambientales en el tren de alta velocidad. Sí dio un paso, insuficiente, pero dio un paso y empezó a hablar de mercancías, de la necesidad de pasajeros y mercancías, pero tampoco ha hablado en ningún momento de qué funciones, qué papel, qué importancia, qué servicios va a presentar a Navarra, porque que van a venir las mercancías desde no sé qué punto del Estado y van a ir a no sé qué punto de Europa eso ya lo sabemos todos, pero realmente, además de eso, qué servicios específicos queremos que cumpla Navarra, etcétera, no dice. Y en la moción una vez más no dice nada de esto.

Al final, ¿saben a qué conclusión llega nuestro grupo? Pues la conclusión a la que llega nuestro grupo es que ustedes dicen otra vez: queremos como los vascos, queremos como los vascos, queremos como los vascos, y nos llevan toda la temporada con lo mismo, queremos como los vascos. Oigan, o son navarros y se plantan y exigen lo que corresponde por competencias o, si no, reconozcan sus raíces vascas y digan: también somos vascos, por lo tanto, aplíquennos el Convenio. Pero no nos tomen más el pelo, porque no son ni chicha ni limoná, unos quejicas que llevan toda la temporada diciendo: queremos como los vascos, queremos como los vascos, queremos como los vascos. Ni chicha ni limoná. Reconozcan sus raíces y entonces seguramente al Gobierno de Madrid no le quedaría más remedio que la aplicación automática o plántense, como ha hecho históricamente esta tierra. O una u otra, pero votar lo que nos piden otra vez, no. Mejor dejamos pasar esta tarde y ya hablaremos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. La réplica, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Me alegra, señor Jiménez, que esta tarde haya reivindicado que usted es nacionalista vasco porque, viendo la propaganda preelectoral que están haciendo, pensaba que estaban acomplejados de su condición de nacionalistas vascos, porque hay que ver que en algún caso casi rehúyen de que les puedan decir que son nacionalistas, supongo que será para quitarle espacio a Izquierda Unida. Cada uno utiliza las estrategias que quiere, pero, bueno, no está mal que ustedes vuelvan a decir que son nacionalistas vascos, porque, en definitiva, son lo que son, aunque parezca, como digo, que con la propaganda se estén avergonzando de ello. Y también hubiera sido bueno saber qué piensa Nafarroa Bai de esto, porque, claro, sabemos lo que piensa Aralar, lo que piensa EA y lo que piensa el grupo Mixto, el PNV, ¿y Nafarroa Bai?, porque esta es una cuestión de futuro, ¿serán capaces de aquí a mayo de tener una propuesta conjunta?, ¿serán capaces?, porque en esto, como en el resto de los temas del Pleno, han votado hoy cada uno por su lado. Yo creo que pone de manifiesto que tienen un arduo trabajo por delante. Aparte de confeccionar la lista, que ya lo han hecho, ahora solo les queda ponerse de acuerdo en el programa y tener algo de credibilidad, credibilidad que, lógicamente, le falta al señor Puras, como ya le hemos dicho en varias ocasiones, y no me extraña que le falte credibilidad, porque ha venido aquí a hablar de barcos, barquitas, barcazas, y la pregunta es muy sencilla: ¿están ustedes a favor del convenio, sí o no? Esa es la pregunta. ¿A ustedes les parece bien que Navarra pague el tren a cargo del Convenio Económico y firme con el Estado un convenio?, ¿les parece bien o les parece mal?*

Dice usted: ¿qué han hecho en ocho años? No, no, el 24 de abril de 2006 se firma con la Comunidad Autónoma Vasca, el 28 de junio de 2006 el Gobierno de Navarra lleva el convenio a Madrid y hoy estamos a 30 de marzo de 2007 y el Gobierno español todavía no ha contestado. Oiga, que nosotros hemos llevado el convenio ¿eh? Hemos llevado el convenio. En este momento el que no dice nada es Madrid, no es Navarra, es Madrid. Y nosotros no podemos firmar porque Madrid no quiere. Ustedes no quieren y van hacia atrás, porque, usted lo ha reconocido, en octubre de 2006 votó a favor y hoy se abstiene, eso ¿qué quiere decir, que a la siguiente votarían en contra?, ¿eso es lo que quieren decir, que votarían en contra? A usted le da vergüenza que en su momento apoyara, y como se lo íbamos a sacar, ha dicho: bueno, hoy nos abstenemos porque, tal y como está la cosa, no vaya a ser que a la siguiente... Y usted sabe que ustedes tienen la culpa de esto. Pero ¿cómo no la van a tener ustedes? Esto está en Madrid, en una mesa en Madrid, no está en Navarra, está en Madrid, y Madrid no quiere.

Dice: viajeros y mercancías. Sí, ya se lo hemos reconocido, muchísimas veces, no tenemos ningún problema. Eso ha sido un acierto del Gobierno de Zapatero, pero, claro, a día de hoy, ni viajeros ni

mercancías, nada. O sea, fíjese qué acierto, que a día de hoy no tenemos nada. No, no, que el señor Miranda no tiene la culpa. El señor Miranda fue a Madrid el 28 de junio a llevar el convenio y ustedes le cerraron la puerta, y así ha funcionado esto. Sí, sí, claro. Y dice: y lo traen ahora, electoral. No, el Senado el 6 de febrero lo aprueba, y nosotros entendimos que si el Senado lo aprobaba era bueno que el Parlamento de esta Comunidad aprobara también el mismo texto. Nos parecía coherente. Fíjese, tendríamos que poner cuatro días ya, porque desde febrero hasta hoy ya ha pasado un mes. Tendríamos que poner menos meses, pero, bueno, vamos a dejar dos. Y por eso se presenta ahora, no es un tema electoral. Pero, en todo caso, es un tema lo suficientemente importante para esta tierra como para que ustedes se muevan un poco. Y ustedes, en vez de venir aquí a decir que esto se hará... No, hombre, no, esto tenía que haber estado hecho ya. Y si no se firma es porque ustedes lo quieren utilizar electoralmente, esa es la realidad. Y nos da igual, si quiere usted venir, usted, el Ministro, el que quiera, el día que quieran, a hacerse la foto, se la pueden hacer, y puede ir usted a Madrid, si quiere, el 26 de mayo, el día anterior a las elecciones, con la Ministra, con el Presidente del Gobierno de España, y decir: nosotros llevamos el tren de alta velocidad a Navarra. De acuerdo, ningún problema, nos da igual, lo que queremos es que venga el tren. Nos da igual la foto, nos da igual. Cuando el Presidente del Gobierno de Navarra dijo que delegaba era porque le daba igual la foto, no queremos la foto, queremos el tren, a ver si se enteran, la foto no, el tren, eso es lo que queremos. Y, por cierto, aceptaremos, si se consideran de adición, los puntos tres y cuatro de la propuesta de Izquierda Unida como puntos dos y tres de nuestra propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿El Grupo de Izquierda Unida está dispuesto a ese cambio en su enmienda?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sí, señor Presidente. Estaríamos de acuerdo en que fueran de adición y se añadieran los puntos 3 y 4, y luego pediríamos la votación por puntos para poder manifestar nuestra propuesta. Lo consideramos acertado porque nos parece fundamental, como hemos dicho en la exposición de motivos de la moción, que se hable del medio ambiente a la hora del corredor y, desde luego, la vertebración del territorio.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a ver si le entiendo, ¿quiere usted que se vote su moción? Es que lo que acepta el grupo proponente son los apartados 3 y 4, es decir, el 1 y el 2 no se los acepta.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Aceptamos que se introduzca como adición, pero que se vote por separado el primer punto y los dos que proponemos nosotros.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo, votaremos primero la de UPN y luego el añadido que ustedes hacen. ¿De acuerdo? Ahora nos entendemos. Pues si estamos ya de acuerdo en cómo...*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Presidente, si no le importa, yo no estoy acostumbrado a hacer réplicas, pero si me lo permite...*

SR. PRESIDENTE: *Ando con ganas de acabar, pero, claro, se me nota demasiado. Tiene la palabra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser rápido porque, como he dicho antes, es un tema muy debatido y muy trabajado en toda la legislatura, pero conviene hacer alguna valoración.*

Como cuestión introductoria, el portavoz García Adanero ha hecho bien en recordarle su naturaleza de nacionalista vasco a Nafarroa Bai, porque ustedes la ocultan con cierta habilidad pero ahí está, por lo tanto, que se sepa sin ningún complejo, sin ningún problema su realidad política; sáquenla a la luz. Sacan mucho la de izquierdas, pero yo veo difícil que el votante tipo de Eusko Alkartasuna en Navarra encaje en ese perfil de izquierdas que usted dice. El de Batzarre lo encajará. Por cierto, ha comentado el Alcalde de Tudela que ha fallecido un histórico concejal de Batzarre en el Ayuntamiento de Tudela, José Mari Lacarra, y desde mi partido mandamos un reconocimiento al mismo y, por lo tanto, transmítanle a Batzarre nuestro pésame. Ha sido una persona luchadora y trabajadora incansable en el Ayuntamiento de Tudela. Él encaja en ese perfil de izquierdas, el PNV, no. Por lo tanto, lo siento, pero el PNV no encaja, a partir de ahí, encajen mejor que seguramente tendrán más éxito.

Y entramos ya en lo que es propiamente la moción. La moción, señor Puras, no está diciendo que nosotros vamos a hacer todo el gasto, está diciendo que en los términos que se convengan con el Estado, y lo que queremos hacer es negociar desde la lealtad que ustedes dicen que no hemos tenido. Queremos acabar la legislatura mostrando lealtad absoluta al Gobierno de España que, repito una vez más, es nuestro Gobierno, y ustedes tendrán que hacer, como no ha podido hacer en la intervención, verdaderos ejercicios de prestidigitación política para justificar por qué no aceptan esta moción. Desde la colealtad, es imposible rechazar esta moción, no hay ni un solo argumento para hacerlo, no hay más que, como se le ha dicho, una utilización partidista de un tema absolutamente trascendente para Navarra. No hay ninguna justificación para el retraso.

Nosotros hemos criticado al Partido Popular, y no nos han dolido prendas, cuantas veces ha sido necesario por su posicionamiento, pero le repito lo que le dije ayer al portavoz, entre comillas, titular de Obras Públicas, señor Lizarbe, que eso ya es agua pasada y que a los navarros no nos vale con que ustedes se refugien tres años después de las elecciones en el señor Álvarez-Cascos, porque, francamente, me parece un despropósito. Den ustedes la cara en este Parlamento. Ustedes son los que tienen ahora la responsabilidad de decir si están o no están por firmar un convenio con el Gobierno de Navarra, pues ustedes representan aquí al Partido Socialista que nos gobierna en España, y ya veo que no están dispuestos, ustedes no quieren. Yo puedo deducir, y lo creo firmemente, desgraciadamente, que están haciendo una utilización partidista de este tema, que están esperando a ver qué resultado hay el 27 para venir corriendo a firmar. Ustedes han traído aquí a un Ministro del Gobierno de España y no han tenido la delicadeza de llamar al Gobierno de Navarra para que acompañara al Ministro, y han presentado en la sede de la Delegación del Gobierno las obras del aeropuerto de Noáin. Y lo que les falta es esto, la guinda de su pastel; ustedes mismos. Si no hay ningún problema, ustedes mismos, no lo van a poder hacer, y a ver qué justificación dan en el mes de mayo al siguiente Gobierno del mismo color que este para no firmar.

De todas maneras, queda poco tiempo no para las elecciones de mayo, sino para las de marzo de 2008, y a lo mejor entonces podemos justificar si había voluntad en un partido o en otro, a ver quién tiene la responsabilidad. Desde luego, ustedes tienen una responsabilidad importante ante Navarra y no la están haciendo valer, y tienen que justificar ante los navarros por qué no firman esto, ustedes tienen la responsabilidad. Este Gobierno, más allá de que usted diga que no lo ha mostrado, lo muestra aquí y lo ha mostrado en reiteradas ocasiones, tiene el estudio, como le ha dicho el portavoz de UPN, desde junio de 2006. ¿A qué están esperando para decirnos que están dispuestos a hacerlo? Sobre todo, repito una vez más, tenemos el agravio comparativo de que lo han hecho con el País Vasco, y no diga usted que es por el maltrato que dan al Gobierno del Partido Socialista desde el Gobierno de Navarra de UPN-CDN, porque peor trato que le está dando, por ejemplo, en Cataluña a su honorable President de la Generalitat su socio y cada vez los tratan ustedes mejor... Ya me dirá usted cómo se justifica que estamos tratando mal y que por eso no se le trata al Gobierno de Navarra. Sinceramente, nosotros demostramos lealtad y la ponemos negro sobre blanco; pónganla ustedes, si no, tienen difícil justificar para las elecciones del 27 de mayo por qué no han firmado esto con el Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Ahora es cuando podemos proceder a votar, en primer lugar, el texto de la moción original firmada por UPN y CDN, y luego la adición de la parte de la moción de Izquierda Unida que ha sido aceptada. En primer lugar, votamos la moción original de UPN.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 0; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada. Ahora votaremos como puntos 2 y 3 de esta moción los puntos 3 y 4 de la moción de Izquierda Unida, conjuntamente los dos. ¿De acuerdo? Votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada también como adición la parte de la moción de Izquierda Unida a la que antes me he referido.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su posición contraria a la conveniencia de la construcción de dos nuevas presas en el río Arga en el término de Puente la Reina, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el trigésimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su posición contraria a la conveniencia de la construcción de dos nuevas presas en el río Arga, en el término de Puente la Reina. Parece que esta debería ser rapidilla, pero nunca fiando. Adelante, señor Jiménez Hervas, portavoz de Aralar.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, ya que es la última mía, vamos a intentarlo.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Creo que la moción es clara en un tema que por lo menos a nuestro grupo le preocupa bastante. Primero nos preocupa o por lo menos nos llama la atención un tema formal, y es cómo es posible a estas alturas rescatar con la facilidad con la que parece que se rescatan en esta Comunidad derechos sobre la construcción y aprovechamiento de presas concedidos en el año 59 al Vicepresidente de la Diputación, señor Huarte, y con qué facilidad sus herederos, eso sí, bien asesorados por el antiguo Director de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Torres, res-*

catan unos derechos de nada menos que del año 59. Creo que es digno incluso de estudio, vamos a dejarlo en estudio. Ese es el primer elemento que nos llama la atención.

A partir de ahí, nos preocupan algunas cosas. Evidentemente, nos preocupa lo que pueden suponer los derechos de construcción de tres presas en el término de Sarría, y estamos convencidos de que la acumulación de presas sobre el río Arga tiene consecuencias, y si se llevasen a cabo las que están recién concedidas, además de las ya construidas, tendrían unas consecuencias importantes sobre la viabilidad medioambiental de este río, primero, porque se da una acumulación absolutamente desproporcionada de presas y también porque no podemos olvidar que a escasamente unos kilómetros, en Arazuri, se produce todo el vertido de aguas de toda la comarca de Pamplona y la depuración de las mismas, y que un principio medioambiental deja en clara evidencia que es necesario un mínimo de recorrido libre de los cauces para posibilitar su regeneración a nivel de calidad medioambiental, porque, además, el aprovechamiento de las presas supone una disminución importante del caudal del río que en la mayoría de la época del verano y en muchos momentos del año está sin el mínimo caudal ecológico necesario. Por lo tanto, de llevarse adelante la autorización definitiva de las dos nuevas presas, nos preocupan las consecuencias que van a tener sobre el río Arga, y no entendemos la necesidad de las mismas, más allá de la mera explotación, rentabilidad económica de la producción energética.

Creemos, además, que elementos que deberían ser fundamentales como el EIA, estudio de impacto ambiental, hecho en el año 2003, podrían considerarse en estos momentos nulos de pleno derecho. Dicho informe es absolutamente inasumible, no hace una mínima valoración de la afección medioambiental, no entiende ni emite alternativas posibles, elemento obligado, y, además, se permite planteamientos como decir que el tramo del río sobre el que se va a ubicar no tiene valor medioambiental. Por lo tanto, nos merece gran preocupación que se pueda hacer. Y sabemos que fundamentalmente es competencia de la Confederación Hidrográfica y del Ministerio, pero creemos que este Gobierno debería implicarse y actuar para proteger el Arga de lo que va a ser una agresión, sin ninguna duda.

Es un buen momento para que el Gobierno de Navarra, los partidos que lo apoyan y el señor Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y su grupo, aprovechen para defender también algo tan importante como es el elemento medioambiental de esta Comunidad, en vez de preocuparse tanto de Nafarroa Bai. No se preocupen, señores de UPN y señores del CDN. Podemos entender esta sesión casi como la despedida de solteros, donde todo el mundo se desmadra y se permite los últimos lujos. Pues entiendan así el comportamiento de los grupos de Nafarroa Bai, antes del necesario casamiento y puesta en común nos estamos dando lo que podría ser la despedida de solteros, por lo tanto, no se preocupen, no habrá ningún problema de cohesión interna, entiendan en estos momentos este Pleno en esos términos y no se llamen a engaño. No voluntad o necesidad de esconder nuestro sentimiento y voluntad vasca, porque lo que está en juego tampoco es eso, es un Gobierno conservador, el de ustedes, o es un Gobierno progresista, el que pueda venir después de mayo. Eso es lo que está en juego y es lo que quiere y demanda la sociedad navarra, en lo demás, nadie engaña a nadie, ustedes tampoco intenten engañar a quien no deben.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. ¿Turno a favor de la moción? Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a ser muy breves con el razonamiento para apoyar esta propuesta y, como ha dicho el señor Jiménez Hervas, no se entiende demasiado que para hacer este tipo de actuaciones en el río Arga, con las presas que se plantean, se recurra a unas concesiones del año cincuenta y tantos.*

Por lo tanto, como las razones están expuestas de una manera clara y definida en la moción y nosotros somos partidarios de que no se rescate ese tipo de licencias porque no tienen más que un interés único y exclusivo, bueno, un doble interés, por una parte, económico, y, por otra, el no medioambiental, porque en este caso es claro que el río Arga se resentiría sensiblemente con esta construcción de las dos presas, es por lo que vamos a apoyar la moción presentada por el grupo Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Vamos a coincidir con Aralar para que se queden tranquilos algunos miembros de UPN y don Carlos García Adanero, porque en la medida en que distintos partidos mostramos diferentes posiciones a mí lo que me preocupa es qué hace el señor García Adanero defendiendo la postura del Gobierno, que sustentan dos partidos. No se preocupe usted por si yo soy de izquierdas, porque a mí, la verdad, no preocupa de lo que sea usted, entre otras cosas porque tampoco me voy a creer lo que me diga usted de lo que sea, y a usted le debería preocupar muy poco si los partidos componentes de Nafarroa Bai somos de*

izquierdas, de derechas o socialdemócratas, déjelo, que los votantes nos conocen y nos identifican.

En todo caso, me voy a referir al contenido de la moción. Resulta curioso que ahora que el Gobierno ha reconocido la importancia de la participación y que en este momento tenemos una saturación de procesos participativos como son la Agenda Local 21, los POT y el Foro del Agua, al final eso da posibilidades de conocer cuáles son las tendencias del Gobierno y qué se dice desde el Foro del Agua, que es justamente lo que se está proponiendo en esta moción. Mientras en las reuniones del Foro del Agua se está diciendo que se revisen las concesiones de aprovechamiento de agua para centrales minieléctricas, que habrá que revisar porque en sí mismas son malas para el río y hacen peligrar el caudal ecológico, lo que se está proponiendo no es que se ponga una, sino que se pongan varias. Además, desde la Directiva europea del agua se está viendo la necesidad imperiosa de garantizar sin obstáculos los cauces de los ríos. Pues ahora resulta que en vez de pensar en derribar presas por aquello de darle al río lo que le corresponde, se está pretendiendo hacer presas. Yo, señorías, de verdad, no entiendo nada, desde luego, porque no creo que el Arga tenga menos derechos que el Bidasoa y porque lo que es bueno para el Bidasoa tiene que ser bueno para el Arga, sin embargo, parece ser que cuando hay determinadas personas que rescatan determinadas concesiones administrativas para el uso del agua puede resultar que no son lesivas para el río aquellas cosas que desde los foros del agua se están recomendando en otros cauces. Sencillamente, señorías, que me lo expliquen.

Por esa razón y por los fundamentos que los propios técnicos que asisten, asesoran y organizan grupos de trabajo para el Foro del Agua están diciendo, que están proponiendo acciones justamente contrarias a la filosofía que desde el departamento y con técnicos del departamento se están proponiendo como medidas correctoras para el cauce de otros ríos de la comarca, repito, es por esa razón fundamentalmente técnica y por coherencia con lo que desde el propio departamento se dice como bueno para los ríos por lo que Eusko Alkartasuna votará a favor de la moción, o sea, en contra de las propuestas que quieren hacerse en el río Arga.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos al turno en contra. Por UPN, adelante, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. Bueno, igual no, que es la última y aprovechamos. Vista la moción que presenta Aralar uno termina no entendiendo absolutamente nada, no solo la moción, sino nada de nada. Hace poco ha habido un grupo que ha aprobado que el tren hiciese unas paradas pero que no pasase el tren. Pues seguramente no parará si no pasa. Pasa como en Cintruénigo, que hay vía, pero no pasa el tren, pero cuando dices que se desmantele te contestan que está por si nos atacan.*

Pero entrando en el tema de la moción, es que tampoco entiendo nada, y cuando a mí se me plantea por el portavoz del grupo llevar esta moción sobre presas en Puente la Reina, bueno, pues por eso de que había estado de portavoz de Interior, pensaba que era otra cosa, pero se refiere a azudes, y toda la moción, toda la motivación que plantea Aralar está llena de errores de bulto. A la señora Figueras le parece que está muy clara, pero realmente está plagada de errores de bulto. Dice: "construcción de dos nuevas presas cercanas a las otras tres presas existentes". Pues no hay otras tres presas existentes. Desde mi desconocimiento del tema, yo me he preocupado, tengo documentación e incluso llamé al Ayuntamiento de Puente la Reina, y no hay tres presas. Habrá tres si se hacen estas dos, hay una, Sarría 2, y se harán la 1 y la 3. Que en estos momentos planteemos una moción para que el Gobierno de Navarra no autorice estas presas cuando están en información pública desde el año 2001, cuando están autorizadas por orden ministerial del año 2003, que tiene que ser algo muy serio, cuando estamos hablando de una concesión que es más vieja que yo, que es del 19 de mayo del 59, y que encima se diga que hay tres presas, pues es que uno no entiende absolutamente nada.

Y dice: "la detracción del caudal perjudica gravemente los compromisos adquiridos sobre usos de las partes de aguas abajo". Que no se detrae el caudal, no se detrae para otros usos, se aprovecha. Y aquella concesión del año 59, de sesenta metros cúbicos por segundo, que es un caudal muy importante, con un desnivel de 28,50 metros, que es una presa bastante importante, al cabo de los años ha devenido en tres concesiones, que en total, 8,53, 5,97 y 3,71 de coronación, no llegarán a esos 28,50 por diez metros. Es decir, se ha hecho todo lo posible para que esas presas cumplan no solo con la normativa hidráulica, sino también medioambiental, incluso a la que está hecha se le va a hacer una cuestión piscícola para que los peces puedan subir y bajar por la presa. En resumidas cuentas, esta moción está plagada de errores. La concesión original es de 19 de mayo del 59, la Confederación Hidrográfica del Ebro reafirma la concesión en septiembre del 91 y finalmente, repito, el 23 de septiembre de 2003 hay una orden ministerial por la que se aprueba la concesión última y definitiva.

En el marco de estas autorizaciones el Gobierno de Navarra se limita a informar sobre las determinaciones a cumplir a efectos urbanísticos,

así como de las determinaciones que las instalaciones deben cumplir a efectos de licencia de actividad clasificada. El Ayuntamiento de Puente la Reina, mediante resolución del Director General de Ordenación, de 21 de septiembre de 2005, la aprueba y finalmente otorga la licencia. Y no tiene ningún sentido instar al Gobierno de Navarra a que no autorice una obra que tiene las autorizaciones sustantivas del Ministerio de Medio Ambiente y las correspondientes a la licencia de actividad clasificada concedida por el Ayuntamiento de Puente la Reina. Y, le repito, la información pública es del año 2001 –le puedo facilitar una fotocopia– y la autorización definitiva para los tres saltos, no para cinco, es del 23 de septiembre de 2003. Como quiera que la Administración que otorga esas concesiones para la autorización sobre el dominio público hidráulico es la Confederación Hidrográfica del Ebro y no el Gobierno de Navarra, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor León Chivite. Tiene la palabra la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo se va a posicionar también en contra de la propuesta planteada por Aralar porque, compartiendo la preocupación tanto de Aralar como de Eusko Alkartasuna en materia medioambiental, compartiendo incluso muchos de los principios, como no podía ser menos, de los que se han explicado, porque están contenidos en la Directiva Marco del Agua y en la propia Estrategia del Agua de Navarra, compartiendo también que el Foro del Agua ha empezado en marzo y para el río Arga terminará a finales de 2007 y coincidiendo con la señora Santesteban en una serie de apreciaciones a ese respecto, sin embargo, hemos de decir que todo eso, aunque lo compartamos plenamente, evidentemente, es un poco de filosofía, por llamarlo de alguna manera, por una sencilla razón, porque nosotros creemos que el debate político debe estar en la exigencia a los Gobiernos y a los organismos que intervienen en la autorización de estas actividades para que cumplan absolutamente la normativa y para que además prevean, por ejemplo, la influencia que en la estación Edar, de Arazuri, respecto al Arga, puede tener la construcción de estas presas y, en ese sentido, que las inversiones que se tengan que producir para reparar lo que esta nueva infraestructura pueda afectar al cauce no vaya a salir de las arcas públicas, sino que se contemple a la hora de ejecutar todo este tipo de obras.*

Pero, partiendo de ahí, creemos, insisto, que el debate político debe estar en la exigencia del estricto cumplimiento de las obligaciones legales y de la imposición a la actividad de las necesarias medidas para que cumplan todas las determinaciones medioambientales. A partir de ahí, dadas las circunstancias que concurren en estas dos actividades o instalaciones, poco más podemos decir, porque están prácticamente a punto de iniciarse las obras. Evidentemente, tienen las autorizaciones y las licencias pertinentes y nosotros no vamos a dudar de que las tienen en las debidas condiciones legales.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Acedo. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente porque creo que los argumentos dados en sí mismos no tienen ninguna virtualidad. Nosotros tenemos que decir que esta competencia no es del Gobierno, y se reconoce por el propio mocionante, con lo cual tampoco hay que entrar en mucha discusión. En este caso se ha dicho que la Administración sustantiva para otorgar la autorización es la Confederación Hidrográfica del Ebro, la tantas veces mencionada CHE, y a ella le compete establecer las autorizaciones que, lógicamente, han sido actualizadas en diversos períodos de tiempo. Al departamento y a este Gobierno poco les queda por hacer, no pueden incumplir la legalidad poniendo trabas a un procedimiento porque no es su competencia. Al final, aquí quien tiene las oportunas autorizaciones de tipo medioambiental no solamente es la CHE, sino el Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Puente la Reina, que ha otorgado las licencias de actividad clasificada. Entonces, ya no sé qué quiere que hagamos ahora, ¿saltarnos la legalidad a la torera?, ¿que hagamos una prevaricación?, ¿que actuemos discrecionalmente porque sí? El funcionamiento de la Administración está sometido a una serie de normas de funcionamiento que, gusten más o gusten menos, tiene que cumplir todo el mundo. Desde luego, que se hagan de la mejor manera posible y cumpliendo la legalidad, por supuesto, el control del que tantas veces se ha hablado. Ahora, la discrecionalidad de decir que sí o que no en un momento determinado le compete en todo caso a la Administración otorgante de la licencia, por lo tanto, remítanse en su caso a ella, y ya que tan buena relación tienen en Madrid, pues a la práctica, hable y consiga a través de su Diputada, si es que todavía está ahí, si no está aquí, que haga las actuaciones pertinentes. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Su réplica, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Vamos a ver si acabamos. Pues partimos de una realidad, y todos ustedes, también en este caso ustedes, están dando por buena una tramitación de los tiempos de Franco, ni más ni menos. Parten de ahí, de que la tra-*

mitación del 59, concedida por esa una, grande y libre, al señor Vicepresidente, señor Huarte, y ahora a sus herederos, es un procedimiento aceptable en 2007, y de ahí derivan todos los derechos que ustedes reconocen. Además, si la tramitación de las concesiones actuales, hechas entre 2001 y 2003, se actualizase y se revisase, como anunció la señora Narbona, en todas las presas pendientes de tramitación, que además dijo que se revisarán todas y conseguirán pasar muy pocas, igual el debate sería de otro tipo.

Lo siento mucho, pero es que el señor Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente o su grupo se limita a hacer como si esto fuese un procedimiento reglado. Dice que no va con él. Oiga, usted, que es el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y para algo hicimos la ley de protección medioambiental en este Parlamento, ¿no tiene nada que decir? Nosotros creemos que sí.

Yo entiendo, señor portavoz de UPN, que por la distancia igual no conoce suficientemente el río Arga, porque seguramente no ha ido a coger ni barbos ni cangrejos al río Arga, si no, no diría que no hay más presas, pues si algo hay entre Arazuri y Puente son presas, y estamos hablando de la concesión de tres nuevas: una prácticamente acabada y dos que están en proceso de autorización por el Ayuntamiento de Puente. Si hay algo son presas, por lo tanto, no me venga a contar cómo es el río Arga porque por cercanía simplemente, no por otra razón, algunos lo conocemos suficientemente.

El tramo que va entre Arazuri y Miranda en estos momentos está considerado y tramitado en Europa como en situación de peligro que no cumplirá la Directiva Marco del Agua, exigida por Europa. Así está considerado en estos momentos ese tramo ante Europa. Por lo tanto, ustedes me dirán en qué medida va a ayudar esta situación a cumplir la normativa de carácter obligatorio en este tramo de río. Es más, como bien ha dicho la señora Acedo, se acaba de inaugurar el Foro del Agua en lo relacionado a la cuenca del Arga, pero es que va a servir de poco, o sea, ya me contarán ustedes la voluntad que les queda a los organismos y a las personas que están participando en este Foro de debatir sobre el futuro del Arga si no tienen posibilidad de hablar y cuestionar la conveniencia o no de estas presas. Por lo tanto, por supuesto que hay mucho que decir si se quiere, si se prefiere pensar que esto no va con uno, pues no va con uno, que es la sensación que me da.

Señores de UPN, señor portavoz de UPN, ¿qué me va a decir de que votemos una moción sobre el tren para que tenga paradas y no sé qué cosas sin tren si acaban de aprobar ustedes una estación de alta velocidad y están discutiendo sobre si va a pasar el tren por Navarra? Son ustedes los que han hecho un gran proyecto para una estación de alta velocidad en Zizur y Echavacoiz y estamos aquí discutiendo de si vamos a tener tren o no. ¿No será, señores, que de ese gran proyecto para la estación de alta velocidad lo que les interesaba era el convenio urbanístico y lo que interesa sacar por encima de la estación son las siete mil y pico viviendas? ¿No será que van por ahí las cosas? ¿Qué me van a decir a mí ahora de contradicciones sobre el tren? Vamos a tener la estación más moderna del Estado, según nos explicó el señor Consejero, que ahora no está, con unas fotos preciosas, y no va a haber tren, el tren va a seguir pasando por la Rochapea y por medio de mi pueblo, que es el único paso a nivel que no se va a quitar. Por lo tanto, no me hablen de contradicciones. Acabemos la legislatura en paz. Gracias y salud.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a pasar al capítulo de votaciones. Vamos a votar la propuesta de resolución que se ha defendido. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 35; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar de manera inmediata todos los compromisos adquiridos en materia de educación por el Sr. Campoy en la Cámara ante los diferentes partidos políticos, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto trigésimo sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar de manera inmediata todos los compromisos adquiridos en materia de educación por el señor Campoy en la Cámara ante los diferentes partidos políticos, que plantea la portavoz de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, parece que sí.* (PAUSA) *¿Está haciendo paradas en las estaciones?*

SR. RAMIREZ ERRO: *Ahora mismo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, pues, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Toda una legislatura al final pesa y resta atención. Solicito el perdón a la Cámara porque hemos estado un pelín despistados en este momento ante una moción que es importante en tanto en*

cuanto estamos hablando de servicios y de compromisos adquiridos por el señor Campoy en este mismo hemiciclo, y estamos hablando de algo que también hemos abordado y hemos tratado en la mañana de hoy en este Pleno acerca de los compromisos adquiridos en materia de infraestructuras de educación.

Como todas sus señorías saben, en nuestra Comunidad existen unos déficits o unas situaciones manifiestamente mejorables en cuanto a los lugares que acogen a nuestros alumnos y alumnas en los centros públicos, y debido a esta cuestión este grupo parlamentario solicitó y registró una interpelación en la que el señor Consejero de Educación detalló muy amablemente una serie de compromisos con una serie de fechas, con una serie de instalaciones, con una serie de presupuestos, indicando realmente cuál iba a ser la planificación que iba a seguir y, por lo tanto, qué es lo que nos íbamos a encontrar en los próximos años los ciudadanos y ciudadanas y también los grupos parlamentarios, en este caso de la oposición en nuestro ejercicio de control al Gobierno.

Pero indudablemente ha pasado el tiempo desde aquella interpelación y hemos podido comprobar que si bien en aquel entonces nos pareció una planificación razonable, en estos momentos, a la hora de hacer una evaluación o una valoración, tenemos que decir que esa razonabilidad ha perdido peso en cuanto que realmente no hay correspondencia entre lo planificado y lo constatable.

El señor Consejero quizá haya encontrado problemas en la Consejería de Economía para financiar al sector público y para evitar que los alumnos y alumnas estén en barracones y quizá se le hayan negado recursos necesarios, porque al fin y al cabo esto es cuestión de ideología, de prioridades, y, lógicamente, se ha demostrado que para UPN y CDN no es ninguna prioridad poner al servicio de la educación pública los debidos recursos para las infraestructuras, pero indudablemente, señor Consejero, tenemos que recordarle a través de esta moción que esos compromisos no solo eran compromisos personales de la consejería que, efectivamente, contaron con nuestra valoración de razonabilidad, sino que al fin y al cabo respondían a unas necesidades en materia educativa que realmente requerían una intervención parlamentaria para urgir su realización y su culminación, de tal manera que lo que nosotros esperamos es que ya que se ha constatado que no se ha cumplido la planificación, ya que se ha constatado que aquello que anunció el señor Consejero y que anunció el Gobierno de Navarra, por ende, no se ha llevado a cabo, por lo menos que siga vigente el espíritu que debió animar esa planificación y que el Gobierno de Navarra se comprometa a acometer, aunque ya fuera de plazo porque algunos han pasado ya, y a seguir llevando a cabo todas aquellas infraestructuras a las que se comprometió a través de una interpelación que registró el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, una interpelación en la que ya anunciábamos que a la hora de construir nuevos barrios y de crear nuevas zonas residenciales, porque hay una necesidad de vivienda, no se debe descuidar en el cronograma de construcción de dichos núcleos residenciales la puesta en marcha de servicios fundamentales que, valga la redundancia, den servicio a las ciudadanas y ciudadanos que van a residir en esas nuevas zonas.

Por lo tanto, nosotros constatábamos que algunos centros de salud todavía no estaban previstos cuando iba a haber necesidades, constatábamos la situación, también puesta de manifiesto por aquellas personas que iban a vivir en aquellas zonas, de que no había una correcta planificación en materia de infraestructuras educativas, y fruto de esa preocupación creímos encontrar un compromiso del Gobierno de Navarra en la implementación de las medidas necesarias para conseguir que aquello que es obvio que en un desarrollo urbanístico es necesario y deseable tuviese un final, tuviese una plasmación en la realidad a través de una acción directa y decidida del Gobierno de Navarra.

No obstante, insisto, es una moción sencilla que no pide otra cosa que aquello a lo que el señor Consejero se comprometió y que se reafirme una vez más la voluntad y el deseo de que las necesidades constatadas deben ser resueltas por el Gobierno de Navarra porque no son caprichosas, porque no solo lo requiere un grupo parlamentario, sino que lo requiere una gran parte de la ciudadanía que puede constatar, de no realizarse, que sus instituciones no acometen un urbanismo razonable, una implementación de servicios lógica, sobre todo en una materia tan sensible como la educativa, que es de la que está hablando esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Abrimos un turno a favor de la propuesta de resolución. Señor Cristóbal, por el grupo socialista, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. El tema que nos ocupa realmente ha sido uno de los temas estrella de esta legislatura en materia de educación. Hemos hablado mucho sobre las construcciones escolares y mi grupo se ha hartado, por decirlo de una manera sencilla, de decir que ha habido una mala planificación y una baja presupuestación en esta legislatura respecto a esta cuestión. Por eso vamos a apoyar la moción que presenta Eusko Alkartasuna aunque en sus términos realmente hace un planteamiento que nos parece extraño de los compromisos personales de un Consejero tan al final de la legislatura, pero*

entendemos que se trata de decir una vez más que, desde luego, nos ha dejado muy insatisfechos lo sucedido en cuestión de construcciones escolares y que es necesario saber que esta cuestión sigue en cartera y que sigue siendo un problema sin solucionar que ya queda para una próxima legislatura. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Por Izquierda Unida? No. ¿Aralar? Adelante, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Motz, labur ariko naiz, bakarrik aldeko boza emango dugula esateko. Hamazazpigarren puntuan galdera bat honen inguruan egin diogu kontseilariari eta, beraz, aldeko boza emango dugu lehen aipatu ditugun argudioak berriro ez errepikatze aldera. Iruditzen zaigu hezkuntza ekipamendua guztiz funtsezkoa dela auzo, herri eta hiri berrietan, eta, etxebizitzak bezala, eta etxebizitzekin batera, egin eta eraiki beharko litzatekeen ekipamendua dela hezkuntza ekipamendua. Beraz, honengatik guztiagatik, aldeko boza emango diogu mozio honi. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna ha planteado esta moción sobre el problema de las infraestructuras educativas, esta vez centrándose sobre todo en los nuevos núcleos urbanos.*

Dado que en diversos puntos de este Pleno hemos tratado la situación en que queda la educación en Navarra al final de esta legislatura y ya he mostrado mi posicionamiento al respecto, no me queda más que anunciar mi apoyo a esta moción y recordarle al Señor Campoy algo que le dije cuando tratamos este mismo tema en una interpelación el año pasado, en concreto refiriéndome al retraso de su departamento en construir y poner en funcionamiento el Instituto de Mendillorri.

Espero que hayan aprendido que la falta de cumplimiento de los planes previstos y la falta de cobertura de las necesidades en un plazo correcto solo ocasiona un empeoramiento del problema y hace más difícil su solución y, además, ocurre que a ciudadanos concretos ya no se les podrá solucionar nunca el problema, porque habrán tenido que optar por matricularse en centros alejados de su entorno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Turno en contra? Por UPN, adelante, señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muy buenas tardes, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Están ustedes proponiendo una moción sobre un tema que el propio Consejero señor Campoy ya respondió por escrito el pasado 20 de diciembre, y creo que en esa respuesta escrita quedó bastante claro que se están cumpliendo los compromisos anunciados por el Consejero de Educación en aquel Pleno.*

Saben sus señorías que ha sido precisamente durante esta legislatura cuando se ha aprobado un plan director de infraestructuras escolares, que en esta legislatura se han vertido cerca de sesenta millones de euros en este tema y que el plan prevé una segunda fase, con otros sesenta millones, para los próximos cuatro años.

Les podría leer la larga relación de obras ya hechas, la larga relación de las obras que se están haciendo y la larga relación de obras previstas, pero...

SR. PRESIDENTE: *Señor Garijo, si es larga, por favor, no la lea.*

SR. GARIJO PÉREZ: *... me lo voy a ahorrar, señor Presidente, porque de todo ello tienen ya suficiente información, que les ha sido facilitada por el propio Consejero, la última en el plan director del sistema educativo hasta 2010.*

Quiero recordarles solamente dos números: 64, que son las actuaciones de centros nuevos y de centros importantes, y 142, que son las adaptaciones y reformas. Por lo tanto, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. No sé si Izquierda Unida me ha pedido intervenir. No. Entonces le corresponde a Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. También seré muy breve porque creemos que del tema referido a infraestructuras educativas se ha hablado con exceso en este Parlamento durante toda la legislatura. En este momento está claro que los datos que el Consejero ha aportado a este Parlamento y se conocen sintetizados en estas cifras de 64 actuaciones importantes en centros nuevos y ampliaciones y 142 en adaptaciones y reformas es demasiado corta para todo el trabajo que ha habido esta legislatura en el departamento en esta materia, pero, en todo caso, los plazos y planes que el Consejero ha dado en este Parlamento se están cumpliendo en las actuaciones, repito, más importantes. Puedo referirme a Buztintxuri, Ezkaba, Sarriguren o el IES de Mendillorri o Zizur. Los plazos comprometidos en esta legislatura se están llevado a cabo y, por lo tanto, entendemos que*

(3) Traducción en pág. 91.

esta moción no tiene sentido. Ha habido suficiente control por parte del Parlamento sobre esta materia y suficiente éxito presentado por este Gobierno en la misma.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Le corresponde ya el turno de réplica al señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Realmente, esperábamos no tener que traer aquí los datos porque es muy fácil decir que lo que se comprometió ya se ha cumplido, lo que se dijo ya se ha hecho, pero resulta que uno acostumbra a leer atentamente las contestaciones que se le ofrecen desde el departamento, especialmente en un Pleno de esta Cámara ante una interpelación, y el señor Consejero dijo una serie de cosas que hemos constatado que no se están cumpliendo. En la introducción no hemos querido detallar cada una de ellas porque, efectivamente, no era cuestión tanto de dejar en evidencia la gestión del Consejero como de buscar nuevamente que el señor Consejero se comprometa o el Gobierno de Navarra muestre la vocación de llevar a cabo de inmediato aquello que no ha cumplido. Podríamos decir, y son palabras textuales del señor Consejero: "El Departamento de Educación trabaja con el mayor rigor posible y con ese rigor lo que tengo que comunicar es que en Berriozar se hace la ampliación del colegio de Mendialdea con un plazo de ejecución de cuatro meses, por tanto, se comienza y se abrirá en el curso 2006-2007 y se dota con nuevos espacios, aulas, etcétera, por un valor de trescientos doce mil euros –palabras textuales– y dado que la población que se prevé es de dos mil doscientas tres viviendas, para el curso 2008-2009 se va a hacer un nuevo colegio público por un valor de cuatro millones y medio de euros en números redondos". Pues se abrió con retraso y con grades protestas de los padres.*

Pero es que vamos a Buztintxuri y todavía no ha dado comienzo la construcción del nuevo centro de Educación Infantil y Primaria, del que usted hablaba, por un valor de cuatro millones trescientos mil euros, sabiendo que el grueso de construcción de la vivienda de esta nueva urbanización está previsto para los años 2006, con ochocientas cincuenta viviendas; 2007, con ochocientas cincuenta; y 2008, con doscientas viviendas. Pues bueno, la ejecución de ese nuevo centro se iniciará en 2008-2009, pero es que no ha dado comienzo ningún tipo de tramitación y ya va con retraso lo que el señor Consejero dijo.

Asimismo, la construcción de más de mil cuatrocientas sesenta viviendas previstas en Ezkaba se va a desarrollar durante los años 2006 y 2007, por tanto, el departamento ha previsto la construcción de un nuevo colegio público de cuatro líneas, con un coste estimado de cuatro millones trescientas mil –todos los centros educativos deben tener un presupuesto uniforme, porque el anterior también valía cuatro millones trescientas mil– y se comienza a construir este mismo año 2006, con su entrada en funcionamiento para el curso 2007-2008. No hay rastro de este tampoco, señor Consejero, y se supone que entra en funcionamiento en apenas siete meses.

Y tengo una larga lista que, señorías, y con el permiso del señor Presidente, no se trata de seguir detallando. De lo que se trata es de que aquellas necesidades que usted subrayó y se comprometió porque usted, como este grupo parlamentario, vio que eran necesarias, cuenten con el compromiso del Gobierno de Navarra y con el respaldo del mismo para que, aunque tarde, se construyan efectivamente, y de eso trataba esta moción, y aquí tengo la lista, podríamos hablar del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Mendillorri, podríamos hablar de cómo ha sucedido la cuestión de Huarte, podríamos hablar de Zizur Mayor, que el otro día visitamos, etcétera.

Por lo tanto, y agradeciendo la disposición del señor Consejero de aclarar las cuestiones pertinentes –porque veo que pide la palabra–, que es de lo que trata la moción, esperamos que esta cuente con el apoyo de todas sus señorías porque, al fin y al cabo, es que aquello que dijo pase a la realidad y que cuente con el apoyo de este Parlamento y la gestión, como no puede ser de otra manera, del Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señor Campoy, en nombre del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. De lo que se trata es de hablar de la moción que ha presentado usted, no de otra moción nueva, supongo. Usted en la moción habla del Pleno de febrero de 2006, y en aquel Pleno, si lee usted el Diario de Sesiones, no pone lo que usted ha dicho, entonces, no ponga usted a votar algo que no propone usted, porque usted está engañando a sus señorías. Mire usted, en el Pleno de febrero de 2006 no hay una larga lista, sino que hay seis centros, y seis centros no forman una larga lista para la enorme lista que se ha hecho. Por tanto, le voy a hablar de los seis centros que usted expone a la consideración de esta Cámara.*

Le voy a leer: ampliación del Colegio Público Mendialdea, de Berriozar, se ha cumplido en sus fechas. De los seis, de esa larga lista, uno se ha cumplido. Nuevo Colegio en Buztintxuri, se están cumpliendo los plazos que se dijeron allá, para el curso 2008-2009, luego se está haciendo lo que se dijo. De seis, dos. Colegio Público de Ezkaba, tengo que reconocer que aquí se ha comenzado, se va con retraso por culpa de licencias de Ayunta-

miento y de problemas con el solar. Nuevo centro de Sarriguren, se está cumpliendo totalmente lo que se dijo allí. Mendillorri, se ha cumplido, para el próximo curso. Nuevo Colegio de Zizur, se ha cumplido. Mutilva Baja, se ha cumplido. Virgen Blanca, de Huarte, se ha cumplido.

Mire usted, de los seis centros, se han cumplido cinco, y el sexto no se ha cumplido pero no por culpa del Departamento de Educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Sí, señor Ramirez Erro? Un minuto.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradezco que salga a explicar, aunque me da la sensación de que usted lee mucho la letra pequeña de las mociones que presentamos porque lleva usted un Pleno en el que nadie habla de la moción que presenta, ni el Partido Socialista ni... Nosotros estamos hablando de aquellos compromisos que usted puso de manifiesto, y es que habla de que en Sarriguren se ha previsto, de que se ha cumplido en Buztintxuri, pues, mire, se ha cumplido con retraso, porque entendemos que no sería por capricho por lo que se manifestaron los padres y por lo que hubo una iniciativa de este Parlamento, lo recordará, pues será por el retraso. Y se ha cumplido, pues mejor que se cumpla con retraso que que no se cumpla. Y cuando me habla de Sarriguren pues, bueno, es que no consta en el Departamento de Educación, y esto está dicho por el propio departamento, que se vaya a abrir ningún centro de 0-3 años, haga usted la prueba, llame al departamento y pregúnteles cuándo se va a abrir el centro de 0-3 años y el amable funcionario que está al servicio de las escuelas infantiles le dirá que no existe previsión alguna de creación de este centro, y es que lo hemos comprobado.*

Por lo tanto, señor Consejero, en el fondo estamos de acuerdo. Se ha diagnosticado una necesidad, usted lo diagnosticó perfectamente y nosotros le dijimos: buen diagnóstico, señor Consejero. Pues después del diagnóstico, tratamiento. Lo que buscamos es su compromiso para el tratamiento adecuado, porque aunque efectivamente haya alguna demora, lo importante es que una vez diagnosticado se lleve a cabo. De eso trata la moción; eso sí, dicho con otras palabras.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción que se ha defendido. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo el desarrollo normativo de la Ley Foral 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia, una vez aprobada la ley de adopción internacional para que no se produzcan disfunciones entre ambas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el trigésimo séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo el desarrollo normativo de la Ley Foral 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia, una vez aprobada la ley de adopción internacional para que no se produzcan disfunciones entre ambas, que ha presentado el Grupo Parlamentario del Parlamento de Navarra. Su portavoz, adelante.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros Parlamentarios. Lo primero que voy a decir es que se ha presentado una enmienda* in voce*, que sustituye a la moción original, y que está firmada por los grupos que sustentan al Gobierno y por el PSN, y que la vamos a aceptar con mucho gusto.*

Tengo que decir que a mí me gusta más la moción, porque la he hecho yo y, lógicamente, me gusta más cómo está estructurada la moción que la enmienda in voce *de sustitución, pero pienso que, a pesar de que es mucho mejor la redacción y de que a esta Parlamentaria le costó tiempo hacerla, merece la pena aceptar la enmienda* in voce *porque sí que recoge lo que creo que pretenden las personas que quieren tener una familia a través de la adopción internacional, y nos van a agradecer mucho que en esta Cámara nos hayamos puesto todos de acuerdo.*

En realidad, lo que se quiere es que estas familias tengan mayores facilidades para optar por esta forma de familia que entiendo yo que es igual que las otras formas que pueda haber, las biológicas o las de reproducción asistida. Estas familias se sentían discriminadas porque no tenían las mismas ayudas de las que podían gozar el resto de las personas que optaban por los otros tipos de familia, y además contaban con muchas dificultades a la hora de poder adoptar niños en España y por eso tenían que ir al extranjero, con que suponía unos gastos tanto en el aspecto económico como en el aspecto de tener que subvenir a otras necesidades psicológicas y de cuidado que requieren estas criaturas que vienen a estas familias españolas.

Por otra parte, también consideramos muy importante que el Gobierno de Navarra espere a que entre en vigor la ley de adopción internacional hecha por el Gobierno del Estado, que se menciona en la exposición de motivos –que le aseguro, señor Presidente, que no voy a leer lo que ofrece esta nueva regulación–, para que no se produzcan disfunciones o haya algún tipo de interferencia entre ambas leyes. Por tanto, entiendo que esta enmienda in voce *nos la van a agradecer las familias que adoptan a niños en el extranjero y también nos van a agradecer que se espere para que luego no se tenga que modificar la ley.*

Entiendo que en este final de legislatura hemos hecho una buena moción y una buena enmienda los tres grupos, que creo que va a ser apoyada por el resto de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Como ha intervenido tan pronto, no he tenido tiempo de decir que efectivamente ha habido una enmienda* in voce *de sustitución. Está claro que la portavoz socialista acepta, ya que la ha firmado, la enmienda de sustitución, pero supongo que la Cámara autoriza su admisión a trámite, porque ese trámite no lo había planteado. ¿Ningún problema? Pues, entonces, hasta ahora hemos hecho bien. Vamos a abrir un turno a favor de la propuesta de resolución. Señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. No tema que salga a la tribuna porque voy a ser muy breve, pero salgo por deferencia a la señora Lumbreras, que he de decir que ha aceptado el planteamiento que hemos hecho de refundir lo que ellos pedían, porque el proyecto de decreto foral habla del artículo 30, del 35, del 40, del 41, del 45, del 47, del 62 y del 66, y el capítulo sexto, que es lo que pretendían, va del 73 al 82. Por lo tanto, hemos entendido que también es posible eso y hemos aceptado. Y en el segundo punto refundimos lo que ustedes piden, que sea más ágil el periodo de idoneidad o que haya ayudas técnicas, sociales y económicas, y eso lo hemos aceptado.*

Por lo tanto, efectivamente, creo que esa enmienda es un ejemplo de lo que son los servicios sociales. Los servicios sociales no tienen color político y, por lo tanto, creo que todos los grupos tienen que hacer un esfuerzo para seguir ahondando y mejorando en la calidad de los servicios.

Y, señora Lumbreras, se lo dije en Comisión y se lo repito hoy, para mí ha sido un honor haber debatido con usted, cada uno desde su posición política, usted con gran vehemencia en sus planteamientos políticos pero siempre con absoluta corrección. Yo le vuelvo a repetir que me gustaría distinguirme con su amistad en el futuro, que para mí será un honor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa, qué bonita cortesía la suya. Vamos a ver si hay alguna otra intervención a favor. Por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Creo que esta enmienda* in voce *que plantean los tres grupos que la firman recoge el espíritu de las propuestas que nos hicieron llegar las asociaciones que están interesadas y trabajan de modo altruista por la adopción internacional fundamentalmente, porque es la más problemática y, además, en el tiempo es la que más cuesta y a pesar de las dificultades ellos perseveran.*

Por otra parte, también hubo una comparecencia de la señora Consejera para hablarnos de cómo ese decreto foral se ha consensuado con estas asociaciones, cómo, aun no habiendo satisfecho absolutamente las propuestas que presentaban, porque la verdad es que hay que reconocer que habían trabajado con muchísimo esmero, sí que hubo un compromiso explícito en que ese decreto se quedaba un poco en suspenso para trabajarlo lo más consensuadamente posible, y unido a esto estaba la futura ley estatal que va a regular de un modo mucho más explícito y de una manera obligada todo lo que tiene que ver con la adopción. Por tanto, a mí me parece que la enmienda in voce*, aunque es mucho más escueta que la moción presentada por el grupo socialista, recoge el espíritu en sus dos puntos instando al Gobierno a que se desarrolle la ley y, desde luego, poniendo los medios necesarios, porque no cabe duda de que sería muy mezquino por parte de quien gobernase, el que fuera, que no reconociera la labor altruista de estas familias y, además, no compensara económicamente con la cantidad y los medios que ellos demandan para que esto, siendo una tarea importantísima, no cayera en desuso. Por lo tanto, a mí me parece importante que se tenga esa seguridad, que además salga con el acuerdo de toda la Cámara y que ellos vean un respaldo, en este caso del Legislativo, a su encomiable tarea. Por tanto, vamos a estar de acuerdo con esta enmienda* in voce *que presentan los tres grupos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Aralar, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (4): *Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on denoi. Gure taldeak ere aldeko botoa eman behar dio zuzenketa honi, kontuan hartuta arras gehiago gustatzen zitzaigula Lumbreras andreak aurkeztutakoa. Eta zergatik erraten dut hau? Hain zuzen ere, azkenean onetsiko dugun honetan, gure irudikoz, hainbat puntu, oso garrantzizkoak direnak, falta direlako.*

(4) Traducción en pág. 91.

Hain zuzen ere, guretako hagitz inportantea zen, gurasoek edo adopzioa egin duten gurasoek erran zigutenaren arabera, koordinazio administratiboarena; ez bakarrik hori, baita ere adopzioa sustatzearena maila sozialean. Iruditzen zaigu, gure gaurko natalitate tasa kontuan hartuta eta gure egoera soziala kontuan hartuta, zazpi urtetik goitiko umeen adopzioa sustatzearena edo lehenestearena hagitz inportantea dela, eta zoritxarrez, zuzenketa honetan hori ez da ageri.

Gero, baita ere garrantzizkoa iruditzen zitzaigun eskubideen bateratzea, hain zuzen ere, adopzioa egiten dutenen eskubideena eta baita adin txikikoena ere. Eta gero baita ere organo aholku-emaileetan adopzioa egiten duten pertsonek parte hartzearena ezinbertzekoa ikusten dugu; hain zuzen ere, orain arte gertatu dira desbideraketak edo gertaerak –ez dut sakondu nahi, baina denok badakigu goitibehera aunitz izan direla honetan–, eta hori ekiditeko, adopzioa egiten duten pertsonen parte-hartzea organo hauetan benetan funtsezkoa iruditzen zitzaigun. Eta azkenik, azken puntua ere oso garrantzizkotzat jotzen genuen Aralarren, eta zen bazterkeria sozial eta ekonomikoak ekiditearena.

Nik uste dut gaur onetsi behar dugun hau dela deus ez onestea baino askoz gehiago; iruditzen zait lehenbiziko urratsa dela eta, hortaz, pozik egon behar dugula; ez guregatik, baizik eta ume horiengatik eta ume horiek adoptatzen dituzten familiengatik. Horregatik, gure taldeak nahiko murritza ikusten baldin badu ere, zuzenketa honi baiezko botoa emanen diogu. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por Convergencia, adelante, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo parlamentario también va a votar a favor de esta enmienda de sustitución porque entendemos que en una adopción siempre debe primar el interés del menor y sus derechos, y para que las medidas de protección del menor tengan éxito es fundamental la familia, por lo tanto, es necesario y muy importante que exista conciliación de intereses entre los deseos de paternidad y maternidad de los adoptantes con los derechos de los menores. Hoy en día en nuestra Comunidad, como en el resto de España, son frecuentes las solicitudes de adopciones internacionales que suponen para los adoptantes una mayor complejidad y en ocasiones una elevada incertidumbre ante la cambiante situación de los países de origen de los menores adoptados.*

Por otro lado, como el Gobierno de la nación ha aprobado el anteproyecto de ley sobre adopción internacional y ofrece mayores garantías jurídicas a los padres y a los menores, vamos a votar a favor de esta enmienda de sustitución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Santesteban, por Eusko Alkartasuna.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Eusko Alkartasuna apoyará con su voto favorable la enmienda que sustituye a la moción en principio generada por el Partido Socialista porque lo que hace es favorecer y equiparar los derechos de las familias que se constituyen con hijos en adopción. Desde siempre en este Parlamento hemos oído decir que desde el Gobierno debía ayudarse a las familias y se han tenido contactos especiales y tratamiento especial a aquellas familias que se han constituido con hijos no biológicos sino adoptados.*

En la última Comisión hemos tratado las necesidades que las asociaciones que trabajan en la adopción internacional veían como necesarias a la hora de tenerlas en cuenta desde una normativa de la Comunidad Foral. Ante la perspectiva de poder conciliar las exigencias de una ley estatal con una ley del Gobierno de Navarra ha parecido prudente, y así lo han recogido los grupos que sustentan al Gobierno, lo que ha dado motivo a esta propuesta.

He querido salir a la tribuna sobre todo, señorías, porque es mi última intervención en esta legislatura, y por mi posición hay algunos compañeros a los que les veo la espalda y me parece una forma bastante poco elegante de despedirme. Quiero que sepan ustedes que es un inmenso honor haber tenido la posibilidad de trabajar desde el Parlamento foral para Navarra, que sepan ustedes que, aunque la circunscripción electoral para los Parlamentarios es de toda Navarra, una viene de donde viene y solo ha tenido el interés de defender a Navarra. Puedo llevarme la satisfacción de que con mis intervenciones he querido que ustedes conocieran mejor esa parte de Navarra que a muchos de ustedes les es tan ajena no por la pertenencia sino por la distancia. En todo caso, quiero decirles que mi labor política no va a terminar aquí, que seguiré defendiendo a Navarra desde otras instancias, a esa Navarra que todos queremos aunque no coincidamos en el modelo político que queremos para ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. No tiene que disculparse por despedirse desde el podium porque usted sabe tan bien como yo que las señoras no tienen espalda.* (RISAS) *Señora Lumbreras, su réplica.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Señor Presidente, no hay réplica. Estoy haciendo amigos, como me dice usted.*

SR. PRESIDENTE: *Un capítulo de gracias.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Efectivamente, voy a dar las gracias y como ha dicho la señora Santesteban y como también dije en Comisión para mí también ha sido un honor debatir con el señor Ayesa y con el resto de las portavoces de la oposición. Muchas veces hasta desde el afecto he sentido ese respeto y he conocido grandes personas, que me parece lo más importante. Por tanto, les deseo lo mejor, que consigan lo que quieran en esta vida y que sean felices.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Lumbreras. Vamos a votar la enmienda de sustitución que usted ha aceptado. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada, por tanto, la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que introduzca en el próximo proyecto de medidas fiscales una deducción por la adopción internacional de hijos-hijas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el trigésimo octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que introduzca en el próximo proyecto de medidas fiscales una deducción por la adopción internacional de hijos e hijas, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Hay una enmienda* in voce *de adición. ¿La acepta la Cámara o hay alguna objeción? Ningún problema, entonces, está a trámite, solo falta que la admita la portavoz señora Lumbreras. Adelante.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve porque va muy en relación con la moción anterior. Aquí lo que se pretende es que haya, como en el resto de las comunidades autónomas, una deducción. En muchas comunidades españolas existe bien por vía fiscal, que es lo que se solicita aquí, o a través de otro tipo de ayudas directas o subvenciones, etcétera, y la moción pide lo mismo, ayudar de alguna manera a las familias que eligen la adopción internacional.*

Con la enmienda que hemos admitido de UPN y CDN se recoge absolutamente todo lo que pone el texto de nuestra moción, pero se añade un segundo punto. Nosotros pedíamos que fuera en la ley de medidas fiscales y los grupos que sustentan al Gobierno añaden un segundo punto que dice que la deducción podrá ser sustituida por la aprobación de un régimen de subvenciones, a incorporar en el próximo proyecto de ley de presupuestos. En realidad lo que aquí se está diciendo es o que se haga de forma definitiva, como sería en la ley de medidas fiscales, o bien que se haga año a año. Nosotros considerábamos que era mejor la primera forma y por eso lo hemos puesto así, pero lo que nos importa es que realmente se dé esta ayuda y nos parece menos importante cómo se haga. Por tanto, vamos a aceptar la enmienda de adición a la moción que hemos presentado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Para la defensa de la enmienda, señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Creo que han sido bastante clarificantes las explicaciones de la señora Lumbreras, pero sí que es cierto que se ha presentado una enmienda, aun estando totalmente de acuerdo con el contenido de la moción, principalmente desde la perspectiva de que los ciudadanos están asumiendo de forma implícita unos gastos importantes, y también las administraciones, en relación con los hijos, y, además, el Gobierno de Navarra es sensible a todos estos temas y así lo ha demostrado reiteradamente, y en los últimos presupuestos de 2007 con mayor soporte económico, pues las cuantías han ido desde dos o tres hijos hasta los nueve hijos con un aumento en los porcentajes de 2006 a 2007 que va desde el 11, 12, 13 por ciento hasta el 90 por ciento en el caso de hijos menores de tres años.*

La sensibilidad estaba ya demostrada pero sí que es cierto que las familias adoptantes internacionales no tenían este soporte económico, esta ayuda económica. Consideramos que es una enmienda puesta con mucha lógica y desde la perspectiva social y desde la sensibilidad del Gobierno de Navarra se acepta totalmente la moción pero cambiando ese concepto que ha mencionado la señora Lumbreras en cuanto al régimen, en vez de régimen fiscal, desde un régimen de subvenciones que yo creo que es correctísimo y que a futuro se podrá seguir manteniendo o modificarlo si se considera oportuno. Nuestro voto, lógicamente, será favorable y agradecemos a la señora Lumbreras que haya aceptado nuestra enmienda.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Abrimos un turno a favor. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para mostrar que compartimos las razones dadas por la mocionante y que, por tanto, votaremos a favor de la moción original y también de la enmienda de adición que ha sido presentada.*

SR. PRESIDENTE: *Por Aralar, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, Presidente. Nosotros volvemos a repetir que nos gustaba bastante más la propuesta de resolución inicial pero, visto que hasta ahora no había nada, pues del nada al algo creo que los padres y madres adoptantes nos lo agradecerán.*

Y como ya es mi última intervención en esta legislatura, y creo que no me van a ver por aquí, simplemente quiero despedirme de todos ustedes. La verdad es que he aprendido mucho, incluso desde la discrepancia, y también he hecho muy buenas relaciones personales, que para mí es lo importante. También quiero dar las gracias a todos los trabajadores y trabajadoras de este Parlamento por la gran colaboración y la gran ayuda que me han prestado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Transmitiré su cortesía a los trabajadores del Parlamento. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, adelante, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo parlamentario también va a votar a favor de la enmienda de adición en el mismo sentido que los portavoces que me han precedido. Y también, como va a ser mi última intervención en esta legislatura, igualmente quiero decir que ha sido un honor compartir estos cuatro años de trabajo con todos ustedes y también con algún compañero que hoy falta en el Pleno, como es Elma Saiz, y quiero decir que he hecho muchos compañeros, cincuenta compañeros más en estos cuatro años. Hasta pronto; un saludo a todos. Eskerrik asko eta zorionak denoi. Gero arte.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Bueno, pues como los que me han precedido ya han esgrimido los suficientes argumentos y parece que se va a aprobar la moción, tenemos que felicitarnos de que terminemos aprobando por lo menos dos mociones que son muy importantes y que van a ir a favorecer a esas familias navarras con necesidades especiales en lo que supone tener hijos en adopción. Por lo tanto, nuestro voto también será afirmativo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Tiene usted una tarde gloriosa, señora Lumbreras, no tiene turno de réplica, tiene turno de gracias.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Pues solamente eso, señor Presidente, muchas gracias a todos los grupos parlamentarios.*

SR. PRESIDENTE: *Pues muy bien, da gusto cuando las cosas van de consenso, ocurre pocas veces pero, claro, por eso da alegría. Si fuera lo normal...* (RISAS)

Vamos, pues, a votar la propuesta de resolución original a la que se ha añadido la enmienda in voce *presentada por UPN como punto dos. Señores Parlamentarios, votamos las dos cosas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Esto del consenso te lo puede estropear el marcador simultáneo, pero no, ahí está: 42.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cesar en la patrimonialización excluyente de la idea de Navarra, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto siguiente, que es el último punto del orden del día de hoy, el trigésimo noveno: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cesar en la patrimonialización excluyente de la idea de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, y en la que es fácil presumir que no va a haber consenso.* (RISAS) *Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Pues creo que va a haber consenso, ya ven.* (RISAS) *Como no apoyo sus tesis ni ustedes van a apoyar las mías, creo que es mucho mejor dejar este debate para la próxima legislatura, porque me parece que habrá tiempo para desarrollar todas las ideas al respecto. Las posiciones de Eusko Alkartasuna son de sobra conocidas, con lo cual no voy a terminar este Pleno con ellas porque me parece mejor para sus señorías que todos podamos hacer un ejercicio de cordialidad y tener tiempo para despedirnos, y con la benevolencia del señor Presidente, voy a utilizar este tiempo –puesto que se interpretará tras esta intervención que voy a retirar la moción– para hacer un breve repaso y saludo a esta Cámara foral.*

Cuando en 1995 fui elegida Parlamentaria en Navarra la verdad es que no pensaba que iba a estar doce años. Yo me había comprometido para ocho, pero, bueno, por esas cosas de la vida me ha tocado estar doce años, y jamás habría pensado que iba a tener el último punto del último Pleno de mi última legislatura como Parlamentaria navarra, o sea, que creo que son una serie de coincidencias agradables para tener aquí la última voz ante sus señorías.

Ha sido un honor representar a la ciudadanía navarra, un honor que, además, voy a seguir ejer-

ciendo como política navarra, aunque no en esta Cámara.

Y me van a permitir que muestre un especial agradecimiento a los compañeros y compañeras en esta Cámara, a todos ellos, a todos vosotros, pero especialmente a mi compañera Helena Santesteban y a Maiorga Ramirez, cabeza de Eusko Alkartasuna en la próxima legislatura, y a ustedes, por supuesto, a todas y a todos.

Qué decir de las personas que me han ayudado a lo largo de tantos años en esta Cámara, pero de todas las personas de los servicios de la Cámara quiero destacar hoy especialmente a Nati Hualde, a la que desde aquí –y también lo haré, como hago habitualmente, por teléfono para ver cómo está– mando un beso grande, y creo que todos ustedes, señoras y señores Parlamentarios, coincidirán conmigo en esta muestra de cariño hacia ella.

Y por supuesto, cuando es tiempo de terminar, parece que hay que recordar. Pues bueno, ha habido muchas personas de las que a lo largo del tiempo he aprendido, sobre todo creo que he mejorado en lo personal y en lo profesional, en lo político, y quiero recordar a José Luis Castejón, un compañero que hoy nos ve desde otro lado, y lo hago con una cierta emoción. Quiero recordar, pues, a nuestro compañero José Luis.

Y me van a permitir, y no quiero que se enfaden los cuarenta y nueve, ni muchos otros Parlamentarios, que hoy recuerde aquí a dos mujeres Parlamentarias de legislaturas anteriores que para mí han sido especiales en la Cámara, una es Amelia Salanueva y otra es Reyes Cortaire, también para ellas mi saludo, trabajamos mucho y duro, y creo que, desde opiniones distintas, muchas veces coincidimos.

En cualquier caso, señoras y señores Parlamentarios, estoy muy agradecida porque ha sido una enorme suerte ser Parlamentaria navarra. Eskerrik asko. (APLAUSOS)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Permítame que me una a sus recuerdos a las personas que ha citado.*

Ciertamente, parecía muy poco probable que hubiera consenso pero a veces hay consenso cuando no se espera, y efectivamente la mejor forma de que haya consenso es retirar algunas mociones tan comprometidas como la que usted iba a defender.

En cualquier caso, les pido perdón por haber planteado un Pleno tan largo, es la primera vez que ocurre que un Parlamento cierra sin dejar nada pendiente de debate. No ha ocurrido nunca y ya hay un ejemplo. Decimos que Navarra es siempre la primera, pues efectivamente ha sido la primera, ninguna Cámara autonómica ha cerrado nunca sin dejar algún asunto pendiente de debate; esta lo ha hecho: magnífico. Ahora, ha sido a base de tener que aguantar un Pleno maratoniano de dos días con cuarenta puntos, bueno, pues ya está pasado, ya lo hemos hecho.

Quisiera aprovechar para dar las gracias a todos los trabajadores de la Cámara, tanto a los letrados, como a los técnicos, administrativos y auxiliares, que al final son el soporte, la intendencia, junto con los traductores, del trabajo de esta Cámara.

A ustedes también les agradezco el trabajo que han realizado, creo que han hecho muy fácil mi trabajo. Para mí ha sido un placer, no he tenido en ningún momento que disgustarme, y eso naturalmente no se puede dejar de agradecer. Muchas gracias a todos. Me ha pedido la prensa que se queden ustedes un momento aquí para hacer una foto de familia, que creo que será un bonito recuerdo. Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo, se levanta la sesión. (APLAUSOS)

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 54 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, muchas gracias. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La pregunta es muy directa, y por ello no me extenderé. ¿Por qué los habitantes de Buztintxuri tienen que esperar hasta 2010 para tener un centro de salud en su barrio? ¿Por qué los habitantes de Sarriguren tienen que ir a Mendillorri para estudiar o ir al médico? ¿Y por qué los alumnos de secundaria que viven en Mendillorri tienen que salir todavía de Mendillorri para estudiar la enseñanza secundaria, a pesar de llevar viviendo no sé cuánto tiempo en Mendillorri?*

Esa es la pregunta, y quedamos a la espera de la contestación. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 8.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Quisiéramos saber si a corto plazo el Departamento tiene previsto construir algún centro de Educación Secundaria en Villaba o Huarte, a la vista de que el centro Askatasuna de Burlada está totalmente saturado, y, según los informes, no podrá acoger el actual aumento de alumnado. Quisiéramos saber, por tanto, si existe algún expediente abierto en el Departamento para la construcción de ese nuevo centro. Muchas gracias.*

---

(3) Viene de pág. 83.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente, únicamente para anunciar que votaremos a favor. En el punto diecisiete le hemos hecho una pregunta al Señor Consejero sobre esta cuestión, y, por lo tanto, votaremos a favor y no repetiremos los mismos argumentos que antes hemos mencionado. Nos parece que, en los nuevos barrios, pueblos y ciudades, el equipamiento educativo debería construirse, como se construyen las viviendas, y debería construirse al mismo tiempo que las viviendas. Por todo ello, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.*

---

(4) Viene de pág. 86.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Nuestro grupo va a votar también a favor de esta enmienda, aunque teniendo presente que nos gustaba mucho más el texto presentado por la señora Lumbreras. ¿Por qué digo esto? Pues porque en este texto que finalmente vamos a aprobar faltan una serie de puntos que a nuestro juicio son muy importantes. Así, por ejemplo, para nosotros era muy importante, en función de lo que nos contaron los padres adoptantes, todo lo relacionado con la coordinación administrativa, y no solo eso, sino también lo relativo a fomentar la adopción en la sociedad. Pensamos que, teniendo en cuenta nuestra actual tasa de natalidad y nuestra situación social, es muy importante promover o considerar preferente la adopción de niños mayores de siete años. Lamentablemente, en esta enmienda no se hace ninguna mención en ese sentido.*

Por otra parte, nos parecía también importante lo relativo a la conciliación de los derechos de las

personas adoptantes y de los menores. Consideramos también indispensable la participación de las personas adoptantes en los órganos asesores, dado que se han producido una serie de desvíos y hechos en los que no quiero profundizar; pero lo cierto es que todos conocemos las vicisitudes que ha habido en este tema, y la participación en estos órganos de las personas adoptantes nos parecía verdaderamente crucial para evitar ese tipo de episodios. En Aralar considerábamos también muy importante el último punto, referido a erradicar las discriminaciones sociales y económicas.

Pienso que el texto que vamos a aprobar hoy es mucho mejor que no aprobar nada; me parece que constituye un primer paso y que, por tanto, debemos estar contentos; no por nosotros, sino por esos niños y por las familias que adoptan a esos niños. Por eso, aunque nuestro grupo la considera muy limitada, vamos a votar a favor de esta enmienda. Muchas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	43,95	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,15	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,30	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado